

## INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

**Programa/Institución:** Programas de Promoción Deportiva  
**Ministerio:** MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
**Servicio:** INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES  
**Año:** 2001  
**Calificación:** Reevaluado EPG

**Observación:** Los compromisos que se encontraban pendientes fueron cancelados o traspasados a los Informes de Compromisos establecidos en el marco de la Evaluación de Programas Gubernamentales 2007 realizada a los Programas Participación y Práctica Deportiva, y Alto Rendimiento.

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>I. DISEÑO DE LOS PROGRAMAS</p> <p>1. Estructurar la acción de todos los programas (modalidades deportivas) bajo la metodología de marco lógico, de tal forma de contar con objetivos bien definidos para cada uno de los componentes y líneas de acción.</p>	<p>Capacitación del primer grupo de profesionales de los Centros de Responsabilidad (CR) en metodologías de Marco Lógico, incorporado en el Programa de Capacitación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Se capacitó a aproximadamente 18 jefaturas del nivel central; 13 directores regionales y 39 profesiones regionales. Esta capacitación se realizó en tres macrozonas: Centro: Santiago (RM, V, VI y VII); Sur: Puerto Montt(VIII, IX, X ,XI, XII); Norte: Caldera (I,II,III,IV).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Manual para la elaboración del Plan de Gestión Anual con metodología marco lógico. Presentaciones en Power Point(Presentaciones en power point, respecto a la capacitación en metodología marco lógico enviadas mediante Oficio N°071 del 10 de mayo del 2004)</p>
<p>I. DISEÑO DE LOS PROGRAMAS</p> <p>1. Estructurar la acción de todos los programas (modalidades deportivas) bajo la metodología de marco lógico, de tal forma de contar con objetivos</p>	<p>Capacitación de todos los profesionales de los CR en metodologías de Marco Lógico, incorporado en el Programa de Capacitación.</p>	<p>Debido a la evaluación que se ha desarrollado de los procesos e instrumentos de planificación operativa, ya no resulta prioritario capacitar a todos los profesionales en metodología marco lógico.</p> <p>Se capacitó a todos los Jefes de Depto., en</p>

<p>bien definidos para cada uno de los componentes y líneas de acción.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>Macrozonales norte sur y centro a Directores Regionales con sus respectivos Jefes (Desarrollo, Finanzas y Actividad Física). Ello permitió trabajar la presentación del Presupuesto 2004 usando la metodología de Marco Lógico. Sin embargo, las matrices no fueron satisfactorias, por que si bien, representaban las necesidades institucionales, sus actividades no estaban vinculadas a las políticas deportivas Nacional y Regional.</p> <p>Entre los meses de Abril y Mayo de 2004, el Depto. de Planificación recorrió cada una de las Regiones demostrando la inconsistencia entre lo declarado en las matrices de Marco Lógico (equivalentes al Plan de Gestión Anual PGA) con la Política Deportiva Regional. Como consecuencia de todo lo anterior, continuar con la capacitación en dicha metodología no resulta conveniente.</p> <p>Por ello, en el mes de Noviembre de 2004 se realizará un Seminario con todos los centros de responsabilidad del país para hacer consistentes las actividades vinculadas al Presupuesto Institucional (Reflejada en la Matriz de Marco Lógico) con las Políticas Públicas definidas por el Servicio. Cabe señalar que esto está programado en el propio plan estratégico institucional, el que señala expresamente que durante el 2004 se evaluarían sus avances.</p> <p><u>Observación:</u> Este compromiso ha sido cancelado, pues en función de los antecedentes presentados por la Institución, ya no es pertinente.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (30-06-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>
<p>I. DISEÑO DE LOS PROGRAMAS 1. Estructurar la acción de todos los</p>	<p>Presentación Planes de Gestión Anual elaborados aplicando metodología marco lógico por parte de cada Centro</p>	<p>Elaboración de marcos lógicos por cada centro de responsabilidad, para la formulación del Presupuesto 2003. En la actualidad se encuentran</p>

<p>programas (modalidades deportivas) bajo la metodología de marco lógico, de tal forma de contar con objetivos bien definidos para cada uno de los componentes y líneas de acción.</p>	<p>de Responsabilidad (CR).  <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>en proceso de ajuste.  <u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)  <u>Medios de Verificación:</u> Archivos y documentos de Marcos Lógicos y Presupuestos por Centro de Responsabilidad.</p>
<p>I. DISEÑO DE LOS PROGRAMAS</p> <p>1. Estructurar la acción de todos los programas (modalidades deportivas) bajo la metodología de marco lógico, de tal forma de contar con objetivos bien definidos para cada uno de los componentes y líneas de acción.</p>	<p>Implementación de Planes de Gestión Anual por parte de cada CR.  <u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>Los Planes de Gestión anual se encuentran implementados en cada una de las Direcciones regionales, la medición de los indicadores asociados a metas se evalúa en el mes de diciembre de cada año.  Algunos resultados se presentan a través del Informe Consolidado Resultado Final Indicadores de Desempeño Colectivo.  <u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)  <u>Medios de Verificación:</u> Informe de Cumplimiento de Desempeño Colectivo Diciembre de 2004.</p>
<p>I. DISEÑO DE LOS PROGRAMAS</p> <p>2. Incluir como componentes de todos los programas la Capacitación y la Difusión.</p> <p>Una vez que el Subdepartamento de Ciencias del Deporte (División de Actividad Física) se encuentre en pleno funcionamiento, éste podría desarrollar el componente Investigación a nivel supraprogramático, de tal forma de financiar proyectos de este tipo para todas las modalidades deportivas.</p>	<p>Presentación del Plan Estratégico 2002-2006 del IND incorporando los componentes Práctica de Actividad Física y Deportiva, Capacitación y Difusión en cada uno de los programas de promoción deportiva.  <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Plan Estratégico 2002-2006 aprobado por el Consejo Nacional de Deportes, en agosto del 2002. Diseño de marcos lógicos de los programas de fomento deportivo (Formación para el Deporte; Deporte Recreativo y Deporte de Competición) expresados a través de las Bases Administrativas del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte (FONDEPORTE), los cuales contienen los componentes de Actividad Física y Deportiva; Capacitación y Difusión.  Se elaboró marco lógico de Alto Rendimiento y existen objetivos estratégicos asociados a este Programa.  <u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)  <u>Medios de Verificación:</u></p>

		Marcos Lógicos de Formación para el Deporte; Deporte Recreativo; Deporte de Competición y Alto Rendimiento. Bases Administrativas del FONDEPORTE 2003. Plan Estratégico 2002-2006.
<p>I. DISEÑO DE LOS PROGRAMAS</p> <p>2. Incluir como componentes de todos los programas la Capacitación y la Difusión.</p> <p>Una vez que el Subdepartamento de Ciencias del Deporte (División de Actividad Física) se encuentre en pleno funcionamiento, éste podría desarrollar el componente Investigación a nivel supraprogramático, de tal forma de financiar proyectos de este tipo para todas las modalidades deportivas.</p>	<p>Presentación de Bases Administrativas, Formulario de Postulación e instructivo de la Comisión del Fondo para el financiamiento de proyectos vía Concurso Público y Asignación Directa de las Cuotas Regionales y Nacional del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, incorporando los componentes Práctica de Actividad Física y Deportiva, Capacitación y Difusión.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Bases Administrativas y Formulario de postulación a Asignación Directa y Concursabilidad 2003, con sus respectivos Instructivos, elaborados a septiembre del 2002.</p> <p>Las Subcategorías de proyectos corresponden a Actividad Física y Deportivas; Capacitación y Difusión. Para el caso del Deporte de Competición el primer componente corresponde a Competencias.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases Administrativas y Formulario de postulación a Asignación Directa y Concursabilidad 2003.</p>
<p>I. DISEÑO DE LOS PROGRAMAS</p> <p>2. Incluir como componentes de todos los programas la Capacitación y la Difusión.</p> <p>Una vez que el Subdepartamento de Ciencias del Deporte (División de Actividad Física) se encuentre en pleno funcionamiento, éste podría desarrollar el componente Investigación a nivel supraprogramático, de tal forma de financiar proyectos de este tipo para todas las modalidades deportivas.</p>	<p>Presentación de Bases Administrativas, Formularios e instructivo de la Comisión del Fondo para el financiamiento de proyectos vía Asignación Directa de las Cuotas Regionales y Nacional del Fondo, incorporando el componente de investigación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Se envían Criterios utilizados para el año 2004, Orientaciones para Asignación Directa para el año 2004, Orientaciones para el Concurso 2005 y bases 2005. Al respecto cabe señalar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La Ley del Deporte y Reglamento del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte señalan expresamente que uno de sus objetivos es el desarrollo de las ciencias del deporte.</li> <li>- En segundo lugar, corresponde al Consejo Nacional Ampliado (instancia que aprueba el anteproyecto de presupuesto del IND), aprobar los porcentajes destinados a cada una de las categorías de proyectos del Fondo. En este caso, el porcentaje destinado a ciencias es el 3% del total de sus recursos.</li> <li>- Tercero, el Consejo Nacional aprueba los Criterios de Elegibilidad para todas las categorías.</li> <li>- Cuarto, de acuerdo a las necesidades de las distintas categorías concursables, la División de Actividad Física, define qué estudios se realizarán.</li> </ul>

		<p>- Finalmente, para el proceso de concursabilidad 2005 (iniciado el pasado 23 de julio) se ha incorporado Ciencias del Deporte en las Bases.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Criterios utilizados para el año 2004, Orientaciones para Asignación Directa para el año 2004 y Orientaciones para el Concurso 2005 y bases 2005.</p>
<p>I. DISEÑO DE LOS PROGRAMAS</p> <p>3. Considerar los proyectos de infraestructura como un componente producido fuera de los Programas de Promoción Deportiva (por el Departamento de Infraestructura, División de Desarrollo), pero orientado por los objetivos definidos para los Programas.</p>	<p>Presentación de Bases Administrativas y Formulario de Postulación del Concurso Público del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, incorporando el componente de infraestructura. En el Formulario se consulta y se entrega puntaje en pauta de evaluación de proyectos de infraestructura según su vinculación con las otras modalidades deportivas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Se presentaron Bases Administrativas y Formulario de postulación a Asignación Directa y Concursabilidad 2003, con sus respectivos Instructivos, incluyendo el Componente de Infraestructura Deportiva.</p> <p>Adicionalmente, se aplicaron las pautas de evaluación ponderando el vínculo de Infraestructura con las otras modalidades deportivas.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases Administrativas y Formulario de postulación a Asignación Directa y Concursabilidad 2003, con sus respectivos Instructivos. Pautas de Evaluación disponibles en el Departamento de Evaluación y Control de Proyectos.</p>
<p>I. DISEÑO DE LOS PROGRAMAS</p> <p>3. Considerar los proyectos de infraestructura como un componente producido fuera de los Programas de Promoción Deportiva (por el Departamento de Infraestructura, División de Desarrollo), pero orientado por los objetivos definidos para los Programas.</p>	<p>Presentación resultados de proyectos de infraestructura seleccionados y su coordinación con otras modalidades deportivas</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>Todos los proyectos seleccionados en la categoría de obras mayores han pasado por el SNI. Dentro del procedimiento de evaluación, se exige una certificación de que el proyecto se inserta dentro de las políticas de desarrollo deportivo regional/nacional. Dentro de esta certificación</p>

		<p>participa la división de actividad física quienes evalúan el aspecto político - deportivo</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Listado de proyectos seleccionados en Depto Infraestructura de Chiledeportes Nivel Central.Comunicaciones a División de Administración y Finanzas con solicitudes de envío a trámite de identificación presupuestaria, en archivo Depto Infraestructura Nivel CentralSistema SISAP ChiledeportesCertificados de Conformidad otorgados por Chiledeportes en expedientes de evaluación en Serplac regionales y Mideplán Nivel Central (sectorialistas de deportes)Medios de verificación en recopilación.</p>
<p>I. DISEÑO DE LOS PROGRAMAS</p> <p>4. En lo relativo a la evaluación de la gestión, se recomienda que ésta no sea considerada un componente más de cada programa, sino más bien una actividad que debe desarrollarse permanentemente al interior de la institución.</p>	<p>Presentación Organigrama y Funciones del Servicio, incluyendo la función de evaluación de la gestión.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>El organigrama institucional fue formalizado El 28 de junio de 2002 mediante Resolución N° 1.499 del Director Nacional de Chiledeportes, radicando la función de evaluación de la gestión integral del Servicio en el Departamento de Planificación y Estudios de la División de Desarrollo; y específicamente, la evaluación de los programas deportivos radica, en la Unidad de Control de Programas de la División de Actividad Física y Deportes.</p> <p>Respecto a la observación, efectivamente existe un Departamento de Evaluación y Control de Proyectos, pero sólo se refiere a PROYECTOS.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución N° 1.499, que señala FUNCIONES de los Departamentos, y que ya fue enviado con anterioridad.</p>

<p>I. DISEÑO DE LOS PROGRAMAS</p> <p>4. En lo relativo a la evaluación de la gestión, se recomienda que ésta no sea considerada un componente más de cada programa, sino más bien una actividad que debe desarrollarse permanentemente al interior de la institución.</p>	<p>Presentación del diseño y aplicación piloto del modelo de información requerido a los proyectos asignados con recursos del Fondo durante el 2002.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Se presentó diseño del Sistema de Administración de Proyectos (SISAP), que opera el manejo de información en los proyectos del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte. El Sistema está operando.</p> <p>Se presentaron al Consejo Nacional resultados del Concurso Público del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte 2003 (FONDEPORTE).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Actas de la Comisión del Fondo y del Consejo Nacional. Informe de Resultados del Fondepote 2003 (Enero 2003.) Contrato de prestación de servicios que describe el Sistema de Administración de proyectos.</p>
<p>I. DISEÑO DE LOS PROGRAMAS</p> <p>4. En lo relativo a la evaluación de la gestión, se recomienda que ésta no sea considerada un componente más de cada programa, sino más bien una actividad que debe desarrollarse permanentemente al interior de la institución.</p>	<p>Presentación de estudio con los resultados de la aplicación piloto del módulo de información.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Se contaba con dos sistemas financieros dentro de la institución, uno para las Direcciones Regionales y otro para el Nivel Central. Estos sistemas generaban información para el cálculo de indicadores relacionados con la información financiera, los cuales eran reportados por cada centro de responsabilidad cuando se realizaban las mediciones tanto de indicadores de desempeño colectivo como de otros indicadores presentes en el SIG. El problema detectado es que se producía una demora en los tiempos de entrega de la información por parte de los centros de responsabilidad, y por otro lado el Departamento de Planificación y Estudios (que sistematiza toda la información) no contaba con acceso a estos sistemas en forma directa y así poder contrastar resultados.</p> <p>Producto de esta situación diagnóstica, en informe etapa I del Sistema de Gobierno Electrónico se implementará durante el año 2005 un sistema de reportes de gestión, que consolide la información de los indicadores de los centros de responsabilidad y</p>

		<p>permita hacer seguimiento periódico a la gestión del Servicio.</p> <p>Actualmente este sistema está en etapa de desarrollo, finalizando esta primera etapa el 31 de julio.</p> <p><u>Observación:</u> El seguimiento posterior de este compromiso se realizará a través del PMG de Gobierno Electrónico.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Página Informe de Gobierno Electrónico en donde se identifica esta iniciativa.</p> <p>Requerimientos y Funcionalidades.</p>
<p>I. DISEÑO DE LOS PROGRAMAS</p> <p>4. En lo relativo a la evaluación de la gestión, se recomienda que ésta no sea considerada un componente más de cada programa, sino más bien una actividad que debe desarrollarse permanentemente al interior de la institución.</p>	<p>Presentación del modelo de información aplicado a todos los Centros de Responsabilidad.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>El modelo se encuentra finalizando la carga de información 2003.</p> <p>A través de una Resolución Institucional, se encuentran definidos los Centros de Responsabilidad, en los cuales se basan los Sistemas de Información que están en funcionamiento</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Reportes que genera el modelo. Resolución N°4 06.01.2003, fija conceptos, normas, procedimientos y la estructura de datos a ser utilizada en la ejecución presupuestaria del año 2003 del Instituto Nacional de Deportes. Estos documentos se enviaron al Departamento de Evaluación de la DIPRES el día 10 de septiembre.</p>
<p>I. DISEÑO DE LOS PROGRAMAS</p> <p>4. En lo relativo a la evaluación de la gestión, se recomienda que ésta no</p>	<p>Presentación del diseño de un modelo de seguimiento y supervisión, que permita extraer e incorporar información a las Bases de Datos del</p>	<p>El sistema que se implementó al año anterior no entregó resultados satisfactorios, por lo que se instauró un nuevo sistema, en el que se están ingresando datos reales en todas las regiones del</p>

<p>sea considerada un componente más de cada programa, sino más bien una actividad que debe desarrollarse permanentemente al interior de la institución.</p>	<p>sistema de gestión, para los proyectos deportivos asignados con recursos del Fondo, vía concursabilidad y asignación directa, por parte del Depto. de Evaluación y Control de Proyectos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>país.</p> <p>Se presenta diseño del sistema implementado.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Se adjuntan reportes por categorías, Subcategorías, Componentes y Productos. Cada Región dispone de la información respectiva. Instructivo SIGERPRO.</p>
<p>I. DISEÑO DE LOS PROGRAMAS</p> <p>4. En lo relativo a la evaluación de la gestión, se recomienda que ésta no sea considerada un componente más de cada programa, sino más bien una actividad que debe desarrollarse permanentemente al interior de la institución.</p>	<p>Implementación modelo de seguimiento y supervisión.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>Se cuenta con un equipo de supervisores en cada Dirección Regional, los que están encargados de hacer el seguimiento al desarrollo de los proyectos deportivos. Para esto se diseñaron fichas de supervisión y se desarrolló un sistema de registro de dicha información. Durante el año 2004 se ha realizado la supervisión de más del 90% de los proyectos aprobados.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Se adjunta manual operativo sobre el nuevo sistema de información: Instructivo SIGERPRO.</p>
<p>I. DISEÑO DE LOS PROGRAMAS</p> <p>4. En lo relativo a la evaluación de la gestión, se recomienda que ésta no sea considerada un componente más de cada programa, sino más bien una actividad que debe desarrollarse permanentemente al interior de la institución.</p>	<p>Presentación monitoreo del Depto. de Planificación al cumplimiento de metas del Plan Estratégico 2002-2006 acordes con la Política Nacional de Actividad Física y Deporte.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>A la fecha la empresa consultora "Universidad Alberto Hurtado" ha presentado el informe final de la Encuesta Nacional de Actividad Física 2006, el cual se adjunta.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Dimensión de los indicadores a evaluar Encuesta Nacional</p> <p>Informe de resultados.</p> <p>Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física</p>
<p>II. DISEÑO ESPECIFICO DE LOS</p>	<p>Presentación del Programa Formación</p>	<p>Durante el año 2004 Chiledeportes elaboró el</p>

<p>PROGRAMAS</p> <p>1. Formación para el Deporte. Se sugiere, estructurar el Programa en base a los siguientes componentes: 1) actividades y competencias participativas de FD; 2) capacitación; 3) difusión de la modalidad FD; 4) investigación y estudios en FD.</p>	<p>para el Deporte en Marco Lógico, incorporando cambios en el diseño.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>programa "Participación y práctica deportiva", el cual fue elaborado bajo la lógica del producto Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, y corresponde a la matriz presentada en el Formulario K. En este matriz se incorporó al Programa Formación para el Deporte como un subproducto. Por lo tanto éste ya no es un producto en sí y no tiene marco lógico específico.</p> <p>Durante el 2005 se efectuaron reuniones con la DIPRES para revisar los marcos lógicos, producto de este trabajo se formularon una serie de observaciones las cuáles están contenidas en Marco Lógico Modificado</p> <p>A junio 2006, las modificaciones realizadas a las Matrices de Marco Lógico, de acuerdo a las reuniones sostenidas con la DIPRES son las siguientes:</p> <p>Se explica que se entiende por cultura deportiva.</p> <p>Se explica que se entiende por población sedentaria no indigente.</p> <p>Se incorpora indicador respecto a las prácticas deportivas de personas no indigentes.</p> <p>Se incorpora indicador respecto al aporte de terceros.</p> <p>Se modifica nombre componente asociado a la práctica de actividades de niños y jóvenes en edad escolar.</p> <p>Se incorpora indicador respecto a aportes de terceros para actividades formativas.</p> <p>Se incorpora indicador respecto a aportes de terceros para actividades recreativas.</p> <p>Se incorpora "población de clubes deportivos" en la definición del componente para competencias y eventos deportivos.</p> <p>Se incorpora indicador respecto a aportes de terceros para competencias y eventos deportivos.</p> <p>Se modificó nombre de componente de difusión.</p> <p>Se modificaron nombres de indicadores de difusión: en cobertura y satisfacción.</p> <p>Se incorporaron indicadores asociados al gasto promedio, ejecución presupuestaria y el aporte de</p>
---	---	---

		<p>terceros para el componente de difusión.  Se incorporaron indicadores asociados al promedio de estudios desarrollados por las cuotas regionales y la ejecución presupuestaria de esta categoría.  Se modificó el nombre del componente de capacitación, acotando el tipo de recurso humano al que va dirigido.  Se incorporaron indicadores asociados al gasto promedio y aporte de terceros para el componente de capacitación.  Se incorporaron indicadores relacionados con el porcentaje de recintos mejorados, el monto entregado a través del Subsidio para el deporte y el porcentaje de aporte de terceros para proyectos de mejoramiento de infraestructura.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Marco Lógico Actualizado</p> <p>Formulación programa de Participación y Práctica Deportiva en la metodología utilizada para la presentación de iniciativas a los Fondos Concursables del Ministerio de Hacienda.</p> <p>Programa participación y Práctica.</p>
<p>II. DISEÑO ESPECIFICO DE LOS PROGRAMAS</p> <p>1. Formación para el Deporte. Se sugiere, estructurar el Programa en base a los siguientes componentes: 1) actividades y competencias participativas de FD; 2) capacitación; 3) difusión de la modalidad FD; 4) investigación y estudios en FD.</p>	<p>Implementación del nuevo diseño del programa en el proceso de concursabilidad 2003, a través de la incorporación de nuevos componentes en las bases y formularios de postulación del concurso.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u>  Diciembre 2002</p>	<p>En concurso público del Fondeporte 2003, se incorpora el nuevo diseño, es decir, con los componentes de Actividad Física y Deportiva; Capacitación y Difusión. Tanto las bases administrativas y el formulario de postulación los incorporan.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Bases Administrativas Concurso Fondeporte 2003 y</p>

		Formulario de Postulación.
<p>II. DISEÑO ESPECIFICO DE LOS PROGRAMAS</p> <p>1. Formación para el Deporte. Se sugiere, estructurar el Programa en base a los siguientes componentes: 1) actividades y competencias participativas de FD; 2) capacitación; 3) difusión de la modalidad FD; 4) investigación y estudios en FD.</p>	<p>Presentación documento de evaluación de la implementación del nuevo diseño del programa en el proceso de concursabilidad 2003, incluyendo la cuantificación de los indicadores presentados en el marco lógico.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>Durante el año 2003 el programa Formación para el Deporte, implementó un nuevo diseño del programa con tres componentes: Actividades Formativas, Capacitación de los profesionales del área del programa y difusión de la formación para el deporte. Este nuevo diseño se consignó dentro de las bases generales del Concurso FONDEPORTE 2003 así como el proceso de Asignación Directa del 2003, financiando alrededor de 669 proyectos (datos al 30 de septiembre) a lo largo de todo el país beneficiando a un total de 1.398.105 personas de las cuales 679.634 son mujeres. Dichos datos no son comparables con el año 2002 donde existía otro diseño del programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Se envía documento con indicadores 2003 por subcategoría.</p>
<p>II. DISEÑO ESPECIFICO DE LOS PROGRAMAS</p> <p>2. Deporte Recreativo (DR). Se sugiere, estructurar el Programa en base a los siguientes componentes: 1) Talleres y encuentros de DR; 2) capacitación; 3) difusión de la modalidad DR; 4) investigación y estudios en DR.</p> <p>Redefinir las líneas de acción considerando: (sin distinción por género): 1) adultos (mayores de 17 años y menores de 60 años); 2) adultos mayores (60 años y más); 3) discapacitados; 4) menores de edad (menores de 18 años); 5) internos penales; 6) encuentros para todos.</p>	<p>Presentación del Programa Deporte Recreativo en Marco Lógico, incorporando cambios en el diseño.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Durante el año 2004 Chiledeportes elaboró el programa "Participación y práctica deportiva", el cual fue elaborado bajo la lógica del producto Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, y corresponde a la matriz presentada en el Formulario K. En este matriz se incorporó al Programa Deporte Recreativo como un subproducto. Por lo tanto éste ya no es un producto en sí y no tiene marco lógico específico.</p> <p>Durante el 2005 se efectuaron reuniones con la DIPRES para revisar los marcos lógicos, producto de este trabajo se formularon una serie de observaciones las cuáles están contenidas en Marco Lógico Modificado</p> <p>A junio 2006, las modificaciones realizadas a las Matrices de Marco Lógico, de acuerdo a las reuniones sostenidas con la DIPRES son las siguientes:</p>

		<p>Se explica que se entiende por cultura deportiva.</p> <p>Se explica que se entiende por población sedentaria no indigente.</p> <p>Se incorpora indicador respecto a las prácticas deportivas de personas no indigentes.</p> <p>Se incorpora indicador respecto al aporte de terceros.</p> <p>Se modifica nombre componente asociado a la práctica de actividades de niños y jóvenes en edad escolar.</p> <p>Se incorpora indicador respecto a aportes de terceros para actividades formativas.</p> <p>Se incorpora indicador respecto a aportes de terceros para actividades recreativas.</p> <p>Se incorpora "población de clubes deportivos" en la definición del componente para competencias y eventos deportivos.</p> <p>Se incorpora indicador respecto a aportes de terceros para competencias y eventos deportivos.</p> <p>Se modificó nombre de componente de difusión.</p> <p>Se modificaron nombres de indicadores de difusión: en cobertura y satisfacción.</p> <p>Se incorporaron indicadores asociados al gasto promedio, ejecución presupuestaria y el aporte de terceros para el componente de difusión.</p> <p>Se incorporaron indicadores asociados al promedio de estudios desarrollados por las cuotas regionales y la ejecución presupuestaria de esta categoría.</p> <p>Se modificó el nombre del componente de capacitación, acotando el tipo de recurso humano al que va dirigido.</p> <p>Se incorporaron indicadores asociados al gasto promedio y aporte de terceros para el componente de capacitación.</p> <p>Se incorporaron indicadores relacionados con el porcentaje de recintos mejorados, el monto entregado a través del Subsidio para el deporte y el porcentaje de aporte de terceros para proyectos de mejoramiento de infraestructura.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2006)</p>
--	--	--

		<p><u>Medios de Verificación:</u> Marco Lógico Actualizado</p> <p>Programa: Participación y Práctica Deportiva del Instituto Nacional de Deportes de Chile.</p> <p>Programa de participación y práctica.</p>
<p>II. DISEÑO ESPECIFICO DE LOS PROGRAMAS</p> <p>2. Deporte Recreativo (DR). Se sugiere, estructurar el Programa en base a los siguientes componentes: 1) Talleres y encuentros de DR; 2) capacitación; 3) difusión de la modalidad DR; 4) investigación y estudios en DR.</p> <p>Redefinir las líneas de acción considerando: (sin distinción por género): 1) adultos (mayores de 17 años y menores de 60 años); 2) adultos mayores (60 años y más); 3) discapacitados; 4) menores de edad (menores de 18 años); 5) internos penales; 6) encuentros para todos.</p>	<p>Implementación del nuevo diseño del programa en el proceso de concursabilidad 2003, a través de la incorporación de nuevos componentes en las bases y formularios de postulación del concurso.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>En el concurso público 2003 se incorporaron en las bases los nuevos diseños, componentes y líneas de acción.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases Administrativas concurso 2003 Fondepote</p>
<p>II. DISEÑO ESPECIFICO DE LOS PROGRAMAS</p> <p>2. Deporte Recreativo (DR). Se sugiere, estructurar el Programa en base a los siguientes componentes: 1) Talleres y encuentros de DR; 2) capacitación; 3) difusión de la modalidad DR; 4) investigación y estudios en DR.</p> <p>Redefinir las líneas de acción considerando: (sin distinción por</p>	<p>Presentación documento evaluación de la implementación del nuevo diseño, incluyendo la cuantificación de los indicadores presentados en el marco lógico.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>A la fecha se han entregado los Marcos Lógicos consensuados con panel de expertos de la DIPRES para el año 2007.</p> <p>El programa de deporte recreativo se ve reflejado en el componente: Desarrollo de proyectos para la participación en actividades físicas y deportivas recreativas, para las personas en situación de vulnerabilidad. De la matriz del programa de Participación y práctica.</p> <p><u>Observación:</u> Este compromiso ha sido cancelado, pues en el marco de la Evaluación de Programas</p>

<p>género): 1) adultos (mayores de 17 años y menores de 60 años); 2) adultos mayores (60 años y más); 3) discapacitados; 4) menores de edad (menores de 18 años); 5) internos penales; 6) encuentros para todos.</p>		<p>Gubernamentales 2007 realizada al Programa Participación y Práctica Deportiva, se han establecido otros compromisos que abordan el tema planteado.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Marco lógico actualizado</p> <p>Programa Participación y Práctica Deportiva del Instituto Nacional de Deportes de Chile, componente -La práctica y participación de Actividades Físicas y Deportivas Recreativa en el tiempo libre de las personas aumentan-.</p> <p>Vista página de reportes de gestión</p>
<p>II. DISEÑO ESPECIFICO DE LOS PROGRAMAS</p> <p>3. Deporte de Competición. Estructurar el Programa en base a los siguientes componentes: 1) Competencias de la Juventud Chilena; 2) Proyectos concursables de competiciones (para organizaciones deportivas de nivel local y nacional); 3) capacitación; 4) difusión de la modalidad DC; 5) investigación y estudios en DC.</p> <p>Entregar la administración de las Competiciones Binacionales al programa Deporte de AR, en consideración de que éstas constituyen competencias de carácter internacional en que participan deportistas federados.</p> <p>En el caso de los JNE significa además, el desarrollo de pruebas</p>	<p>Presentación del programa Deporte de Competición en Marco lógico, incorporando cambios en el diseño.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Durante el año 2004 Chiledeportes elaboró el programa "Participación y práctica deportiva", el cual fue elaborado bajo la lógica del producto Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, y corresponde a la matriz presentada en el Formulario K. En este matriz se incorporó al Programa Deporte de Competición como un subproducto. Por lo tanto éste ya no es un producto en sí y no tiene marco lógico específico.</p> <p>Durante el 2005 se efectuaron reuniones con la DIPRES para revisar los marcos lógicos, producto de este trabajo se formularon una serie de observaciones las cuáles están contenidas en Marco Lógico Modificado</p> <p>A junio 2006, las modificaciones realizadas a las Matrices de Marco Lógico, de acuerdo a las reuniones sostenidas con la DIPRES son las siguientes: Se explica que se entiende por cultura deportiva. Se explica que se entiende por población sedentaria no indigente. Se incorpora indicador respecto a las prácticas</p>

<p>deportivas para diferentes niveles de participación, tales como principiantes, avezados y federados.</p>		<p>deportivas de personas no indigentes.  Se incorpora indicador respecto al aporte de terceros.  Se modifica nombre componente asociado a la práctica de actividades de niños y jóvenes en edad escolar.  Se incorpora indicador respecto a aportes de terceros para actividades formativas.  Se incorpora indicador respecto a aportes de terceros para actividades recreativas.  Se incorpora "población de clubes deportivos" en la definición del componente para competencias y eventos deportivos.  Se incorpora indicador respecto a aportes de terceros para competencias y eventos deportivos.  Se modificó nombre de componente de difusión.  Se modificaron nombres de indicadores de difusión: en cobertura y satisfacción.  Se incorporaron indicadores asociados al gasto promedio, ejecución presupuestaria y el aporte de terceros para el componente de difusión.  Se incorporaron indicadores asociados al promedio de estudios desarrollados por las cuotas regionales y la ejecución presupuestaria de esta categoría.  Se modificó el nombre del componente de capacitación, acotando el tipo de recurso humano al que va dirigido.  Se incorporaron indicadores asociados al gasto promedio y aporte de terceros para el componente de capacitación.  Se incorporaron indicadores relacionados con el porcentaje de recintos mejorados, el monto entregado a través del Subsidio para el deporte y el porcentaje de aporte de terceros para proyectos de mejoramiento de infraestructura.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Marco lógico actualizado</p>
---	--	--

		<p>Programa Participación y Práctica Deportiva de Chiledeportes.</p> <p>Programa de Participación y Práctica.</p>
<p>II. DISEÑO ESPECIFICO DE LOS PROGRAMAS</p> <p>3. Deporte de Competición. Estructurar el Programa en base a los siguientes componentes: 1) Competencias de la Juventud Chilena; 2) Proyectos concursables de competencias (para organizaciones deportivas de nivel local y nacional); 3) capacitación; 4) difusión de la modalidad DC; 5) investigación y estudios en DC.</p> <p>Entregar la administración de las Competiciones Binacionales al programa Deporte de AR, en consideración de que éstas constituyen competencias de carácter internacional en que participan deportistas federados.</p> <p>En el caso de los JNE significa además, el desarrollo de pruebas deportivas para diferentes niveles de participación, tales como principiantes, avezados y federados.</p>	<p>Presentación de Bases Administrativas y Formulario de Postulación para la asignación de recursos vía concursabilidad del Fondo 2003, incorporando el nuevo diseño de los componentes.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>En Bases administrativas y formulario de postulación del concurso del Fondepote 2003 se incorporó nuevo diseño del programa</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases administrativas y formulario de postulación concurso fondepote 2003</p>
<p>II. DISEÑO ESPECIFICO DE LOS PROGRAMAS</p> <p>3. Deporte de Competición. Estructurar el Programa en base a los siguientes componentes: 1) Competencias de la Juventud Chilena; 2) Proyectos concursables de competencias (para organizaciones</p>	<p>Presentación documento evaluación de la implementación del nuevo diseño, incluyendo la cuantificación de los indicadores presentados en el marco lógico.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>Los principales resultados del componente "Desarrollo de proyectos para la realización de competencias y eventos deportivos de la población que pertenece a una organización deportiva", de la matriz del programa de Participación y práctica son:</p> <p>( N° de beneficiarios 2006/ Población total que participa en un club deportivo) *100 = 70%</p>

<p>deportivas de nivel local y nacional); 3) capacitación; 4) difusión de la modalidad DC; 5) investigación y estudios en DC.</p> <p>Entregar la administración de las Competiciones Binacionales al programa Deporte de AR, en consideración de que éstas constituyen competencias de carácter internacional en que participan deportistas federados.</p> <p>En el caso de los JNE significa además, el desarrollo de pruebas deportivas para diferentes niveles de participación, tales como principiantes, avezados y federados.</p>		<p>(Nº de participantes en los Juegos del Bicentenario y Binacionales en el año t/Nº total de participantes en los Juegos en el año t-1)-1*100 = 0.06</p> <p><u>Observación:</u> Este compromiso ha sido cancelado, pues en el marco de la Evaluación de Programas Gubernamentales 2007 realizada al Programa Participación y Práctica Deportiva, se han establecido otros compromisos que abordan el tema planteado.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Marco Lógico Actualizado</p> <p>Programa de Participación y práctica, componente Sistema de Competencias y eventos deportivos, para medir y detectar las habilidades y el desarrollo físico - deportivo, operando</p> <p>Vista sistema de reportes de gestión</p>
<p>II. DISEÑO ESPECIFICO DE LOS PROGRAMAS</p> <p>3. Deporte de Competición. Estructurar el Programa en base a los siguientes componentes: 1) Competencias de la Juventud Chilena; 2) Proyectos concursables de competencias (para organizaciones deportivas de nivel local y nacional); 3) capacitación; 4) difusión de la modalidad DC; 5) investigación y estudios en DC.</p> <p>Entregar la administración de las Competiciones Binacionales al programa Deporte de AR, en</p>	<p>Presentación resultados de la evaluación del Campeonato de Competiciones Binacionales y del Campeonato Deportivo de la Juventud Chilena, precisando como se logrará tener competencias de amplia cobertura.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>En el diseño se incorporan dos franjas adicionales, lo que se ve reflejado en el documento Bases Juegos Nacionales Generación Bicentenario 2004.</p> <p>Las dos franjas adicionales se refieren a que existe una franja central Juegos de la Juventud (Bicentenario) que abarca a competidores de 13 a 14 años, y existen dos franjas que abarcan los Juegos Pre-deportivos a competidores de 8-12 años y los Encuentros Preparatorios que abarcan a beneficiarios de 15- 19 años.</p> <p>El indicador (nº5) presente el el formulario H 2005, da cuenta de un aumento del porcentaje de beneficiarios de proyectos financiados para competencias y eventos ((Nº de beneficiarios de proyectos financiados para competencias y eventos</p>

<p>consideración de que éstas constituyen competencias de carácter internacional en que participan deportistas federados.</p> <p>En el caso de los JNE significa además, el desarrollo de pruebas deportivas para diferentes niveles de participación, tales como principiantes, avezados y federados.</p>		<p>atendidos/Población que participa en un Club Deportivo)*100), durante el 2004 se logró un resultado de 50% mientras que para el 2005 el resultado fue de un 70% que corresponde a 783.181 beneficiados.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Libro de resultados 2004 de los Juegos Nacionales de la Generación Bicentenario.</p>
<p>II. DISEÑO ESPECIFICO DE LOS PROGRAMAS</p> <p>3. Deporte de Competición. Estructurar el Programa en base a los siguientes componentes: 1) Competencias de la Juventud Chilena; 2) Proyectos concursables de competiciones (para organizaciones deportivas de nivel local y nacional); 3) capacitación; 4) difusión de la modalidad DC; 5) investigación y estudios en DC.</p> <p>Entregar la administración de las Competiciones Binacionales al programa Deporte de AR, en consideración de que éstas constituyen competencias de carácter internacional en que participan deportistas federados.</p> <p>En el caso de los JNE significa además, el desarrollo de pruebas deportivas para diferentes niveles de participación, tales como principiantes, avezados y federados.</p>	<p>Presentación de implementación de resultados de la evaluación y marco lógico con nuevo diseño de ambas competencias.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>Se mantiene el diseño de dos franjas adicionales para el año 2005, lo que se ve reflejado en el documento Bases Juegos Nacionales Generación Bicentenario 2005.</p> <p>Durante el 2005 se formularon observaciones a los Marcos Lógico observaciones que se acogieron en Marco Actaulizado.</p> <p>El indicador (nº5) presente el el formulario H, da cuenta de un aumento del porcentaje de beneficiarios de proyectos financiados para competencias y eventos ((Nº de beneficiarios de proyectos financiados para competencias y eventos atendidos/Población que participa en un Club Deportivo)*100). Durante el año 2004 se logró un aumento de 50%, mientras que para el 2005 el resultado fue de un 70%, que corresponde a 783.181 beneficiados.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases Juegos Nacionales Generación Bicentenario 2005.</p> <p>Marco Lógico Actaulizado.</p>

<p>II. DISEÑO ESPECIFICO DE LOS PROGRAMAS</p> <p>4. Alto Rendimiento. Estructurar el Programa en base a los siguientes componentes: 1) Apoyo a la gestión del Sector Federado; 2) Asistencia a deportistas de AR; 3) CIED; 4) CAR nacional y regionales; 5) capacitación; 6) difusión de la modalidad AR; 7) investigación y estudios en Deporte de AR; 8) premios nacionales del deporte.</p> <p>Definiendo las líneas de acción de apoyo a la gestión en el componente Apoyo a la Gestión del Sector Federado: 1) apoyo a gestión interna de federaciones; 2) organización de campeonatos internacionales en Chile, de nivel Sudamericano, Panamericano y Mundial; 3) competiciones binacionales.</p> <p>Respecto del componente Asistencia a deportistas de AR, incluir líneas de acción: 1) preparación para participación en megaeventos; 2) participación en megaeventos; 3) viáticos a deportistas de AR (de todas las disciplinas deportivas); 4) viáticos a entrenadores de deportistas de AR; 5) seguro para deportistas de AR; 6) convenios de cooperación internacional.</p> <p>En el tercer componente, se sugiere contar con las líneas de acción: 1) participación en megaeventos; 2) seguro para deportistas de CIED; 3) convenios de cooperación regionales; 4) apoyo especial a talentos</p>	<p>Presentación del Programa Alto Rendimiento en Marco Lógico incorporando nuevo diseño.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>A la fecha se han entregado los Marcos Lógicos consensuados con panel de expertos de la DIPRES para el año 2007.</p> <p>El programa de alto rendimiento se ve reflejado en el programa de "Posicionamiento Internacional del Deporte de Alto Rendimiento"</p> <p>El trabajo con el sector federado es transversal al conjunto de componentes de este programa.</p> <p><u>Observación:</u> Este compromiso ha sido cancelado, pues en el marco de la Evaluación de Programas Gubernamentales 2007 realizada al Programa Alto Rendimiento, se han establecido otros compromisos que abordan el tema planteado.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> MML ACTUALIZADA.</p> <p>Matriz Posicionamiento del Alto Rendimiento.</p>
--	---	---

<p>deportivos detectados por federaciones, en regiones sin CIED de la disciplina respectiva.</p>		
<p>II. DISEÑO ESPECIFICO DE LOS PROGRAMAS</p> <p>4. Alto Rendimiento. Estructurar el Programa en base a los siguientes componentes: 1) Apoyo a la gestión del Sector Federado; 2) Asistencia a deportistas de AR; 3) CIED; 4) CAR nacional y regionales; 5) capacitación; 6) difusión de la modalidad AR; 7) investigación y estudios en Deporte de AR; 8) premios nacionales del deporte.</p> <p>Definiendo las líneas de acción de apoyo a la gestión en el componente Apoyo a la Gestión del Sector Federado: 1) apoyo a gestión interna de federaciones; 2) organización de campeonatos internacionales en Chile, de nivel Sudamericano, Panamericano y Mundial; 3) competiciones binacionales.</p> <p>Respecto del componente Asistencia a deportistas de AR, incluir líneas de acción: 1) preparación para participación en megaeventos; 2) participación en megaeventos; 3) viáticos a deportistas de AR (de todas las disciplinas deportivas); 4) viáticos a entrenadores de deportistas de AR; 5) seguro para deportistas de AR; 6) convenios de cooperación internacional.</p> <p>En el tercer componente, se sugiere contar con las líneas de acción: 1)</p>	<p>Presentación Marco Lógico del Programa con cuantificación / medición de los indicadores diseñados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Los principales resultados del programa de "Posicionamiento Internacional del Deporte de Alto Rendimiento" son:</p> <p>(Nº de Deportistas TOP que alcanzan resultados esperados en eventos deportivos/Nº total de Deportistas TOP) * 100 = 75%</p> <p>(Nº de deportistas de alto rendimiento que mantienen y/o mejoran desde el nivel Sudamericano /Nº de deportistas de alto rendimiento pertenecientes al programa Proddar.)*100 = 56%</p> <p>(Monto destinado a los deportistas / Número de Deportistas que pertenecen al programa * 100= \$ 21.678</p> <p>(Monto del presupuesto ejecutado/Monto del presupuesto destinado al programa) *100= 99%</p> <p><u>Observación:</u> Este compromiso ha sido cancelado, pues en el marco de la Evaluación de Programas Gubernamentales 2007 realizada al Programa Alto Rendimiento, se han establecido otros compromisos que abordan el tema planteado.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> MML ACTUALIZADA.</p> <p>Marco Lógico Programa Posicionamiento Internacional del Deporte de Alto Rendimiento.</p>

<p>participación en megaeventos; 2) seguro para deportistas de CIED; 3) convenios de cooperación regionales; 4) apoyo especial a talentos deportivos detectados por federaciones, en regiones sin CIED de la disciplina respectiva.</p>		
<p>II. DISEÑO ESPECIFICO DE LOS PROGRAMAS</p> <p>4. Alto Rendimiento. Estructurar el Programa en base a los siguientes componentes: 1) Apoyo a la gestión del Sector Federado; 2) Asistencia a deportistas de AR; 3) CIED; 4) CAR nacional y regionales; 5) capacitación; 6) difusión de la modalidad AR; 7) investigación y estudios en Deporte de AR; 8) premios nacionales del deporte.</p> <p>Definiendo las líneas de acción de apoyo a la gestión en el componente Apoyo a la Gestión del Sector Federado: 1) apoyo a gestión interna de federaciones; 2) organización de campeonatos internacionales en Chile, de nivel Sudamericano, Panamericano y Mundial; 3) competiciones binacionales.</p> <p>Respecto del componente Asistencia a deportistas de AR, incluir líneas de acción: 1) preparación para participación en megaeventos; 2) participación en megaeventos; 3) viáticos a deportistas de AR (de todas las disciplinas deportivas); 4) viáticos a entrenadores de deportistas de AR; 5) seguro para deportistas de AR; 6) convenios de cooperación</p>	<p>Presentación implementación de modelo de priorización de deportes para el apoyo a la gestión de federaciones.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Se presenta modelo de priorización de deportes Marzo 2002, como parte de la Estrategia Nacional de Alto Rendimiento. Esta priorización es considerada para la entrega de recursos a los Planes de Desarrollo del Sector Federado.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento Estrategia del Alto Rendimiento.</p>

<p>internacional.</p> <p>En el tercer componente, se sugiere contar con las líneas de acción: 1) participación en megaeventos; 2) seguro para deportistas de CIED; 3) convenios de cooperación regionales; 4) apoyo especial a talentos deportivos detectados por federaciones, en regiones sin CIED de la disciplina respectiva.</p>		
<p>II. DISEÑO ESPECIFICO DE LOS PROGRAMAS</p> <p>4. Alto Rendimiento. Estructurar el Programa en base a los siguientes componentes: 1) Apoyo a la gestión del Sector Federado; 2) Asistencia a deportistas de AR; 3) CIED; 4) CAR nacional y regionales; 5) capacitación; 6) difusión de la modalidad AR; 7) investigación y estudios en Deporte de AR; 8) premios nacionales del deporte.</p> <p>Definiendo las líneas de acción de apoyo a la gestión en el componente Apoyo a la Gestión del Sector Federado: 1) apoyo a gestión interna de federaciones; 2) organización de campeonatos internacionales en Chile, de nivel Sudamericano, Panamericano y Mundial; 3) competiciones binacionales.</p> <p>Respecto del componente Asistencia a deportistas de AR, incluir líneas de acción: 1) preparación para participación en megaeventos; 2) participación en megaeventos; 3) viáticos a deportistas de AR (de todas</p>	<p>Presentación de aplicación de criterios e instrumentos de evaluación en la selección de los proyectos de las Federaciones Nacionales, acordes al nuevo diseño de marco lógico.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Se aprobaron y aplicaron criterios e instrumentos de evaluación de proyectos de Federaciones de acuerdo a nuevo M.L. Noviembre 2002.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento Bases y formularios de presentación de proyectos del A.R.Pautas de Evaluación.</p>

<p>las disciplinas deportivas); 4) viáticos a entrenadores de deportistas de AR; 5) seguro para deportistas de AR; 6) convenios de cooperación internacional.</p> <p>En el tercer componente, se sugiere contar con las líneas de acción: 1) participación en megaeventos; 2) seguro para deportistas de CIED; 3) convenios de cooperación regionales; 4) apoyo especial a talentos deportivos detectados por federaciones, en regiones sin CIED de la disciplina respectiva.</p>		
<p>II. DISEÑO ESPECIFICO DE LOS PROGRAMAS</p> <p>4. Alto Rendimiento. Estructurar el Programa en base a los siguientes componentes: 1) Apoyo a la gestión del Sector Federado; 2) Asistencia a deportistas de AR; 3) CIED; 4) CAR nacional y regionales; 5) capacitación; 6) difusión de la modalidad AR; 7) investigación y estudios en Deporte de AR; 8) premios nacionales del deporte.</p> <p>Definiendo las líneas de acción de apoyo a la gestión en el componente Apoyo a la Gestión del Sector Federado: 1) apoyo a gestión interna de federaciones; 2) organización de campeonatos internacionales en Chile, de nivel Sudamericano, Panamericano y Mundial; 3) competencias binacionales.</p> <p>Respecto del componente Asistencia a deportistas de AR, incluir líneas de</p>	<p>Presentación de proyectos técnicos de los deportistas de Alto Rendimiento en el proceso de planificación deportiva del año 2003, acordes al nuevo diseño presentado en el marco lógico.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>El Departamento de Alto Rendimiento se relaciona en el nivel de análisis técnico de entrenamiento para la alta competición mediante dos programas específicamente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proddar</li> <li>2. Programa de Selecciones Nacionales</li> </ol> <p>Pendiente a la fecha presentar Programa Técnico Solo a partir de Diciembre del 2005, el Proddar se norma por un cuerpo legal con rango de Ley de la República (se adjunta) denominado Reglamento del Programa de Becas para Deportistas de Alto Rendimiento". Este reglamento nos faculta para evaluar el proceso de preparación en forma permanente, lo cual se realiza mediante los planes técnicos. (Cap. VII. Art. 35.) Esto nos permite exigir los planes técnicos de los deportistas del Programa TOP a partir del 2006.</p> <p>Se envía informe técnico general.</p> <p><u>Observación:</u> Este compromiso fue traspasado al Informe de Compromisos del Programa Alto Rendimiento, establecido en el marco de la Evaluación de Programas Gubernamentales 2007.</p> <p><u>Calificación:</u> Reevaluado EPG</p>

<p>acción: 1) preparación para participación en megaeventos; 2) participación en megaeventos; 3) viáticos a deportistas de AR (de todas las disciplinas deportivas); 4) viáticos a entrenadores de deportistas de AR; 5) seguro para deportistas de AR; 6) convenios de cooperación internacional.</p> <p>En el tercer componente, se sugiere contar con las líneas de acción: 1) participación en megaeventos; 2) seguro para deportistas de CIED; 3) convenios de cooperación regionales; 4) apoyo especial a talentos deportivos detectados por federaciones, en regiones sin CIED de la disciplina respectiva.</p>		<p><u>Medios de Verificación:</u> Listado de Proyectos técnicos de 156 Deportistas y 40 Planes de Federaciones Deportivas Nacionales.</p>
<p>II. DISEÑO ESPECIFICO DE LOS PROGRAMAS</p> <p>4. Alto Rendimiento. Estructurar el Programa en base a los siguientes componentes: 1) Apoyo a la gestión del Sector Federado; 2) Asistencia a deportistas de AR; 3) CIED; 4) CAR nacional y regionales; 5) capacitación; 6) difusión de la modalidad AR; 7) investigación y estudios en Deporte de AR; 8) premios nacionales del deporte.</p> <p>Definiendo las líneas de acción de apoyo a la gestión en el componente Apoyo a la Gestión del Sector Federado: 1) apoyo a gestión interna de federaciones; 2) organización de campeonatos internacionales en Chile, de nivel Sudamericano, Panamericano y Mundial; 3) competiciones</p>	<p>Presentación de criterios técnicos que deberán cumplir deportistas, técnicos y directivos para integrar la Selección Nacional que concurrirá al Megaevento Sto. Domingo 2003.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Los criterios técnicos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Cumplimiento con el proceso de clasificación internacional.</li> <li>2.- Rendimientos reales obtenidos en Torneos Oficiales recientes.</li> <li>3.- Ubicación entre los 7 primeros lugares en el caso de los deportes individuales y 5 primeros en el caso de los colectivos, considerando los dos últimos Juegos Panamericanos.</li> <li>4.- Proceso de preparación que garantice un nivel de rendimiento progresivamente creciente, para llegar a los Juegos en el máximo nivel competitivo.</li> </ol> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Archivo con la información de los criterios técnicos.</p>

<p>binacionales.</p> <p>Respecto del componente Asistencia a deportistas de AR, incluir líneas de acción: 1) preparación para participación en megaeventos; 2) participación en megaeventos; 3) viáticos a deportistas de AR (de todas las disciplinas deportivas); 4) viáticos a entrenadores de deportistas de AR; 5) seguro para deportistas de AR; 6) convenios de cooperación internacional.</p> <p>En el tercer componente, se sugiere contar con las líneas de acción: 1) participación en megaeventos; 2) seguro para deportistas de CIED; 3) convenios de cooperación regionales; 4) apoyo especial a talentos deportivos detectados por federaciones, en regiones sin CIED de la disciplina respectiva.</p>		
<p>II. DISEÑO ESPECIFICO DE LOS PROGRAMAS</p> <p>4. Alto Rendimiento. Estructurar el Programa en base a los siguientes componentes: 1) Apoyo a la gestión del Sector Federado; 2) Asistencia a deportistas de AR; 3) CIED; 4) CAR nacional y regionales; 5) capacitación; 6) difusión de la modalidad AR; 7) investigación y estudios en Deporte de AR; 8) premios nacionales del deporte.</p> <p>Definiendo las líneas de acción de apoyo a la gestión en el componente Apoyo a la Gestión del Sector Federado: 1) apoyo a gestión interna</p>	<p>Presentación aplicación de criterios técnicos a deportistas, técnicos y directivos para integrar la Selección Nacional.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>El Programa de Selecciones Nacionales es una iniciativa de carácter técnico que obedece a la preparación de los deportistas de alto rendimiento "Ciclo Olímpico 2005-2008.(Beijing). Este programa se estructura desde el know how técnico de los profesionales del DAR como visión de Estado y va en apoyo directo al trabajo de las federaciones deportivas afiliadas al COCH. La gestión con las federaciones está dirigida hacia el análisis de los procesos de entrenamiento de cada selección, otorgar todo el apoyo técnico y metodológico necesario para el desarrollo de los planes de entrenamiento y la supervisión en terreno del cumplimiento de los mismos planes. El ingreso y salida de los seleccionados nacionales, técnicos y directivos de cada federación se establece de acuerdo a los parámetros que para esos efectos cada Federación determine, por lo tanto no es</p>

<p>de federaciones; 2) organización de campeonatos internacionales en Chile, de nivel Sudamericano, Panamericano y Mundial; 3) competiciones binacionales.</p> <p>Respecto del componente Asistencia a deportistas de AR, incluir líneas de acción: 1) preparación para participación en megaeventos; 2) participación en megaeventos; 3) viáticos a deportistas de AR (de todas las disciplinas deportivas); 4) viáticos a entrenadores de deportistas de AR; 5) seguro para deportistas de AR; 6) convenios de cooperación internacional.</p> <p>En el tercer componente, se sugiere contar con las líneas de acción: 1) participación en megaeventos; 2) seguro para deportistas de CIED; 3) convenios de cooperación regionales; 4) apoyo especial a talentos deportivos detectados por federaciones, en regiones sin CIED de la disciplina respectiva.</p>		<p>posible responder a la observación realizada.</p> <p><u>Observación:</u> Este compromiso fue traspasado al Informe de Compromisos del Programa Alto Rendimiento, establecido en el marco de la Evaluación de Programas Gubernamentales 2007.</p> <p><u>Calificación:</u> Reevaluado EPG</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Programa Selecciones Nacionales</p>
<p>II. DISEÑO ESPECIFICO DE LOS PROGRAMAS</p> <p>4. Alto Rendimiento. Estructurar el Programa en base a los siguientes componentes: 1) Apoyo a la gestión del Sector Federado; 2) Asistencia a deportistas de AR; 3) CIED; 4) CAR nacional y regionales; 5) capacitación; 6) difusión de la modalidad AR; 7) investigación y estudios en Deporte de AR; 8) premios nacionales del deporte.</p>	<p>Presentación resultados de aplicación de criterios de evaluación a los deportistas beneficiados, señalando los deportistas que continúan con los aportes de viáticos y los que se excluyen.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>El año 2004 y de acuerdo a la normativa vigente, salen del programa 74 deportistas, ingresan 23 y se mantienen durante el año 233. Se adjunta nómina con monto involucrado mensualmente.</p> <p>El año 2005 en función del reglamento no se producen movimientos ni de ingreso ni de salida del programa PRODDAR.</p> <p>1. La exclusión del Programa Top de un deportista se podrá determinar luego de una reunión de análisis entre el equipo técnico multidisciplinario del Departamento de Alto Rendimiento de CHILEDEPORTES y el técnico y/o la comisión técnica</p>

<p>Definiendo las líneas de acción de apoyo a la gestión en el componente Apoyo a la Gestión del Sector Federado: 1) apoyo a gestión interna de federaciones; 2) organización de campeonatos internacionales en Chile, de nivel Sudamericano, Panamericano y Mundial; 3) competencias binacionales.</p> <p>Respecto del componente Asistencia a deportistas de AR, incluir líneas de acción: 1) preparación para participación en megaeventos; 2) participación en megaeventos; 3) viáticos a deportistas de AR (de todas las disciplinas deportivas); 4) viáticos a entrenadores de deportistas de AR; 5) seguro para deportistas de AR; 6) convenios de cooperación internacional.</p> <p>En el tercer componente, se sugiere contar con las líneas de acción: 1) participación en megaeventos; 2) seguro para deportistas de CIED; 3) convenios de cooperación regionales; 4) apoyo especial a talentos deportivos detectados por federaciones, en regiones sin CIED de la disciplina respectiva.</p>		<p>de la Federación respectiva. La decisión final la tomará el Departamento de Alto Rendimiento y la comunicará a la Federación respectiva.</p> <p>2. Serán causales de exclusión del Programa:</p> <p>a) No alcanzar el logro técnico, según lo señalado en el proyecto técnico, y reglamento específico del programa al cierre del macrociclo.</p> <p>b) La inasistencia a dos eventos fundamentales internacionales consecutivos, en el período de dos años por lesión o enfermedades. Si así sucediere sólo se mantendrá el apoyo médico multidisciplinario hasta la recuperación de la lesión. La continuidad en el sistema de un deportista que se lesione o presente algún tipo de enfermedad será analizada en la siguiente reunión de cierre de macrociclo.</p> <p>c) Cualquier acto de indisciplina de deportistas en el cumplimiento de las tareas planteadas por el cuerpo técnico, así como también cualquier conducta que atente gravemente contra las buenas costumbres, tanto en el ámbito social como deportivo.</p> <p>d) La no certificación y comunicación dentro del plazo de 15 días, al Departamento de Alto Rendimiento de CHILEDEPORTES de las lesiones o enfermedades que afecten el normal desarrollo del proceso de entrenamiento o participación en competencias del deportista.</p> <p>3. En caso de doping positivo de un deportista del "Programa Top" o de inasistencia suya al control de antidopaje programado, sin causa justificada, será motivo de suspensión inmediata de todos los beneficios del Programa, por un período que puede ir de entre seis meses a dos años, sin perjuicio de la sanción que aplique de la Federación respectiva. En caso de reincidencia, el deportista será excluido del programa de manera definitiva.</p>
--	--	--

		<p>4. La asistencia, el cumplimiento con las evaluaciones y atenciones programadas (fisiológicas, médicas, psicológicas y kinésicas), son factores fundamentales del proceso y su incumplimiento no justificado será motivo de exclusión del "Programa Top". En ningún caso el deportista deberá reincorporarse al entrenamiento sin la autorización del especialista.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Listado Anual de Deportistas.</p> <p>Normativa Top 2005 (en trámite de validación).</p>
<p>II. DISEÑO ESPECIFICO DE LOS PROGRAMAS</p> <p>4. Alto Rendimiento. Estructurar el Programa en base a los siguientes componentes: 1) Apoyo a la gestión del Sector Federado; 2) Asistencia a deportistas de AR; 3) CIED; 4) CAR nacional y regionales; 5) capacitación; 6) difusión de la modalidad AR; 7) investigación y estudios en Deporte de AR; 8) premios nacionales del deporte.</p> <p>Definiendo las líneas de acción de apoyo a la gestión en el componente Apoyo a la Gestión del Sector Federado: 1) apoyo a gestión interna de federaciones; 2) organización de campeonatos internacionales en Chile, de nivel Sudamericano, Panamericano y Mundial; 3) competiciones</p>	<p>Presentación bases para adquisición de seguros para los deportistas del Programa TOP y listado con todos los deportistas TOP que cuentan con seguro.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Se desarrollo licitación y a la fecha se comprometieron los recursos en un seguros, mejorando la cobertura y calidad de las prestaciones, considerando un seguro de viaje y un seguro territorial para los deportistas.</p> <p><u>Observación:</u> Este compromiso fue traspasado al Informe de Compromisos del Programa Alto Rendimiento, establecido en el marco de la Evaluación de Programas Gubernamentales 2007.</p> <p><u>Calificación:</u> Reevaluado EPG</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Listado Oficial de Deportistas con Seguro Médico 2005-2006.</p>

<p>binacionales.</p> <p>Respecto del componente Asistencia a deportistas de AR, incluir líneas de acción: 1) preparación para participación en megaeventos; 2) participación en megaeventos; 3) viáticos a deportistas de AR (de todas las disciplinas deportivas); 4) viáticos a entrenadores de deportistas de AR; 5) seguro para deportistas de AR; 6) convenios de cooperación internacional.</p> <p>En el tercer componente, se sugiere contar con las líneas de acción: 1) participación en megaeventos; 2) seguro para deportistas de CIED; 3) convenios de cooperación regionales; 4) apoyo especial a talentos deportivos detectados por federaciones, en regiones sin CIED de la disciplina respectiva.</p>		
<p>II. DISEÑO ESPECIFICO DE LOS PROGRAMAS</p> <p>4. Alto Rendimiento. Estructurar el Programa en base a los siguientes componentes: 1) Apoyo a la gestión del Sector Federado; 2) Asistencia a deportistas de AR; 3) CIED; 4) CAR nacional y regionales; 5) capacitación; 6) difusión de la modalidad AR; 7) investigación y estudios en Deporte de AR; 8) premios nacionales del deporte.</p> <p>Definiendo las líneas de acción de apoyo a la gestión en el componente Apoyo a la Gestión del Sector Federado: 1) apoyo a gestión interna</p>	<p>Presentación Propuesta que permita asumir los seguros de los deportistas de los CIED.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Existe una propuesta 2004 que se socializó en jornada CER en diciembre 2004 con las Regiones, para que cada región estudiara la factibilidad de implementar el Seguro a nivel Regional. Se incluyó en las bases de los CER 2005. Como respuesta a lo que se propuso en jornada, ninguna región optó por el Seguro.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases CER 2005 que incluye propuesta.</p>

<p>de federaciones; 2) organización de campeonatos internacionales en Chile, de nivel Sudamericano, Panamericano y Mundial; 3) competiciones binacionales.</p> <p>Respecto del componente Asistencia a deportistas de AR, incluir líneas de acción: 1) preparación para participación en megaeventos; 2) participación en megaeventos; 3) viáticos a deportistas de AR (de todas las disciplinas deportivas); 4) viáticos a entrenadores de deportistas de AR; 5) seguro para deportistas de AR; 6) convenios de cooperación internacional.</p> <p>En el tercer componente, se sugiere contar con las líneas de acción: 1) participación en megaeventos; 2) seguro para deportistas de CIED; 3) convenios de cooperación regionales; 4) apoyo especial a talentos deportivos detectados por federaciones, en regiones sin CIED de la disciplina respectiva.</p>		
<p>II. DISEÑO ESPECIFICO DE LOS PROGRAMAS</p> <p>4. Alto Rendimiento. Estructurar el Programa en base a los siguientes componentes: 1) Apoyo a la gestión del Sector Federado; 2) Asistencia a deportistas de AR; 3) CIED; 4) CAR nacional y regionales; 5) capacitación; 6) difusión de la modalidad AR; 7) investigación y estudios en Deporte de AR; 8) premios nacionales del deporte.</p>	<p>Presentación propuesta por región de los Convenios de Cooperación suscritos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Los Convenios de Cooperación Internacional se administran de forma centralizada, dado que éstos se firman entre la Subsecretaría de Deportes y la máxima autoridad del Deporte de la nación con la cual se está firmando el convenio. Por lo tanto, dado que todos los convenios son canalizados centralmente, el compromiso ya no es válido.</p> <p><u>Observación:</u> Este compromiso ha sido cancelado, pues en función de los antecedentes presentados por la Institución, ya no es pertinente.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (30-06-2005)</p>

<p>Definiendo las líneas de acción de apoyo a la gestión en el componente Apoyo a la Gestión del Sector Federado: 1) apoyo a gestión interna de federaciones; 2) organización de campeonatos internacionales en Chile, de nivel Sudamericano, Panamericano y Mundial; 3) competencias binacionales.</p> <p>Respecto del componente Asistencia a deportistas de AR, incluir líneas de acción: 1) preparación para participación en megaeventos; 2) participación en megaeventos; 3) viáticos a deportistas de AR (de todas las disciplinas deportivas); 4) viáticos a entrenadores de deportistas de AR; 5) seguro para deportistas de AR; 6) convenios de cooperación internacional.</p> <p>En el tercer componente, se sugiere contar con las líneas de acción: 1) participación en megaeventos; 2) seguro para deportistas de CIED; 3) convenios de cooperación regionales; 4) apoyo especial a talentos deportivos detectados por federaciones, en regiones sin CIED de la disciplina respectiva.</p>		
<p>II. DISEÑO ESPECIFICO DE LOS PROGRAMAS</p> <p>4. Alto Rendimiento. Estructurar el Programa en base a los siguientes componentes: 1) Apoyo a la gestión del Sector Federado; 2) Asistencia a deportistas de AR; 3) CIED; 4) CAR nacional y regionales; 5) capacitación; 6) difusión de la modalidad AR; 7)</p>	<p>Presentación estudio preliminar que establezca las regiones que reúnen requisitos para crear Corporaciones de Alto Rendimiento. (Se trata de Corporaciones de Derecho Privado. Al respecto, la ley establece entre las funciones del IND "Impulsar el desarrollo de los sistemas de entrenamiento y fomento del alto rendimiento deportivo, pudiendo para</p>	<p>Se efectuó trabajo para la Creación del ADO - CHILE, corporación de Derecho Privado que tiene como socios fundadores a Chiledeportes y al Comité Olímpico de Chile. Esta Corporación comenzará su operación durante el 2006.</p> <p>Los objetivos específicos de ADO-Chile serán cuatro: 1.- Contribuir con el financiamiento de las actividades deportivas de alto rendimiento,</p>

<p>investigación y estudios en Deporte de AR; 8) premios nacionales del deporte.</p> <p>Definiendo las líneas de acción de apoyo a la gestión en el componente Apoyo a la Gestión del Sector Federado: 1) apoyo a gestión interna de federaciones; 2) organización de campeonatos internacionales en Chile, de nivel Sudamericano, Panamericano y Mundial; 3) competencias binacionales.</p> <p>Respecto del componente Asistencia a deportistas de AR, incluir líneas de acción: 1) preparación para participación en megaeventos; 2) participación en megaeventos; 3) viáticos a deportistas de AR (de todas las disciplinas deportivas); 4) viáticos a entrenadores de deportistas de AR; 5) seguro para deportistas de AR; 6) convenios de cooperación internacional.</p> <p>En el tercer componente, se sugiere contar con las líneas de acción: 1) participación en megaeventos; 2) seguro para deportistas de CIED; 3) convenios de cooperación regionales; 4) apoyo especial a talentos deportivos detectados por federaciones, en regiones sin CIED de la disciplina respectiva.</p>	<p>este efecto integrar y participar en la formación de corporaciones privadas, o incorporarse a las ya formadas").</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>realizando gestiones y acciones de cualquier tipo destinadas a obtener recursos económicos de personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para ser destinados a las actividades propias de la institución;</p> <p>2.- Colaborar con el COCH y las federaciones en la selección, preparación, control y puesta a punto de los deportistas que, con vocación de participar en los Juegos Olímpicos de la correspondiente olimpiada, tengan la posibilidad de ser o sean destinatarios de las subvenciones y ayudas que otorgan el Estado, el COCH, las federaciones o la misma Corporación;</p> <p>3.- Promover y desarrollar en Chile la práctica de la alta competencia de los deportes incluidos en el Programa Sudamericano, Panamericano y Olímpico; y</p> <p>4.- Realizar todas las actividades necesarias para la consecución de las finalidades antes señaladas.</p> <p>Pendiente Estudio para formar corporaciones de Alto Rendimiento en Regiones. Ya que a la fecha el proyecto en desarrollo es la implementación del ADO el cual estará en condiciones de encontrarse en funcionamiento al año 2006.</p> <p><u>Observación:</u> Este compromiso fue traspasado al Informe de Compromisos del Programa Alto Rendimiento, establecido en el marco de la Evaluación de Programas Gubernamentales 2007.</p> <p><u>Calificación:</u> Reevaluado EPG</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> PRESENTACION ADO CHILE</p>
<p>II. DISEÑO ESPECIFICO DE LOS PROGRAMAS</p>	<p>Presentación de implementación resultados del estudio que establece</p>	<p>Se efectuó trabajo para la Creación del ADO - CHILE, corporación de Derecho Privado que tiene</p>

<p>4. Alto Rendimiento. Estructurar el Programa en base a los siguientes componentes: 1) Apoyo a la gestión del Sector Federado; 2) Asistencia a deportistas de AR; 3) CIED; 4) CAR nacional y regionales; 5) capacitación; 6) difusión de la modalidad AR; 7) investigación y estudios en Deporte de AR; 8) premios nacionales del deporte.</p> <p>Definiendo las líneas de acción de apoyo a la gestión en el componente Apoyo a la Gestión del Sector Federado: 1) apoyo a gestión interna de federaciones; 2) organización de campeonatos internacionales en Chile, de nivel Sudamericano, Panamericano y Mundial; 3) competiciones binacionales.</p> <p>Respecto del componente Asistencia a deportistas de AR, incluir líneas de acción: 1) preparación para participación en megaeventos; 2) participación en megaeventos; 3) viáticos a deportistas de AR (de todas las disciplinas deportivas); 4) viáticos a entrenadores de deportistas de AR; 5) seguro para deportistas de AR; 6) convenios de cooperación internacional.</p> <p>En el tercer componente, se sugiere contar con las líneas de acción: 1) participación en megaeventos; 2) seguro para deportistas de CIED; 3) convenios de cooperación regionales; 4) apoyo especial a talentos deportivos detectados por federaciones, en regiones sin CIED de</p>	<p>regiones aptas para crear Corporaciones de Alto Rendimiento.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>como socios fundadores a Chiledeportes y al Comité Olímpico de Chile. Esta Corporación comenzará su operación durante el 2006.</p> <p>Los objetivos específicos de ADO-Chile serán cuatro: 1.- contribuir con el financiamiento de las actividades deportivas de alto rendimiento, realizando gestiones y acciones de cualquier tipo destinadas a obtener recursos económicos de personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para ser destinados a las actividades propias de la institución; 2.- colaborar con el COCH y las federaciones en la selección, preparación, control y puesta a punto de los deportistas que, con vocación de participar en los Juegos Olímpicos de la correspondiente olimpiada, tengan la posibilidad de ser o sean destinatarios de las subvenciones y ayudas que otorgan el Estado, el COCH, las federaciones o la misma Corporación; 3.- promover y desarrollar en Chile la práctica de la alta competencia de los deportes incluidos en los Programa Sudamericano, Panamericano y Olímpico; y 4.- realizar todas las actividades necesarias para la consecución de las finalidades antes señaladas.</p> <p>Pendiente Estudio para formar corporaciones de Alto Rendimiento en Regiones. Ya que a la fecha el proyecto en desarrollo es la implementación del ADO el cual estará en condiciones de encontrarse en funcionamiento al año 2006.</p> <p><u>Observación:</u> Este compromiso fue traspasado al Informe de Compromisos del Programa Alto Rendimiento, establecido en el marco de la Evaluación de Programas Gubernamentales 2007.</p> <p><u>Calificación:</u> Reevaluado EPG</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> CD PRESENTACIÓN ADO CHILE</p>
--	--	--

la disciplina respectiva.		
<p>II. DISEÑO ESPECIFICO DE LOS PROGRAMAS</p> <p>4. Alto Rendimiento. Estructurar el Programa en base a los siguientes componentes: 1) Apoyo a la gestión del Sector Federado; 2) Asistencia a deportistas de AR; 3) CIED; 4) CAR nacional y regionales; 5) capacitación; 6) difusión de la modalidad AR; 7) investigación y estudios en Deporte de AR; 8) premios nacionales del deporte.</p> <p>Definiendo las líneas de acción de apoyo a la gestión en el componente Apoyo a la Gestión del Sector Federado: 1) apoyo a gestión interna de federaciones; 2) organización de campeonatos internacionales en Chile, de nivel Sudamericano, Panamericano y Mundial; 3) competiciones binacionales.</p> <p>Respecto del componente Asistencia a deportistas de AR, incluir líneas de acción: 1) preparación para participación en megaeventos; 2) participación en megaeventos; 3) viáticos a deportistas de AR (de todas las disciplinas deportivas); 4) viáticos a entrenadores de deportistas de AR; 5) seguro para deportistas de AR; 6) convenios de cooperación internacional.</p> <p>En el tercer componente, se sugiere contar con las líneas de acción: 1) participación en megaeventos; 2) seguro para deportistas de CIED; 3)</p>	<p>Presentación documento Deporte de Alto Rendimiento señalando la estrategia de priorización de Deportes de los CIED, por región, que deberá responder a la Estrategia Nacional de Desarrollo de Deportes priorizados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Presentación documento del DAR señalando la estrategia de priorización de Deportes de los CER por Región (Diciembre 2002). En las bases 2003 se señala que la Priorización de Deportes es la establecida para el Programa de Deporte de AR, en la Estrategia Nacional de Desarrollo del AR.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases CER 2003.</p>

<p>convenios de cooperación regionales; 4) apoyo especial a talentos deportivos detectados por federaciones, en regiones sin CIED de la disciplina respectiva.</p>		
<p>II. DISEÑO ESPECIFICO DE LOS PROGRAMAS</p> <p>4. Alto Rendimiento. Estructurar el Programa en base a los siguientes componentes: 1) Apoyo a la gestión del Sector Federado; 2) Asistencia a deportistas de AR; 3) CIED; 4) CAR nacional y regionales; 5) capacitación; 6) difusión de la modalidad AR; 7) investigación y estudios en Deporte de AR; 8) premios nacionales del deporte.</p> <p>Definiendo las líneas de acción de apoyo a la gestión en el componente Apoyo a la Gestión del Sector Federado: 1) apoyo a gestión interna de federaciones; 2) organización de campeonatos internacionales en Chile, de nivel Sudamericano, Panamericano y Mundial; 3) competencias binacionales.</p> <p>Respecto del componente Asistencia a deportistas de AR, incluir líneas de acción: 1) preparación para participación en megaeventos; 2) participación en megaeventos; 3) viáticos a deportistas de AR (de todas las disciplinas deportivas); 4) viáticos a entrenadores de deportistas de AR; 5) seguro para deportistas de AR; 6) convenios de cooperación internacional.</p>	<p>Presentación implementación de estrategia de priorización de deportes CIED por región.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>Los CIED/CER se han implementado de acuerdo a la priorización de proyectos en la región.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Planes CER por Región enviados al Departamento de Evaluación de la DIPRES el día 10 de septiembre.</p>

<p>En el tercer componente, se sugiere contar con las líneas de acción: 1) participación en megaeventos; 2) seguro para deportistas de CIED; 3) convenios de cooperación regionales; 4) apoyo especial a talentos deportivos detectados por federaciones, en regiones sin CIED de la disciplina respectiva.</p>		
<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p> <p>1. Criterios de Selección de Beneficiarios por Programa</p> <p>1.1 Formación para el Deporte. Definir la población objetivo de jóvenes y niños incorporados al sistema de educación, como aquellos que provienen de familias con mayores carencias para contar con una adecuada formación para el deporte sin restringir el acceso a ciertos establecimientos educacionales.</p>	<p>Presentación de Pautas de Evaluación de proyectos con puntuaciones pertinentes a la focalización (definición de población objetivo), para aplicar los criterios de selección de beneficiarios: edad, género y condición socioeconómica, establecidos en las Bases.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Se diseñaron las pautas de evaluación de proyectos incorporando criterios de selección por edades y condición socioeconómica, conforme a las definiciones de población objetivo de cada Programa, y las cuáles se incorporaron en las bases del concurso Fondepote 2003. La variable género no fue incorporada.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento pautas de evaluación Bases Administrativas concurso fondepote 2003</p>
<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p> <p>1. Criterios de Selección de Beneficiarios por Programa</p> <p>1.1 Formación para el Deporte. Definir la población objetivo de jóvenes y niños incorporados al sistema de educación, como aquellos que provienen de familias con mayores carencias para contar con una adecuada formación para el deporte sin restringir el acceso a ciertos establecimientos educacionales.</p>	<p>Incorporación de los criterios de selección de los componentes Actividades y Difusión en Bases y Formulario de Postulación al Concurso Público del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Los criterios de selección se incorporan en las bases administrativas y formulario de postulación concurso fondepote 2003.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases Administrativas y Formulario de Postulación concurso fondepote 2003.</p>

<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p> <p>1. Criterios de Selección de Beneficiarios por Programa</p> <p>1.1 Formación para el Deporte. Definir la población objetivo de jóvenes y niños incorporados al sistema de educación, como aquellos que provienen de familias con mayores carencias para contar con una adecuada formación para el deporte sin restringir el acceso a ciertos establecimientos educacionales.</p>	<p>Presentación de resultados de la aplicación de los criterios de selección de beneficiarios definidos, aplicando las pautas de evaluación de proyectos definidas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Para el Fondeporte 2007 se elaboró un índice de vulnerabilidad comunal el que consideraba variables como: porcentaje de población bajo la línea de la pobreza, nivel de sedentarismo, desocupación, analfabetismo. Se adjuntan resultados del proceso a nivel comunal.</p> <p><u>Observación:</u> Este compromiso ha sido cancelado, pues en el marco de la Evaluación de Programas Gubernamentales 2007 realizada al Programa Participación y Práctica Deportiva, se han establecido otros compromisos que abordan el tema planteado.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documentos pautas de evaluación 2005, Listado de comunas beneficiadas por Concurso 2005 en relación al Índice de Infancia.</p> <p>Criterios de elegibilidad (página 4).</p> <p>Resultados Fondeporte 2007 1er llamado, por índice de vulnerabilidad</p>
<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p> <p>1. Criterios de Selección de Beneficiarios por Programa</p> <p>1.1 Formación para el Deporte. Definir la población objetivo de jóvenes y niños incorporados al sistema de educación, como aquellos que provienen de familias con mayores carencias para contar con una adecuada formación para el deporte sin restringir el acceso a ciertos establecimientos educacionales.</p>	<p>Presentación de criterios de selección de beneficiarios del componente capacitación en Bases Administrativas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>En las bases administrativas y pautas de evaluación se incorporaron criterios de selección para este componente.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases Administrativas y Pautas de Evaluación</p>

<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p> <p>1. Criterios de Selección de Beneficiarios por Programa</p> <p>1.1 Formación para el Deporte. Definir la población objetivo de jóvenes y niños incorporados al sistema de educación, como aquellos que provienen de familias con mayores carencias para contar con una adecuada formación para el deporte sin restringir el acceso a ciertos establecimientos educacionales.</p>	<p>Presentación de resultados de aplicación de criterios definidos para el componente capacitación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>En el componente de capacitación se mantiene en la categoría Formación para el Deporte. Los resultados alcanzados fueron la realización de 18 Cursos de capacitación 2004 y 13 seminarios, con una población beneficiada de 2.511 y 2.573 respectivamente.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informes de resultados componente Capacitación. Fuente Siger 2004.</p>
<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p> <p>1. Criterios de Selección de Beneficiarios por Programa</p> <p>1.2 Deporte Recreativo. Redefinir su población objetivo como la población pobre de las comunas declaradas de alta prioridad por el IND.</p>	<p>Presentación de criterios de focalización (definición de población objetivo) del Programa Deporte Recreativo.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Se presentaron los criterios de focalización del programa de acuerdo a la población que vive en los bolsones de pobreza y la población que vive en las comunas más pobres, utilizando la clasificación IDH</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento Criterios de Focalización.</p>
<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p> <p>1. Criterios de Selección de Beneficiarios por Programa</p> <p>1.2 Deporte Recreativo. Redefinir su población objetivo como la población pobre de las comunas declaradas de alta prioridad por el IND.</p>	<p>Presentación de Pautas de Evaluación y procedimientos para aplicación de criterios de focalización definidos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Se utilizan Pautas de Evaluación y criterios de focalización de sectores definidos como prioritarios por cada una de las Direcciones Regionales del IND.</p> <p>Se presentan Pautas de Evaluación Concurso 2005 que detalla por región los sectores de cada comuna declarada de alta prioridad, en base a índice IDH y Bolsones de pobreza.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Pautas de Evaluación Concurso 2005, modelo de Priorización de proyectos, y está en proceso de finalización Documento que detalla por región los</p>

		sectores de cada comuna declarada de alta prioridad por el IND.
<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p> <p>1. Criterios de Selección de Beneficiarios por Programa</p> <p>1.2 Deporte Recreativo. Redefinir su población objetivo como la población pobre de las comunas declaradas de alta prioridad por el IND.</p>	<p>Presentación resultados de focalización producto de la aplicación de los criterios definidos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Para el Fondeporte 2007 se elaboró un índice de vulnerabilidad comunal el que consideraba variables como: porcentaje de población bajo la línea de la pobreza, nivel de sedentarismo, desocupación, analfabetismo. Se adjuntan resultados del proceso a nivel comunal.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de resultados Deporte Recreativo.</p> <p>Informe resultados Fondeporte 1er llamado, por comuna por indice de vulnerabilidad</p>
<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p> <p>1. Criterios de Selección de Beneficiarios por Programa</p> <p>1.3 Deporte de Competición. Realizar un catastro de Organizaciones Deportivas, que provea información respecto de su población beneficiaria potencial (número, características socioeconómicas, demográficas, y deportivas, etc.), comuna, antigüedad de la organización, personalidad jurídica, ámbito de acción, etc.</p>	<p>Presentación de Catastro de Organizaciones Deportivas del país que servirá de base para cuantificar la población objetivo (beneficiarios intermedios).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>El Catastro se finalizó en el mes de Agosto entregando como resultado final 13.422 organizaciones deportivas catastradas.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> CD CATASTRO.</p>
<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p> <p>1. Criterios de Selección de Beneficiarios por Programa</p> <p>1.3 Deporte de Competición. Realizar un catastro de Organizaciones</p>	<p>Presentación de los estatutos de todas las organizaciones del país, adecuados de acuerdo a los resultados del catastro.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>Los resultados que presenta el Registro Nacional de Organizaciones por año de instituciones que han adecuado sus estatutos son los siguientes por año:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2002: 7 Organizaciones;</li> <li>- 2003: 2.288 Organizaciones;</li> <li>- 2004: 1.690 organizaciones.</li> </ul>

<p>Deportivas, que provea información respecto de su población beneficiaria potencial (número, características socioeconómicas, demográficas, y deportivas, etc.), comuna, antigüedad de la organización, personalidad jurídica, ámbito de acción, etc.</p>		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Listado de Organizaciones que han adecuado estatutos por año.</p>
<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p> <p>1. Criterios de Selección de Beneficiarios por Programa</p> <p>1.4 Deporte Alto Rendimiento. Definir con precisión las exigencias a cumplir por un deportista para ser catalogado como beneficiario del componente asistencia a deportistas. La forma de operacionalizar esto sería mediante el desarrollo, implementación, mantención y actualización de una base de datos de seguimiento de los deportistas chilenos de AR.</p>	<p>Presentación Normas Técnicas de mantención y/o exclusión de programa TOP.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Presentación Normas Técnicas de mantención y/o exclusión de programa TOP a diciembre de 2002.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Normativas TOP 2003.</p>
<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p> <p>1. Criterios de Selección de Beneficiarios por Programa</p> <p>1.4 Deporte Alto Rendimiento. Definir con precisión las exigencias a cumplir por un deportista para ser catalogado como beneficiario del componente asistencia a deportistas. La forma de operacionalizar esto sería mediante el desarrollo, implementación, mantención y actualización de una base de datos de seguimiento de los deportistas chilenos de AR.</p>	<p>Presentación de marcas técnicas y/o criterios de inclusión establecidos en el correspondiente Plan de Desarrollo Federado.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Son las propias Federaciones Nacionales que establecen las marcas técnicas, en conformidad a lo establecido por sus organismos internacionales superiores, lo que hace el estado es imponer criterios de resultados, que en este caso fueron establecidos en la Estrategia Nacional del Alto Rendimiento y en las Normativas TOP, donde incluso se señalan las marcas mínimas que se han consensuado con las Federaciones.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Planes de Desarrollo Federado con marcas técnicas y/o criterios de inclusión.</p>

<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p> <p>1. Criterios de Selección de Beneficiarios por Programa</p> <p>1.4 Deporte Alto Rendimiento. Definir con precisión las exigencias a cumplir por un deportista para ser catalogado como beneficiario del componente asistencia a deportistas. La forma de operacionalizar esto sería mediante el desarrollo, implementación, mantención y actualización de una base de datos de seguimiento de los deportistas chilenos de AR.</p>	<p>Presentación resultados aplicación de los criterios de selección establecidos en el Plan de Desarrollo Federado</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>Los criterios para ser catalogado como beneficiario del componente asistencia a deportistas se encuentran en las Bases TOP, entregadas a DIPRES. Los resultados de la aplicación de los criterios establecidos en dichas normas, corresponden a los beneficiarios reales, establecidos en la nómina de deportistas TOP 2002 2003</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases TOP.</p>
<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p> <p>1. Criterios de Selección de Beneficiarios por Programa</p> <p>1.4 Deporte Alto Rendimiento. Definir con precisión las exigencias a cumplir por un deportista para ser catalogado como beneficiario del componente asistencia a deportistas. La forma de operacionalizar esto sería mediante el desarrollo, implementación, mantención y actualización de una base de datos de seguimiento de los deportistas chilenos de AR.</p>	<p>Presentación Criterios de Selección de Talentos para ingreso (normas explícitas) por región y criterios técnicos para fase de especialización (normas explícitas por región).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Los antecedentes solicitados sobre selección de talentos, se encuentran establecidos en las normas específicas de cada CER por disciplina deportiva.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Planes Técnicos CIED-CER.</p>
<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p> <p>1. Criterios de Selección de Beneficiarios por Programa</p> <p>1.4 Deporte Alto Rendimiento. Definir</p>	<p>Presentación resultados de aplicación de criterios de selección de talentos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>En las Bases CER se han incluido los criterios generales de selección de talentos. Cada CER envía un informe trimestral, el cual contiene entre otros antecedentes, la aplicación de esos criterios. Los resultados de la aplicación de los criterios, son los deportistas con proyección en cada CER.</p>

<p>con precisión las exigencias a cumplir por un deportista para ser catalogado como beneficiario del componente asistencia a deportistas. La forma de operacionalizar esto sería mediante el desarrollo, implementación, mantención y actualización de una base de datos de seguimiento de los deportistas chilenos de AR.</p>		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases CER, Informes de gestión 2004 por Región, informes técnicos trimestrales.</p>
<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p> <p>1. Criterios de Selección de Beneficiarios por Programa</p> <p>1.4 Deporte Alto Rendimiento. Definir con precisión las exigencias a cumplir por un deportista para ser catalogado como beneficiario del componente asistencia a deportistas. La forma de operacionalizar esto sería mediante el desarrollo, implementación, mantención y actualización de una base de datos de seguimiento de los deportistas chilenos de AR.</p>	<p>Implementación del software y bases de datos con información de deportistas TOP actualizadas, incluyendo datos de resultados internacionales de los deportes priorizados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>No se implementó el software de análisis para los deportistas top. Sí se cuenta con base de datos en planillas excel que incluye N° de deportistas, recursos asignados y cumplimiento de logro, y sirve para llevar el seguimiento de los deportistas y la información en forma actualizada.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Listado de deportistas TOP por Federación.</p>
<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p> <p>2. Sistema Nacional de Medición de la Aptitud Física y Deportiva de la Educación General Básica. Definir con claridad los objetivos de este Sistema, de tal forma de determinar la pertinencia de desarrollar una Prueba más integral que la aplicada el año 2001, de representatividad nacional y con periodicidad conocida, como otra forma de determinar las carencias de la población escolar en el ámbito deportivo.</p>	<p>Presentación de instrumento de medición de la Aptitud Física y Deportiva el cual será aplicado en los 8° básicos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>El año 2003 el Ministerio de Educación midió la Calidad de la Educación Física y Deportiva, en los 8° básicos (sólo una muestra). Esta aplicación se realizó con recursos propios del Mineduc, luego que los recursos dispuestos por Chiledeportes sólo se utilizan para la elaboración de las definiciones y los instrumentos de evaluación. En el mes de mayo del 2004 el Ministerio de Educación realizó una presentación a Chiledeportes, con los resultados de esta aplicación.</p> <p>A raíz de los nulos resultados obtenidos por el proyecto, el Departamento de Ciencias del Deporte de Chiledeportes licitó el año 2004, mediante propuesta pública, el estudio " Medición de la</p>

		<p>Calidad de la Educación Física en la Enseñanza Básica". El objetivo de este estudio es "dotar de una instrumentalización, en lo pedagógico y técnico que permita verificar y evaluar el estado de la educación física escolar". Así mismo entregar al Mineduc un instrumento para la aplicación de éste. El estudio tuvo un costo de \$ 46.556.370 y fue elaborado por G.D.S. Ltda Consultores. Se está en la etapa de entrega de informe final.</p> <p>El estudio se encuentra terminado y se presenta Informe Final, que describe el Instrumento de Medición.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Proyecto aprobado al MINEDUC "Evaluación de la Condición Física y Deportiva en la Educación Básica". año 2002.Resoluciones de adjudicación propuesta Estudio "Elaboración de Instrumento de Medición de la Calidad de la Educación Física en la Enseñanza Básica".Informe Final.</p>
<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p> <p>2. Sistema Nacional de Medición de la Aptitud Física y Deportiva de la Educación General Básica. Definir con claridad los objetivos de este Sistema, de tal forma de determinar la pertinencia de desarrollar una Prueba más integral que la aplicada el año 2001, de representatividad nacional y con periodicidad conocida, como otra forma de determinar las carencias de la población escolar en el ámbito deportivo.</p>	<p>Aplicación de instrumento de medición.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Se realizó licitación pública, vía Chilecompras, adjudicándose el estudio la consultora GDS, quién realizó y aplicó los instrumentos cualitativos (grupos focales, entrevista semiestructurada, etc) a nivel nacional , y validó instrumentos para medir la aptitud física en los cursos I, IV Y VIII Básico.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> CD Informe Medición de la Calidad de la Educación Física en el enseñanza básica.</p> <p>Proyecto 2002 aprobado al MINEDUC "Evaluación de la condición física y deportiva en la educación básica".Resoluciones de adjudicación propuesta Estudio "Elaboración de Instrumento de Medición de la Calidad de la Educación Física en la Enseñanza</p>

		Básica".
<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p> <p>2. Sistema Nacional de Medición de la Aptitud Física y Deportiva de la Educación General Básica. Definir con claridad los objetivos de este Sistema, de tal forma de determinar la pertinencia de desarrollar una Prueba más integral que la aplicada el año 2001, de representatividad nacional y con periodicidad conocida, como otra forma de determinar las carencias de la población escolar en el ámbito deportivo.</p>	<p>Presentación de resultados de la aplicación de instrumento de medición de la Aptitud Física y Deportiva en 8° básico.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>Se realizó licitación pública, vía Chilecompras. Adjudicándose el estudio la consultora GDS, quién realizó y aplicó los instrumentos cualitativos (grupos focales, entrevista semiestructurada, etc) a nivel nacional, y validó instrumentos para medir la aptitud física en los cursos I, IV Y VIII Básico.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> CD Informe Final Medición</p>
<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p> <p>3. Asignación de Recursos</p> <p>3.1. Desarrollar un mecanismo de asignación de recursos entre Programas que permita balancear el grado de autonomía regional con el desarrollo equilibrado de la actividad física y deportiva a nivel nacional, considerando no sólo las carencias y prioridades a nivel regional, sino también los objetivos de política de cada Programa.</p>	<p>Presentación Instructivo donde se sugieren los porcentajes a considerar para la asignación de recursos de cada una de las modalidades deportivas en las cuotas del Fondo, por parte de los Directores Regionales.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>El instructivo respecto a los porcentajes de distribución de las modalidades deportivas en la Cuota Regional, se formalizó mediante Oficio N° 1/113/1, enviado por el Director Nacional a las Direcciones Regionales el día 19 de junio de 2002, y mediante el Instructivo de Asignación Directa elaborado por el Departamento de Planificación y Estudios.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio N° 1/113/1.</p>
<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p> <p>3. Asignación de Recursos</p> <p>3.2. Asignación de Recursos de Nivel Nacional y Regional. Incluir dentro de cuota nacional recursos para financiar</p>	<p>Presentación documento Políticas de Actividad Física y Deportiva para cada Región, lo que permitirá orientar de mejor forma la distribución de los recursos de las cuotas Regionales del Fondo.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p>	<p>Se elaboraron las 13 políticas deportivas regionales.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> 13 Políticas Deportivas Regionales, enviadas al Departamento de Evaluación de la DIPRES el día 10 de septiembre.</p>

<p>convenios de cooperación con otras instituciones de carácter nacional, de forma tal de llevar un control nacional de los mismos y poder orientarlos según las decisiones de política de la institución.</p>	<p>Junio 2003</p>	
<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p> <p>3. Asignación de Recursos</p> <p>3.2. Asignación de Recursos de Nivel Nacional y Regional. Incluir dentro de cuota nacional recursos para financiar convenios de cooperación con otras instituciones de carácter nacional, de forma tal de llevar un control nacional de los mismos y poder orientarlos según las decisiones de política de la institución.</p>	<p>Presentación implementación de la Política de Actividad Física y Deportiva de cada región.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>Durante el año 2006 se puso en ejecución el Plan de Gestión Territorial Integrada, el que implicaba y comprometía acciones que permitieran desarrollar las Políticas Deportivas Regionales. Se adjunta: Plan y Programa de Gestión Territorial Integrada y sus niveles de cumplimiento.</p> <p><u>Observación:</u> Este compromiso fue traspasado al Informe de Compromisos del Programa Participación y Práctica Deportiva, establecido en el marco de la Evaluación de Programas Gubernamentales 2007.</p> <p><u>Calificación:</u> Reevaluado EPG</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Presentación Seminario Macrozonal.</p> <p>Bases Finales Fondeporte 2007</p> <p>Plan Gestión Territorial Integrada</p> <p>Programa Gestión Territorial Integrada</p>
<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p> <p>3. Asignación de Recursos</p> <p>3.2. Asignación de Recursos de Nivel Nacional y Regional. Incluir dentro de cuota nacional recursos para financiar convenios de cooperación con otras</p>	<p>Presentación Acta de Conclusiones de la Comisión del Fondo respecto del uso de recursos de la cuota nacional para financiar convenios de cooperación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Más allá de lo señalado en la misma acta, lo que prima es el Instructivo N°4, que en el punto 3.2, señala la orientación de financiamiento directo de la cuota Nacional.</p> <p>El texto del Instructivo es el siguiente: "Acogiendo la sugerencia realizada por la Evaluación en Profundidad contratada por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, con</p>

<p>instituciones de carácter nacional, de forma tal de llevar un control nacional de los mismos y poder orientarlos según las decisiones de política de la institución.</p>		<p>recursos de la cuota nacional se financiará en forma directa y prioritaria proyectos que pongan en operación convenios inter-institucionales, de alcance nacional o relaciones con instituciones definidas como parte de las alianzas estratégicas, cuyos efectos estén en directa relación con la implementación de la Ley del Deporte y la Política Nacional de Actividad Física y Deportiva con su correspondiente Plan Estratégico 2002-2006".</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta reunión Comisión del Fondo (diciembre 2003).Instructivo Nº4 del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte: "Asignación Directa - año 2003- FONDEPORTE"</p>
<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p> <p>3. Asignación de Recursos</p> <p>3.2. Asignación de Recursos de Nivel Nacional y Regional. Incluir dentro de cuota nacional recursos para financiar convenios de cooperación con otras instituciones de carácter nacional, de forma tal de llevar un control nacional de los mismos y poder orientarlos según las decisiones de política de la institución.</p>	<p>Presentación implementación de conclusiones de la Comisión del Fondo.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>Los 63 Acuerdos de la Comisión del Fondo en resumen están orientados a la simplificación de trámites asociados al Fondepote y a la fijación de procedimientos de este instrumento. Entre los que se destacan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se estableció instancia de coordinación (Comisión Fondepote) entre todos los actores que intervienen dentro del proceso Concursable de Fondepote, definiendo los roles que cumple cada uno de los departamento involucrados.</li> <li>- Se estableció la existencia de la postulación Electrónica para proyectos concursables del Fondepote.</li> <li>- Se amplió a las categorías de Organizaciones Deportivas y Ciencias del Deportes, la tipología de proyectos concursables.</li> <li>- Se establece que un 3% del presupuesto del Fondepote se destine a la administración del mismo.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se establecen los porcentajes concursables para las categorías 70%.</li> <li>- Se determinan capacitaciones a los funcionarios de las Direcciones Regionales que intervienen en los procesos concursables.</li> <li>- Se establecen correos electrónico para responder a consultas de los usuarios.</li> <li>- Se establecen programas de capacitación para organizaciones postulantes.</li> <li>- Se establecen procedimientos de evaluación de proyectos.</li> <li>- Se establecen mecanismos de Difusión de los Concursos Públicos.</li> </ul> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memoria del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte 2003 que detalla los acuerdos sostenidos.</p>
<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p> <p>3. Asignación de Recursos</p> <p>3.3. Asignación entre regiones de los recursos para proyectos en general: Revisar la ponderación de los indicadores generales y específicos utilizados para asignar recursos entre regiones, reduciendo el peso de los primeros y redefiniendo los diferentes indicadores específicos en función de los objetivos y criterios de focalización de los programas. Además, se</p>	<p>Presentación de instrumentos y procedimientos que permitieron aplicar los criterios de distribución de cuotas regionales en el año 2002 y 2003 y que fueron aprobados por el Consejo Nacional.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Se presentó al Consejo Nacional Ampliado y a los Centros de Responsabilidad del Servicio la metodología, desarrollo del análisis de las variables utilizadas e índice general de la distribución del Fondo 2002 y 2003. El Consejo aprobó dicha metodología.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta de reunión Consejo Nacional Ampliado (Julio 2002) Documento propuesta "Coeficientes de Distribución Regional -Fondo Nacional para el Fomento del Deporte".</p>

<p>recomienda mantener la población regional como un indicador general y agregar en este nivel otra(s) variables que refleje(n) el grado de desarrollo de la actividad física y deporte en la región.</p>		
<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p> <p>3. Asignación de Recursos</p> <p>3.3. Asignación entre regiones de los recursos para proyectos en general: Revisar la ponderación de los indicadores generales y específicos utilizados para asignar recursos entre regiones, reduciendo el peso de los primeros y redefiniendo los diferentes indicadores específicos en función de los objetivos y criterios de focalización de los programas. Además, se recomienda mantener la población regional como un indicador general y agregar en este nivel otra(s) variables que refleje(n) el grado de desarrollo de la actividad física y deporte en la región.</p>	<p>Presentación Términos de Referencia de estudio para evaluar la pertinencia de las variables utilizadas en la distribución regional de recursos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Los Términos de Referencia fueron elaborados por el Departamento Planificación y Estudios.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Términos de Referencia.</p>
<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p> <p>3. Asignación de Recursos</p> <p>3.3. Asignación entre regiones de los recursos para proyectos en general: Revisar la ponderación de los indicadores generales y específicos utilizados para asignar recursos entre regiones, reduciendo el peso de los primeros y redefiniendo los diferentes indicadores específicos en función de</p>	<p>Presentación informe final estudio que evalúa la pertinencia de las variables utilizadas en la distribución regional de recursos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>El Informe Final del Estudio fue entregado por la Empresa Consultora que lo desarrolló.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Final Estudio Variables/ Coeficientes de Distribución Cuota Regional Fondeporte, enviado al Departamento de Evaluación de la DIPRES el día 10 de septiembre.</p>

<p>los objetivos y criterios de focalización de los programas. Además, se recomienda mantener la población regional como un indicador general y agregar en este nivel otra(s) variables que refleje(n) el grado de desarrollo de la actividad física y deporte en la región.</p>		
<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p> <p>3. Asignación de Recursos</p> <p>3.3. Asignación entre regiones de los recursos para proyectos en general: Revisar la ponderación de los indicadores generales y específicos utilizados para asignar recursos entre regiones, reduciendo el peso de los primeros y redefiniendo los diferentes indicadores específicos en función de los objetivos y criterios de focalización de los programas. Además, se recomienda mantener la población regional como un indicador general y agregar en este nivel otra(s) variables que refleje(n) el grado de desarrollo de la actividad física y deporte en la región.</p>	<p>Presentación implementación de resultados del estudio de evaluación de los criterios de distribución de cuotas regionales para el año 2004.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>Este año para la distribución del presupuesto regional se aplicaron los resultados del estudio de coeficientes de distribución.</p> <p>Los criterios de distribución utilizados son: población regional, la situación social y económica, índices de seguridad ciudadana, alcoholismo y drogadicción en la región, los factores geográficos, climáticos y medioambientales, los índices de prácticas de actividades físicas y deportivas, y la disponibilidad tanto de recursos humanos como de recintos deportivos.</p> <p>De acuerdo a la aplicación de criterios se define la distribución presupuestaria, quedando por ejemplo un 19% en la región metropolitana, un 8% en la octava, 7% en la Quinta región</p> <p>Como antecedente se señalan las Bases Administrativas Fondepote 2007 las cuales contienen distribución presupuestaria, y consolidado de análisis con regiones.</p> <p><u>Observación:</u> Este compromiso ha sido cancelado, pues en el marco de la Evaluación de Programas Gubernamentales 2007 realizada al Programa Participación y Práctica Deportiva, se han establecido otros compromisos que abordan el tema planteado.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2007)</p>

		<p><u>Medios de Verificación:</u> Distribución Presupuestara Fondo 2006</p> <p>Presentación realizada el Consejo Nacional en mayo de 2004, para distribución presupuestaria 2005.</p>
<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p> <p>3. Asignación de Recursos</p> <p>3.4. Asignación entre regiones de recursos para proyectos de infraestructura. En razón del catastro actualizado de recintos deportivos (ver punto IV.3.3.3), reducir el peso relativo de los indicadores generales utilizados para asignar el presupuesto de infraestructura e incorporar indicadores específicos que reflejen las carencias regionales en este ámbito en cada una de las modalidades deportivas.</p>	<p>Presentación estudio para realización del catastro de infraestructura deportiva con RS de MIDEPLAN.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>El estudio actualmente está recomendado para el proceso presupuestario 2004 (Iniciativa de Arrastre, se envía ficha EBI del proyecto).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ficha EBI del proyecto.</p>
<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p> <p>3. Asignación de Recursos</p> <p>3.4. Asignación entre regiones de recursos para proyectos de infraestructura. En razón del catastro actualizado de recintos deportivos (ver punto IV.3.3.3), reducir el peso relativo de los indicadores generales utilizados para asignar el presupuesto de infraestructura e incorporar indicadores específicos que reflejen las carencias regionales en este ámbito en cada una de las modalidades deportivas.</p>	<p>Presentación Términos de Referencia para licitación y primer informe de avance del catastro de infraestructura deportiva.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>El Directorio Nacional de Instalaciones Deportivas se encuentra ejecutado al 30 de junio de 2004.</p> <p>Se presentan Términos de Referencia.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Directorio de Instalaciones Deportivas (DNID), Términos de Referencia.</p>

<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p> <p>3. Asignación de Recursos</p> <p>3.4. Asignación entre regiones de recursos para proyectos de infraestructura. En razón del catastro actualizado de recintos deportivos (ver punto IV.3.3.3), reducir el peso relativo de los indicadores generales utilizados para asignar el presupuesto de infraestructura e incorporar indicadores específicos que reflejen las carencias regionales en este ámbito en cada una de las modalidades deportivas.</p>	<p>Presentación Informe Final catastro de infraestructura deportiva.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>Con el Directorio Nacional de instalaciones deportivas terminado el 30.06.2004, se perfeccionan el formulario y manual de supervisión. Se adjunta Informe Final del Catastro de Infraestructura Deportiva Etapa I, que contiene un Directorio Nacional de instituciones deportivas públicas y privadas del país. Lo conforman un Universo total de 25.662 registros el que una vez verificado y depurado se redujo a 16.476 recintos deportivos.</p> <p>Aproximadamente del total de infraestructura catastrada, 60% son públicas y el 40% son privadas.</p> <p>Posteriormente se efectuó el Catastro Nacional de instalaciones deportivas Etapa II, cuyo objetivo general fue contar con un registro de instalaciones deportivas que establece la cantidad y estado del equipamiento deportivo existente y su utilización efectiva por grupos etáreos y sexo, ubicación urbana o rural, públicos y privados, por comunas y regiones,</p> <p>La Etapa II del Catastro se completó en Diciembre del 2005. El proceso de toma de datos en terrenos se realizó entre los meses de Abril y Junio del 2005, habiéndose encuestado 26.531 instalaciones deportivas en todo el país. Posteriormente durante Julio y Agosto el INE procedió a la lectura óptica de las fichas de catastro. Se recopiló información de la cantidad y estado de instalaciones deportivas, localización urbana o rural, públicos y privados. Paralelamente el INE e IND trabajaron en la determinación de variables agregadas para la presentación de los resultados de esta encuesta. En el país hay un promedio de 2,9 m2 de instalaciones deportivas por habitante.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>
--	---	--

		Resumen estadístico y fichas de instalaciones, CD Catastro Final  Encuestas, Formulario, Manuales, Tabla de códigos. Directorio de Instalaciones Deportivas.
<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p> <p>3. Asignación de Recursos</p> <p>3.4. Asignación entre regiones de recursos para proyectos de infraestructura. En razón del catastro actualizado de recintos deportivos (ver punto IV.3.3.3), reducir el peso relativo de los indicadores generales utilizados para asignar el presupuesto de infraestructura e incorporar indicadores específicos que reflejen las carencias regionales en este ámbito en cada una de las modalidades deportivas.</p>	<p>Presentación de orientaciones estratégicas de asignación de recursos para infraestructura, considerando el resultado del catastro.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>Se procesó y sistematizó la información obtenida durante la toma de datos en terreno; los resultados finales se tuvieron en Diciembre del 2005 y se incorporarán en la formulación de orientaciones estratégicas a partir de los procesos de evaluación de proyectos 2007.</p> <p>Con el Directorio Nacional se ha podido determinar la cantidad de recintos por nº de habitantes y por región, lo que orientará y definirá las futuras asignaciones de recursos.</p> <p>A la fecha el Catastro de Infraestructura Deportiva, se encuentra disponible en la institución. Sin embargo, se están realizando correcciones en lo que tiene que ver con la propiedad del espacio (se detectaron inconsistencias de resultados con información interna, ya que los encuestados desconocían de quien era propiedad el recinto que administraban), a pesar de lo anterior las demás variables que entrega el catastro están siendo procesadas y utilizadas como referente para la elaboración del Plan de infraestructura y asignación de Subsidios para el deporte 2007.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Orientaciones Estratégicas 2007</p> <p>Encuesta comuna de independencia.</p>
<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p>	<p>Presentación resultados de aplicación de orientaciones estratégicas de asignación de recursos para</p>	<p>El Catastro ha entregado en esta etapa el dimensionamiento de la cantidad de instalaciones existentes en el país, ahora viene la etapa de</p>

<p>3. Asignación de Recursos</p> <p>3.4. Asignación entre regiones de recursos para proyectos de infraestructura. En razón del catastro actualizado de recintos deportivos (ver punto IV.3.3.3), reducir el peso relativo de los indicadores generales utilizados para asignar el presupuesto de infraestructura e incorporar indicadores específicos que reflejen las carencias regionales en este ámbito en cada una de las modalidades deportivas.</p>	<p>infraestructura.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p>aplicación de la encuesta que es la que entregará la información relevante para tomar decisiones sobre la orientación sobre asignación de recursos. La aplicación de los resultados y las orientaciones estratégicas se hará a partir del 2007.</p> <p><u>Observación:</u> Este compromiso ha sido cancelado, pues en el marco de la Evaluación de Programas Gubernamentales 2007 realizada a los Programas Alto Rendimiento, y Participación y Práctica Deportiva, no se considera pertinente continuar con su seguimiento.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Orientaciones Estratégicas 2007.</p> <p>Encuesta piloto comuna de independencia.</p>
<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p> <p>3. Asignación de Recursos</p> <p>3.5. Asignación interna de recursos del Programa Deporte Alto Rendimiento. Revisar de acuerdo a las prioridades definidas por la nueva Ley del Deporte y la Política Nacional de Deportes en elaboración la asignación de recursos según componentes. Estudiar nuevos criterios para definir el presupuesto a asignar a los nuevos componentes de Capacitación en Ciencias del Deporte, Investigación y Difusión.</p>	<p>Presentación documento que establece criterios de asignación en relación a nivel de desarrollo deportivo de las Organizaciones Deportivas Federadas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Se entregó el documento con los criterios en La Estrategia Nacional del AR. La aplicación de estos criterios para la asignación presupuestaria 2003 fue informada a través de medio de verificación ya enviados el segundo semestre del año 2003.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento que establece criterios de asignación. Propuesta de asignación presupuestaria 2003.</p>
<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p> <p>3. Asignación de Recursos</p>	<p>Presentación aplicación de asignación de recursos a Organizaciones Deportivas Federadas, según criterios establecidos.</p>	<p>Según los antecedentes entregados por el estudio "Desarrollo asociado al deporte federado" ejecutado el año 2006, se construyeron modelos básicos y óptimos de funcionamiento de una federación</p>

<p>3.5. Asignación interna de recursos del Programa Deporte Alto Rendimiento. Revisar de acuerdo a las prioridades definidas por la nueva Ley del Deporte y la Política Nacional de Deportes en elaboración la asignación de recursos según componentes. Estudiar nuevos criterios para definir el presupuesto a asignar a los nuevos componentes de Capacitación en Ciencias del Deporte, Investigación y Difusión.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>nacional, sumado a la cuantificación de tres áreas específicas (administrativo-financiero, técnico-metodológico y territorial), se construyo una indicador de complejidad (IC), que mas la aplicación de un factor de normalización pauladita hasta el 2010 (PGA Histórico: entrega de los recursos hasta el 2006) entrego la forma de asignar los recursos a cada una de las federaciones.</p> <table data-bbox="1290 443 1630 644"> <tr> <td>2007</td> <td>IC</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>PGA. Hist.</td> <td>80%</td> </tr> <tr> <td>2008</td> <td>IC</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>PGA. Hist.</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>2009</td> <td>IC</td> <td>70%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>PGA. Hist.</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>2010</td> <td>IC</td> <td>100%</td> </tr> </table> <p><u>Observación:</u> Este compromiso fue traspasado al Informe de Compromisos del Programa Alto Rendimiento, establecido en el marco de la Evaluación de Programas Gubernamentales 2007.</p> <p><u>Calificación:</u> Reevaluado EPG</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Marco presupuestario 2005.</p> <p>Estudio desarrollo deporte federado</p>	2007	IC	20%		PGA. Hist.	80%	2008	IC	50%		PGA. Hist.	50%	2009	IC	70%		PGA. Hist.	30%	2010	IC	100%
2007	IC	20%																					
	PGA. Hist.	80%																					
2008	IC	50%																					
	PGA. Hist.	50%																					
2009	IC	70%																					
	PGA. Hist.	30%																					
2010	IC	100%																					
<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p> <p>3. Asignación de Recursos</p> <p>3.5. Asignación interna de recursos del Programa Deporte Alto Rendimiento. Revisar de acuerdo a las prioridades definidas por la nueva Ley del Deporte y la Política Nacional de</p>	<p>Presentación propuesta de diseño de un catastro del Recurso Humano del Deporte de Alto Rendimiento con el fin de dimensionar las necesidades de capacitación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>El Catastro se realizó vía web y ya está finalizado. En base a la información proporcionada por el registro el año 2003 se prepara estructura curricular con los niveles que cada preparador físico deberá cursar y aprobar. Durante el 2003 se elaboró un diagnóstico de verificación de conocimiento actualizado en contenidos científicos, didácticos y en estructura técnica metodológica por grupos de disciplinas deportivas.</p>																					

<p>Deportes en elaboración la asignación de recursos según componentes. Estudiar nuevos criterios para definir el presupuesto a asignar a los nuevos componentes de Capacitación en Ciencias del Deporte, Investigación y Difusión.</p>		<p>El año 2004 se realizó un programa de capacitación Nivel I para entrenadores y preparadores físicos sector deportivo federado (disciplinas deportivas priorizadas).</p> <p>Para el período 2005 - 2006 se desarrollará una nueva instancia de capacitación para el Nivel I Básico y un Nivel II Medio.</p> <p>Los cursos están siendo desarrollados por el INAF quien se adjudicó la licitación de este servicio.</p> <p><u>Observación:</u> Este compromiso fue traspasado al Informe de Compromisos del Programa Alto Rendimiento, establecido en el marco de la Evaluación de Programas Gubernamentales 2007.</p> <p><u>Calificación:</u> Reevaluado EPG</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Listado de Recursos Humanos Ingresados la Sistema</p>
<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p> <p>3. Asignación de Recursos</p> <p>3.5. Asignación interna de recursos del Programa Deporte Alto Rendimiento. Revisar de acuerdo a las prioridades definidas por la nueva Ley del Deporte y la Política Nacional de Deportes en elaboración la asignación de recursos según componentes. Estudiar nuevos criterios para definir el presupuesto a asignar a los nuevos componentes de Capacitación en Ciencias del Deporte, Investigación y Difusión.</p>	<p>Presentación Informe Final de Catastro de recurso humano y aplicación de resultados de dicho catastro en relación a la asignación de recursos para capacitación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>El Catastro se realizó vía web y ya está finalizado, en base a la información proporcionada por el Registro el año 2003 se prepara estructura curricular con los niveles que cada preparador físico deberá cursar y aprobar, durante el 2003 se elaboró un diagnóstico de verificación de conocimiento actualizado en contenidos científicos, didácticos y en estructura técnica metodológica pro grupos de disciplinas depoortivas.</p> <p>El año 2004 se realizó un programa de capacitación Nivel I para entrenadores y preparadores físicos sector deportivo federado (disciplinas deportivas priorizadas).</p> <p>Para el Período 2005 - 2006 se desarrollará una nueva instancia de capacitación para el Nivel I Básico y un Nivel II Medio.</p>

		<p>Los cursos están siendo desarrollados por el INAF quién se adjudicó la licitación de este servicio.</p> <p><u>Observación:</u> Este compromiso fue traspasado al Informe de Compromisos del Programa Alto Rendimiento, establecido en el marco de la Evaluación de Programas Gubernamentales 2007.</p> <p><u>Calificación:</u> Reevaluado EPG</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Listado con Recursos Humanos Catastrados.  Informe Catastro de Recursos Humanos.</p>
<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p> <p>3. Asignación de Recursos</p> <p>3.5. Asignación interna de recursos del Programa Deporte Alto Rendimiento. Revisar de acuerdo a las prioridades definidas por la nueva Ley del Deporte y la Política Nacional de Deportes en elaboración la asignación de recursos según componentes. Estudiar nuevos criterios para definir el presupuesto a asignar a los nuevos componentes de Capacitación en Ciencias del Deporte, Investigación y Difusión.</p>	<p>Presentación modelo de capacitación y perfeccionamiento a distancia de técnicos y entrenadores.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>Dado lo que se establece en el Plan Nacional de Capacitación no se ha realizado capacitación a Distancia.</p> <p>No se contempla por el momento incorporar esta capacitación en el futuro, ya que no se ha dado prioridad dentro de las necesidades de capacitación, focalizando los recursos hacia dirigentes de Organizaciones Deportivas que presentan por los distintos instrumentos de evaluación una baja escolaridad y escaso conocimiento de gestión deportiva, por lo que se sugiere eliminar el compromiso.</p> <p><u>Observación:</u> Este compromiso fue traspasado al Informe de Compromisos del Programa Alto Rendimiento, establecido en el marco de la Evaluación de Programas Gubernamentales 2007</p> <p><u>Calificación:</u> Reevaluado EPG</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Plan Nacional de Capacitación.</p>
<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p>	<p>Presentación aplicación de modelo de capacitación y perfeccionamiento a distancia de técnicos y entrenadores.</p>	<p>Dado lo que se establece en el Plan Nacional de Capacitación no se ha realizado capacitación a Distancia.</p>

<p>3. Asignación de Recursos</p> <p>3.5. Asignación interna de recursos del Programa Deporte Alto Rendimiento. Revisar de acuerdo a las prioridades definidas por la nueva Ley del Deporte y la Política Nacional de Deportes en elaboración la asignación de recursos según componentes. Estudiar nuevos criterios para definir el presupuesto a asignar a los nuevos componentes de Capacitación en Ciencias del Deporte, Investigación y Difusión.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>No se visualiza por el momento si la capacitación a distancia se va a dar, se sugiere eliminar el compromiso.</p> <p><u>Observación:</u> Este compromiso fue traspasado al Informe de Compromisos del Programa Alto Rendimiento, establecido en el marco de la Evaluación de Programas Gubernamentales 2007.</p> <p><u>Calificación:</u> Reevaluado EPG</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Plan Nacional de Capacitación.</p>
<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p> <p>4. Selección de Proyectos.</p> <p>4.1. Ficha de Evaluación. Mantener una ficha de evaluación común, definida de manera consensuada entre el nivel nacional y regional, para los proyectos postulados a cada programa (Modalidad deportiva).</p>	<p>Presentación ficha de evaluación y modelo de evaluación que permiten operacionalizar los criterios definidos para cada Programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Los criterios de cada programa (Categoría concursable), están establecidos en las bases del concurso. La parte A2 "Cumplimiento de Requisitos específicos" de cada pauta de evaluación se refiere a los criterios de cada programa o categoría.</p> <p>Las Regiones priorizan las mismas variables, otorgándoles valores de acuerdo a la priorización regional. Lo anterior mantiene una pauta de evaluación uniforme a nivel Nacional y permite relevar las variables de acuerdo a la importancia asignada regionalmente. Este modelo de priorización por Región se ingresa en el sistema de evaluación por ende la ponderación actua en forma automatizada.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases del concurso y pautas de evaluación. Se adjuntan priorizaciones para la cuota nacional.</p>
<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p> <p>4. Selección de Proyectos.</p>	<p>Presentación de aplicación de la variable costo por hora por beneficiario y priorización regional en la selección de proyectos, establecida en ficha y modelo de evaluación de los</p>	<p>Al día de hoy el Sistema de Evaluación está automatizado, y una de las variables que cuantifica esta pauta es la de Costo por hora por beneficiario y está dividida en quintiles, cada uno de estos quintiles tiene asignado un puntaje asociado de</p>

<p>4.1. Ficha de Evaluación. Mantener una ficha de evaluación común, definida de manera consensuada entre el nivel nacional y regional, para los proyectos postulados a cada programa (Modalidad deportiva).</p>	<p>proyectos de las cuatro modalidades deportivas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>acuerdo a la priorización que cada región define, éstos son programados en el Sistema antes de que comience el proceso de Evaluación, de tal manera que los evaluadores ingresan la información y los puntajes se calculan de forma automática.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Manual de Operación del Sistema Computacional para ingreso y evaluación de Proyectos 2004.</p>
<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p> <p>5. Indicadores y Metas de Gestión</p> <p>5.1. Definir un conjunto de indicadores claves para cada componente y línea de acción, y que éstos sean integrados en las fichas de postulación, evaluación y supervisión técnica de proyectos, de tal forma de poder realizar evaluaciones de gestión futuras.</p>	<p>Presentación de incorporación de indicadores elaborados en las bases y formulario de postulación y en pautas de monitoreo.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Las categorías de deporte recreativo, formativo, competitivo y desarrollo de organizaciones deportivas incorporaron los indicadores en las Bases Administrativas y Pautas de Evaluación. Asimismo, desde el formulario es posible extraer información para la medición de Indicadores.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases Administrativas Concurso Público 2003, Fondo Nacional para el Fomento del Deporte. Formulario de presentación de proyectos. Pautas de Evaluación.</p>
<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p> <p>5. Indicadores y Metas de Gestión</p> <p>5.1. Definir un conjunto de indicadores claves para cada componente y línea de acción, y que éstos sean integrados en las fichas de postulación, evaluación y supervisión técnica de proyectos, de tal forma de poder realizar evaluaciones de gestión futuras.</p>	<p>Presentación de resultados de la aplicación de los indicadores diseñados, indicando su pertinencia y/o posibles ajustes y la cuantificación/ medición de dichos indicadores.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>Durante el año 2004 se ha realizado un seguimiento y evaluación de los indicadores de gestión por producto estratégico lo que se reflejó en el cumplimiento de un 94% de acuerdo a los resultados del formulario H.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de Cumplimiento de Desempeño 2004 Formulario H.</p>
<p>III. GESTION DE LOS</p>	<p>Presentación Plan de Gestión Anual,</p>	<p>Se presentaron metas en los Indicadores</p>

<p>PROGRAMAS</p> <p>5. Indicadores y Metas de Gestión</p> <p>5.2. Avanzar en la definición de metas anuales y plurianuales, a nivel nacional y regional, para cada uno de los indicadores definidos, de tal forma de promover el mejoramiento de la gestión a lo largo de todo el país.</p>	<p>indicando las metas anuales establecidas para cada indicador.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>comprometidos en el proyecto de presupuesto 2003, sin embargo, falta ajustarlas conforme al comportamiento del 2002 (Línea Base) e incorporarlas a cada Plan. El Plan se encuentra en proceso de ajuste presupuestario, lo cual debería finalizar la primera semana de mayo.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> www.dipres.cl; link de control de gestión del Servicio. Planes de Gestión Anual</p>
<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p> <p>5. Indicadores y Metas de Gestión</p> <p>5.2. Avanzar en la definición de metas anuales y plurianuales, a nivel nacional y regional, para cada uno de los indicadores definidos, de tal forma de promover el mejoramiento de la gestión a lo largo de todo el país.</p>	<p>Presentación estado de cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Gestión Anual.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>Se desarrollo proceso de evaluación de metas del PGA en octubre y a diciembre del 2003.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de Resultados por Centro de Responsabilidad, Sistema de Planificación y Control de Gestión.</p>
<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p> <p>6. Estándares de Costos. Definir estándares de costos para todos los programas (modalidades deportivas) para ser aplicados en los procesos de evaluación de proyectos en todo el país.</p>	<p>Presentación de incorporación de estándares de costos para cada uno de los programas de promoción deportiva en bases administrativas del concurso del Fondo 2003.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Se establecen en las Bases Administrativas del Fondeporte 2004, para cada una de las categorías, de acuerdo a los establecido por el Reglamento del Fondo. En efecto, para cada cuota Regional o Nacional se establecen los valores según sea el nivel: comunal, provincial y regional (13 Cuotas Regionales) y nacional (Cuota Nacional). Para la categoría de Formación para el Deporte estos valores se encuentran en la página 17; Deporte Recreativo en la página 24; Deporte de Competición en página 30; Infraestructura Deportiva en página 36; y Desarrollo de Organizaciones Deportivas en páginas 47 y 49.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

		Bases Administrativas Concurso Público 2004 del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte.
<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p> <p>6. Estándares de Costos. Definir estándares de costos para todos los programas (modalidades deportivas) para ser aplicados en los procesos de evaluación de proyectos en todo el país.</p>	<p>Presentación de resultados de la aplicación de estándares de costo en los proyectos seleccionados en concurso del Fondo 2003.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Durante el año 2004 se realizó el estudio "DEPORTE Y TRABAJO ASOCIADO AL FONDEPORTE", en el que se analizaron los costos (humanos y materiales) a nivel regional con el objeto de proponer bandas de precios a cada uno de los productos ofertados en el Fondeporte.</p> <p>Las bandas de precios se establecen en las bases del Fondeporte. Cada categoría establece los montos máximos y mínimos por proyecto, además del valor hora por recurso humano.</p> <p>Por ejemplo el Deporte Formativo determinó para la concursabilidad del Fondeporte 2005 lo siguiente:</p> <p>Valor hora Recurso Humano:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Profesor Educación Física con Especialidad (en disciplina a ejecutar): \$6.000;</li> <li>- Entrenador, Técnico Deportivo, acreditado por la Federación Nacional respectiva. (sólo Actividades Deportivas Estratégicas): \$6.000;</li> <li>- Profesor Educación Física, Tecnólogo Deportivo Universitario y Técnico Deportivo: \$5.500;</li> <li>- Profesor Educación Básica con Mención en Educación Física y Estudiantes de Educación Física del último año: \$5.000;</li> <li>- Entre otros.</li> </ul> <p>Respecto de los montos máximos y mínimos por proyecto Formación para el Deporte cada una de las Direcciones Regionales y Dirección Nacional han definido estos montos, para proyectos comunales, provinciales y regionales. Además se han definido montos máximos y mínimos para los proyectos de carácter nacional (proyectos supraregionales).</p> <p>Todos los proyectos aprobados deben cumplir con los estándares de costos definidos por las categorías en las bases, dado que en la pauta de</p>

		<p>evaluación es una de las preguntas establecidas, y si no está dentro de los estándares el proyecto queda rechazado en la evaluación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Final del Estudio.</p> <p>Bases Formativo (paginas 11 y 13 a 15).</p>
<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p> <p>7. Sistema Contable según Centros de Costo. Desarrollar un sistema contable según centros de costos, que permita identificar los gastos administrativos de cada unidad de negocios (divisiones y departamentos) y, por sobre todo, de cada programa.</p>	<p>Presentación Plan de Gestión Anual 2003 identificando claramente los distintos centros de responsabilidad (ver compromiso pto. I. 1).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Existen los Planes y Presupuestos por Centro de Responsabilidad.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Planes y Presupuestos 2003.</p>
<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p> <p>7. Sistema Contable según Centros de Costo. Desarrollar un sistema contable según centros de costos, que permita identificar los gastos administrativos de cada unidad de negocios (divisiones y departamentos) y, por sobre todo, de cada programa.</p>	<p>Presentación implementación de Sistema Informático ICON en cada uno de los centros de responsabilidad.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>Se espera tener en producción el sistema SIGFE en junio del 2005, pero nos encontramos trabajando en el proyecto desde septiembre del 2004.</p> <p><u>Observación:</u> El seguimiento posterior de este compromiso de realizará a través del Sistema Financiero Contable del PMG institucional.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Certificado del jefe de División de Administración y Finanzas de Chiledeportes, donde se indica la no implementación del sistema ICON en regiones, minuta de reunión SIGFE y Chiledeportes, además del cronograma de trabajo y firma protocolo</p>
<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p>	<p>Presentación de sistema financiero</p>	<p>Por una nueva programación de instituciones</p>

<p>PROGRAMAS</p> <p>7. Sistema Contable según Centros de Costo. Desarrollar un sistema contable según centros de costos, que permita identificar los gastos administrativos de cada unidad de negocios (divisiones y departamentos) y, por sobre todo, de cada programa.</p>	<p>contable operando en forma distribuida y en línea con las Direcciones Regionales.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>presentada el año 2004, por parte del proyecto SIGFE, se estableció un nuevo cronograma de trabajo de Chiledeportes, donde se determinó entrar en producción en octubre de 2005.</p> <p><u>Observación:</u> El seguimiento posterior de este compromiso de realizará a través del Sistema Financiero Contable del PMG institucional.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Certificado del jefe de División de Administración y Finanzas de Chiledeportes, donde se indica la no implementación del sistema ICON en regiones, minuta de reunión SIGFE y Chiledeportes, además del cronograma de trabajo y firma protocolo.</p>
<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p> <p>8. Mecanismos de Incentivos para la ejecución de los Proyectos.</p> <p>8.1. Instaurar convenios de ejecución de proyectos (de aplicación obligatoria bajo el nuevo marco legal) que contemplen un esquema de incentivos a la oportuna rendición de cuentas, como por ejemplo, la definición de multas crecientes con el tiempo de retraso en la ejecución de los proyectos y en rendición de cuentas.</p>	<p>Presentación conclusiones de la Comisión del Fondo respecto de la aplicación de incentivos para la oportuna rendición de cuentas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Se estableció en las Bases Administrativas del concurso público del Fondepote 2003, que ningún proyecto sería evaluado por los Comités de Evaluación si la institución postulante no ha rendido cuenta de recursos transferidos. No se ha desarrollado ningún otro mecanismo al respecto.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases Administrativas Concurso Público 2003, Fondo Nacional para el Fomento del Deporte.</p>
<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p> <p>8. Mecanismos de Incentivos para la ejecución de los Proyectos.</p> <p>8.1. Instaurar convenios de ejecución de proyectos (de aplicación obligatoria</p>	<p>Presentación de conclusiones incorporadas en relación a incentivos para la oportuna rendición de cuentas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>El incentivo se incorporó en las Bases Administrativas al momento de la evaluación de los proyectos presentados. Toda institución postulante no puede contar con rendición de cuentas pendientes. No se ha desarrollado ningún otro mecanismo de incentivo al respecto.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p>

<p>bajo el nuevo marco legal) que contemplen un esquema de incentivos a la oportuna rendición de cuentas, como por ejemplo, la definición de multas crecientes con el tiempo de retraso en la ejecución de los proyectos y en rendición de cuentas.</p>		<p><u>Medios de Verificación:</u> Bases Administrativas Concurso Público 2003, Fondo Nacional para el Fomento del Deporte.</p>
<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p> <p>8. Mecanismos de Incentivos para la ejecución de los Proyectos.</p> <p>8.1. Instaurar convenios de ejecución de proyectos (de aplicación obligatoria bajo el nuevo marco legal) que contemplen un esquema de incentivos a la oportuna rendición de cuentas, como por ejemplo, la definición de multas crecientes con el tiempo de retraso en la ejecución de los proyectos y en rendición de cuentas.</p>	<p>Presentación de resultados de la aplicación de la causales de término anticipado y las conclusiones presentadas por la Comisión.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>El incentivo de rendiciones de cuentas pendientes se establece en las Bases Administrativas del Fonodeporte. Se impide evaluación de proyecto postulantes para toda institución que cuente con rendiciones pendientes; ello se señala en el punto 9 de la página 5. Los resultados fueron presentados al Consejo Nacional el pasado lunes 26 de enero (consta en acta e informe). Como resultado se puede señalar que de 4.942 proyectos postulados, sólo el 8,2% no pudo ser evaluado por este requisito.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resultados presentados al Consejo Nacional.</p>
<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p> <p>8. Mecanismos de Incentivos para la ejecución de los Proyectos.</p> <p>8.1. Instaurar convenios de ejecución de proyectos (de aplicación obligatoria bajo el nuevo marco legal) que contemplen un esquema de incentivos a la oportuna rendición de cuentas, como por ejemplo, la definición de multas crecientes con el tiempo de retraso en la ejecución de los proyectos y en rendición de cuentas.</p>	<p>Presentación de mecanismos que incorporan un ponderador para la asignación presupuestaria relacionado con rendiciones de cuentas del Sector Federado (como incentivo).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>El mecanismo de incentivos a las Entidades que cumplan con las rendiciones de cuentas se presentó el 2003 para ser aplicado a partir del 2004. Se remitió en las Bases de postulación de proyectos 2004.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases de Postulación de Proyectos 2004.</p>
<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p>	<p>Presentación de resultados de la</p>	<p>Los incentivos para que las organizaciones rindan</p>

<p>PROGRAMAS</p> <p>8. Mecanismos de Incentivos para la ejecución de los Proyectos.</p> <p>8.1. Instaurar convenios de ejecución de proyectos (de aplicación obligatoria bajo el nuevo marco legal) que contemplen un esquema de incentivos a la oportuna rendición de cuentas, como por ejemplo, la definición de multas crecientes con el tiempo de retraso en la ejecución de los proyectos y en rendición de cuentas.</p>	<p>aplicación de mecanismos para asegurar la rendición de cuentas del sector federado.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>sus cuentas están establecidos en las bases y en la evaluación de los proyectos, dado que no se pueden aprobar proyectos que tengan rendiciones pendientes. Para asegurar este tema se hizo un enlace entre el sistema de información de rendiciones y el sistema de administración de proyectos (en donde se evalúan los mismos).</p> <p>Además no se pueden girar recursos a las organizaciones que se encuentren en condición de pendientes, esto se asegura a través del Sistema Financiero que no permite la emisión del cheque si la organización se encuentra con rendiciones pendientes.</p> <p>Por otro lado, en las pautas de evaluación electrónicas que aplican los evaluadores la variable de rendiciones de cuentas está automatizada en base a la información proporcionada por la Unidad de Rendiciones de Cuentas.</p> <p>Junto a esto se pondrá en el mes de agosto una aplicación en la página web institucional donde se señalará aquellas instituciones con rendiciones de cuentas pendientes junto con un manual de apoyo para que solucionen este problema.</p> <p><u>Observación:</u> Este compromiso fue traspasado al Informe de Compromisos del Programa Alto Rendimiento, establecido en el marco de la Evaluación de Programas Gubernamentales 2007.</p> <p><u>Calificación:</u> Reevaluado EPG</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Pauta de Evaluación de Proyectos</p> <p>Instrucciones Rendiciones de Cuentas</p> <p>Listado con Federaciones pendientes a Junio.</p>
<p>III. GESTION DE LOS</p>	<p>Presentación de pautas de monitoreo</p>	<p>Se cumplió con la incorporación de los aportes de</p>

<p>PROGRAMAS</p> <p>8. Mecanismos de Incentivos para la ejecución de los Proyectos.</p> <p>8.2. Crear mecanismos de verificación de aportes de terceros, ya sea a través del proceso de supervisión, o mediante exigencias de rendición de cuentas.</p>	<p>de los proyectos diseñadas por el Depto. de Evaluación y Control de Proyectos, incorporando la variable de aportes de terceros en los proyectos de las distintas modalidades deportivas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>terceros a las fichas de informe de avance y final de los proyectos.</p> <p>Se elaboró procedimiento de rendiciones tanto para Sector Público como Sector Privado.</p> <p>Adicionalmente se incorporó en las Fichas de Supervisión, el aporte de terceros.</p> <p>Para las Bases Fondepote 2006 se estableció la rendición de aportes de terceros señalando lo siguiente:</p> <p>"RENDICIÓN DE CUENTAS La rendición de cuentas de los aportes se registrará en lo general por la Resolución Exenta N°759 del 23 de Diciembre de 2003, de la Contraloría General de la República, y en lo específico por el Instructivo de Rendiciones de Cuentas, aprobado por la Dirección Nacional de CHILEDEPORTES, que entrará en vigencia para los aportes que se efectúen a contar del 1 de Enero de 2006, textos que estarán a disposición de los postulantes tanto en la Dirección Nacional como en las Direcciones Regionales; como asimismo, en la página Web de CHILEDEPORTES <a href="http://www.chiledeportes.cl">www.chiledeportes.cl</a></p> <p>La normativa sobre rendiciones de cuentas deberá ser conocida por los postulantes al Fondo Nacional del Fomento del Deporte, no pudiendo alegar desconocimiento de ella. Los convenios de ejecución contemplarán la incorporación de tal normativa a sus disposiciones.</p> <p>No se podrá contemplar en los proyectos que postulen al Fondo Nacional para el Fomento del Deporte gastos incluidos en la siguiente lista de prohibiciones:</p> <p>1. Los gastos de representación, cócteles, bebidas alcohólicas, comidas y todos aquellos desembolsos ajenos al quehacer deportivo.</p>
---	--	--

		<p>2. Los premios en dinero o especies que no tengan relación con la práctica de actividades deportivas, salvo que estén expresamente autorizados en el proyecto.</p> <p>3. El pago de honorarios o remuneraciones a Directivos de la entidad o a los Dirigentes de organizaciones menores que la conforman, salvo que en este último caso, se cuente con expresa autorización de CHILEDEPORTES.</p> <p>4. El pago de honorarios o remuneraciones a profesionales o técnicos en cargos de responsabilidad gerencial o asesorías a tiempo completo, si en otra entidad, también financiada por el Instituto Nacional de Deportes, realiza éste u otro tipo de trabajo también a tiempo completo. Exceptuándose los contratados por horas o medias jornadas, autorizados expresamente por CHILEDEPORTES cuando los horarios sean compatibles entre proyectos.</p> <p>5. La autofacturación de la entidad beneficiaria, por los bienes y servicios que pone a disposición del proyecto, como tampoco la facturación a CHILEDEPORTES, puesto que se está transfiriendo fondos para ejecutar gastos y no para comprar bienes y/o servicios prestados por el beneficiario.</p> <p>6. El pago de remuneraciones u honorarios a familiares de los directivos de la entidad, o del personal con cargos de responsabilidad en la toma de decisiones, hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, salvo que se cuente con expresa autorización de CHILEDEPORTES.</p> <p>7. No se aceptará la compra de bienes y/o servicios a Proveedores que figuren, además, como directivos o empleados de la entidad beneficiaria.</p> <p>Los aportes propios y/o de terceros que considere el proyecto deberán ser rendidos a CHILEDEPORTES, según los términos en que fueron aprobados, en un plazo no superior a treinta (30) días desde la fecha de término del proyecto. Para ello se deberá adjuntar la documentación legal de gasto que dé</p>
--	--	---

		<p>cuenta de la inversión efectuada.</p> <p>El no rendir los aportes o la comprobación de que éstos no fueron aportados o fueron gastados en términos distintos a los aprobados, dará origen a que la institución quede con rendición de cuentas pendientes."</p> <p><u>Observación:</u> Este compromiso fue traspasado al Informe de Compromisos del Programa Participación y Práctica Deportiva, establecido en el marco de la Evaluación de Programas Gubernamentales 2007.</p> <p><u>Calificación:</u> Reevaluado EPG</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Avance.</p> <p>Se adjunta informe de Avance y Final de la Categoría Formación para el Deporte. (Todas las Categorías poseen dichos informes).</p> <p>Ficha de Supervisión.</p> <p>Informe Final.</p> <p>Instrucciones Rendición de Cuentas.</p>
<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p> <p>8. Mecanismos de Incentivos para la ejecución de los Proyectos.</p> <p>8.2. Crear mecanismos de verificación de aportes de terceros, ya sea a través del proceso de supervisión, o mediante exigencias de rendición de cuentas.</p>	<p>Presentación de los resultados del monitoreo en relación a la verificación de los aportes de terceros en los proyectos de las distintas modalidades deportivas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>Se cumplió con la incorporación de los aportes de terceros a las fichas de informe de avance y final de los proyectos.</p> <p>A diciembre del año 2006 se contará con un informe acabado que de cuenta del comportamiento de los Aportes de terceros.</p> <p><u>Observación:</u> Este compromiso fue traspasado al Informe de Compromisos del Programa Participación y Práctica Deportiva, establecido en el marco de la Evaluación de Programas</p>

		<p>Gubernamentales 2007.</p> <p><u>Calificación:</u> Reevaluado EPG</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Se adjunta informe de Avance y Final de la Categoría Formación para el Deporte. (Todas las Categorías poseen dichos informes).</p>
<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p> <p>8. Mecanismos de Incentivos para la ejecución de los Proyectos.</p> <p>8.3. Analizar en qué medida es atractivo para las personas naturales y jurídicas efectuar Donaciones con fines deportivos, considerando incentivos monetarios y no monetarios.</p>	<p>Presentación de Términos de Referencia para la realización de un estudio que evalúa el comportamiento de las donaciones en el país, sus ventajas comparativas y los incentivos para realizarlas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Términos de Referencia de Estudio de comportamiento de Donaciones elaborados.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Términos de Referencia.</p>
<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p> <p>8. Mecanismos de Incentivos para la ejecución de los Proyectos.</p> <p>8.3. Analizar en qué medida es atractivo para las personas naturales y jurídicas efectuar Donaciones con fines deportivos, considerando incentivos monetarios y no monetarios.</p>	<p>Presentación informe final estudio que evalúa el comportamiento de las donaciones en el país, sus ventajas comparativas y los incentivos para realizarlas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>No se ha realizado estudio, sin embargo se ha realizado una evaluación del comportamiento de las donaciones desde los años 2002 a 2005, con los resultados de los concursos y donaciones efectivas. Con respecto a este último punto se puede decir que para el año 2002 se registraron millones \$784, para el año 2003 millones \$2.582, para el año 2004 millones \$4.050 y para lo que va del año 2005 millones \$2.900.</p> <p>Mayor detalle en informe de evaluación 2002 -2005 que se adjunta.</p> <p><u>Observación:</u> Este compromiso fue traspasado al Informe de Compromisos del Programa Alto Rendimiento, establecido en el marco de la Evaluación de Programas Gubernamentales 2007.</p> <p><u>Calificación:</u> Reevaluado EPG</p>

		<p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de evaluación 2002 -2005.</p>
<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p> <p>8. Mecanismos de Incentivos para la ejecución de los Proyectos.</p> <p>8.3. Analizar en qué medida es atractivo para las personas naturales y jurídicas efectuar Donaciones con fines deportivos, considerando incentivos monetarios y no monetarios.</p>	<p>Presentación aplicación de resultados del estudio en estrategias comunicacionales para incentivar la realización de donaciones.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>Para la concursabilidad del Registro de Donaciones, se está desarrollando un CD interactivo el cuál será distribuido a los empresarios y a las organizaciones deportivas, para que se informen sobre el beneficio del Registro Nacional de Donaciones.</p> <p>Por otro lado, se ha procedido a normar toda la difusión de los proyectos de donaciones, con el objeto de uniformar y asegurar la presencia de Chiledeportes en cada proyecto desarrollado a través del Registro.</p> <p><u>Observación:</u> Este compromiso fue traspasado al Informe de Compromisos del Programa Alto Rendimiento, establecido en el marco de la Evaluación de Programas Gubernamentales 2007</p> <p><u>Calificación:</u> Reevaluado EPG</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> CD Donaciones Deportivas</p>
<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p> <p>8. Mecanismos de Incentivos para la ejecución de los Proyectos.</p> <p>8.4. Desarrollar ciertos mecanismos de incentivos al compromiso de los beneficiarios efectivos de los proyectos de los programas.</p>	<p>Presentación de documento que señala como serán incorporados los mecanismos de incentivo para la participación de los beneficiarios en el caso del deporte de Alto Rendimiento.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Los incentivos se aplican sólo en Megaeventos de nivel Sudamericano, Panamericano y Olímpico. Los montos se ratifican de un año para otro.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Propuesta de criterios técnicos de participación.</p>
<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p> <p>8. Mecanismos de Incentivos para la ejecución de los Proyectos.</p>	<p>Presentación de resultados de la aplicación de los mecanismos de incentivos diseñados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>En Noviembre de 2004, se inicia proceso de Fiscalización a Organizaciones Deportivas que tienen domicilio en la Región Metropolitana y tienen proyectos aprobados en distintas regiones del país, y además, han recibido recursos por concepto de donaciones. Este proceso de fiscalización tiene por</p>

<p>8.4. Desarrollar ciertos mecanismos de incentivos al compromiso de los beneficiarios efectivos de los proyectos de los programas.</p>		<p>objetivo incentivar a las organizaciones deportivas en torno a la eficiencia en el proceso de rendición de cuentas y con ello las mejoras a los sistemas de control de la organización deportiva.</p> <p>Como mecanismos de incentivos para la ejecución de los proyectos se ha desarrollado el Plan Nacional de Supervisión, a partir del cual se supervisa y orienta en la realización del proyecto y el cumplimiento de sus objetivos, junto a esto y como mecanismo de evaluación se realiza la certificación técnica de los proyectos, que considera variables de cobertura, cumplimiento de las planificaciones presentadas, y el desarrollo de las actividades en las condiciones físicas necesarias. Se adjunta imagen Sistema de Supervisión y Certificación Técnica.</p> <p><u>Observación:</u> Este compromiso ha sido cancelado, pues en el marco de la Evaluación de Programas Gubernamentales 2007 realizada al Programa Alto Rendimiento, no se considera pertinente continuar con su seguimiento.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Se adjuntan 19 Infomes de fiscalizaciones correspondientes a: 18 Organizaciones Deportivas que han recibido donación durante el año 2004, y 2 de ellas por donaciones recibidas durante el año 2003. Se fiscalizó un total de 20 Organizaciones.</p> <p>Vista sistema de supervisión de proyectos</p>
<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p> <p>8. Mecanismos de Incentivos para la ejecución de los Proyectos.</p>	<p>Presentación del análisis de factibilidad de incorporar mecanismo de incentivo para la participación de los beneficiarios en los programas formativo, recreativo y competitivo.</p>	<p>Aún cuando creemos que este compromiso se debiese eliminar. Se compromete la división de Actividad Física a realizar el análisis pertinente en conjunto con los departamentos de planificación y evaluación y control de proyectos. Lo anterior para el primer semestre del año 2006.</p>

<p>8.4. Desarrollar ciertos mecanismos de incentivos al compromiso de los beneficiarios efectivos de los proyectos de los programas.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Se sugiere eliminar el compromiso, o bien reemplazarlo por otro.</p> <p><u>Observación:</u> Este compromiso fue traspasado al Informe de Compromisos del Programa Participación y Práctica Deportiva, establecido en el marco de la Evaluación de Programas Gubernamentales 2007.</p> <p><u>Calificación:</u> Reevaluado EPG</p>
<p>III. GESTION DE LOS PROGRAMAS</p> <p>8. Mecanismos de Incentivos para la ejecución de los Proyectos.</p> <p>8.4. Desarrollar ciertos mecanismos de incentivos al compromiso de los beneficiarios efectivos de los proyectos de los programas.</p>	<p>Presentación aplicación resultados de análisis de factibilidad.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>Aún cuando creemos que este compromiso se debiese eliminar. Se compromete la división de Actividad Física a realizar el análisis pertinente en conjunto con los departamentos de planificación y evaluación y control de proyectos. Lo anterior para el primer semestre del año 2006.</p> <p>Se sugiere eliminar el compromiso, o bien reemplazarlo por otro.</p> <p><u>Observación:</u> Este compromiso fue traspasado al Informe de Compromisos del Programa Participación y Práctica Deportiva, establecido en el marco de la Evaluación de Programas Gubernamentales 2007.</p> <p><u>Calificación:</u> Reevaluado EPG</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> No existe</p>
<p>IV. SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO</p> <p>1. Definir un Plan Nacional de Supervisión Técnica para cada</p>	<p>Presentación de Modelo del Sistema Nacional de Supervisión.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>El año 2002 se diseñó el Plan Nacional de Supervisión, que posteriormente fue implementado el año 2003.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004)</p>

<p>Programa. Redefinir las responsabilidades de los supervisores, instaurando mecanismos de incentivos adecuados para que realicen una labor técnica de calidad.</p>		<p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de resultados del Plan Nacional de Supervisión.</p>
<p>IV. SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO</p> <p>1. Definir un Plan Nacional de Supervisión Técnica para cada Programa. Redefinir las responsabilidades de los supervisores, instaurando mecanismos de incentivos adecuados para que realicen una labor técnica de calidad.</p>	<p>Presentación de Instrumentos de Supervisión elaborados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Instrumentos de Supervisión Elaborados. Serán presentados al conjunto de Centros de Responsabilidad en Seminario de Evaluación Gestión 2002 y Planificación 2003, en abril del presente año.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Instrumentos de Supervisión.</p>
<p>IV. SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO</p> <p>1. Definir un Plan Nacional de Supervisión Técnica para cada Programa. Redefinir las responsabilidades de los supervisores, instaurando mecanismos de incentivos adecuados para que realicen una labor técnica de calidad.</p>	<p>Presentación definición de funciones de supervisor y perfiles profesionales.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>La principales funciones definidas para los Supervisores en el Plan Nacional de Supervisión son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recopilar Información</li> <li>2. Entregar Pautas con información recopilada</li> <li>3. Ingreso de la Información de los instrumentos del Plan Nacional de SUPERVISIÓN.</li> </ol> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Plan Nacional de Supervisión de Proyectos 2005. Resolución tipo y tipo de contrato.</p>
<p>IV. SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO</p> <p>1. Definir un Plan Nacional de Supervisión Técnica para cada Programa. Redefinir las responsabilidades de los supervisores, instaurando mecanismos de incentivos adecuados para que realicen una labor técnica de calidad.</p>	<p>Presentación de profesionales que desempeñaran la función de supervisión contratados de acuerdo a los requerimientos definidos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>En Plan Nacional de Supervisión se adjuntan organigramas y en contratos punto 8 se determina la dependencia de los supervisores de un funcionario de la institución, según región que corresponde. Se reitera en la Resolución de Contratación donde se presentan los profesionales.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Organigrama y funciones regionales. Nómina de</p>

		encargados del área de evaluación y control de proyectos (Depto Evaluación). Contratos de Trabajo. Resolución de Contratación.
IV. SUPERVISIÓN SEGUIMIENTO	Y	<p>2. Fortalecer al interior de los programas las actividades de supervisión y control de los proyectos en desarrollo, especialmente a nivel de las Direcciones Regionales.</p>
		<p>Implementación del Modelo del Sistema Nacional de Supervisión.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>
		<p>El Plan Nacional de Supervisión se implementó para todo el país en el año 2003.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de resultados del Plan Nacional de Supervisión.</p>
IV. SUPERVISIÓN SEGUIMIENTO	Y	<p>2. Fortalecer al interior de los programas las actividades de supervisión y control de los proyectos en desarrollo, especialmente a nivel de las Direcciones Regionales.</p>
		<p>Presentación de resultados de la implementación del Sistema Nacional de Supervisión.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>
		<p>El principal resultado del Plan Nacional de Supervisión es que se supervisaron más del 90% de los proyectos.</p> <p>Con relación a la cobertura, de acuerdo a los datos obtenidos se destacan los siguientes por categoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación para el Deporte 70,76%% de cobertura en relación a lo programado.</li> <li>- Deporte Recreativo un 57,04% de cobertura en relación a lo programado.</li> <li>- Para el caso de Deporte de Competición se constata un 77,19% de cobertura en base a lo programado.</li> </ul> <p>Para el caso de Alto Rendimiento se encuentran incorporados los proyectos aprobados vía Donaciones, que ascienden a la cantidad de 64, de los cuales 51 fueron supervisados, lo que significa un 79,7%. En cuanto a cobertura de los 51 proyectos supervisados los participantes efectivos fueron 72 hombres y 945 mujeres.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe del Plan Nacional de Supervisión.</p>

<p>IV. SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO</p> <p>3. Fortalecer la gestión de los Programas a través de los recursos dispuestos por el Departamento de Evaluación y Control de Proyectos de la División de Desarrollo para contratar evaluaciones externas.</p>	<p>Presentación propuesta cronograma de evaluación ex-post (de los proyectos financiados) por parte del Departamento de Evaluación y Control de Gestión.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Existe un cronograma, pero no se destinaron recursos para la realización de evaluaciones ex-post.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Cronograma.</p>
<p>IV. SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO</p> <p>3. Fortalecer la gestión de los Programas a través de los recursos dispuestos por el Departamento de Evaluación y Control de Proyectos de la División de Desarrollo para contratar evaluaciones externas.</p>	<p>Presentación Términos de Referencia de evaluación de acuerdo a cronograma elaborado.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>No se presentan Términos de Referencia, dado que se incorporó dentro de los Objetivos del Plan Nacional de Supervisión 2005, la aplicación de un Plan Piloto de Evaluación de Resultados a un grupo de Proyectos de Escuelas (Formación para el Deporte) y Talleres (Deporte Recreativo) en todo el país; como a su vez, a los proyectos de la Categoría de Desarrollo de Organizaciones deportivas e Infraestructura aprobados por la Cuota Nacional.</p> <p>Lo del Plan piloto está considerado dentro de los objetivos del Plan Nacional de Supervisión 2005 (en la pág. 4 del Plan). Actualmente se está desarrollando el modelo de evaluación de resultados que será aplicado por los Supervisores.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Plan Nacional de Supervisión de Proyectos 2005 que incluye plan piloto.</p>
<p>V. DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO</p> <p>1. Desarrollar un sistema de información que integre los sistemas de presupuesto, contabilidad y control de gestión, y permita distinguir los</p>	<p>Presentación diseño Sistema de Información Integrado.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Dada la nueva definición de productos estratégicos, se deben revisar los sistemas que tiene la Institución. No obstante lo anterior el sistema financiero contable genera gran parte de la información de los proyectos deportivos. Por otro lado, por el desarrollo de Gobierno Electrónico se está realizando el análisis para el posterior</p>

<p>recursos transferidos según proyecto, prestación, programa, componente, línea de acción, institución administradora, institución ejecutora, región, provincia, comuna, zona (urbano-rural), beneficiarios efectivos, beneficiarios comprometidos, aportes IND, aportes de otras instituciones públicas, aportes de instituciones privadas, aportes propios, items de gastos y flujos de caja.</p>		<p>desarrollo de un sistema que integre información y entre información sobre indicadores relevantes. En una primera etapa el sistema que está comprometido por Gobierno Electrónico, considera la sistematización de los indicadores del Formulario H y los indicadores de desempeño colectivo. De acuerdo a los resultados que tenga la implementación de este sistema se considerará en una segunda etapa la incorporación de la sistematización de los otros indicadores presentes en el SIG.</p> <p>Actualmente se está en la etapa de desarrollo del Sistema Informático que consolida todos los indicadores de gestión contenidos en el SIG.</p> <p><u>Observación:</u> El seguimiento posterior de este compromiso se realizará a través del PMG de Gobierno Electrónico.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Diseño de Funcionalidades.</p>
<p>V. DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO</p> <p>1. Desarrollar un sistema de información que integre los sistemas de presupuesto, contabilidad y control de gestión, y permita distinguir los recursos transferidos según proyecto, prestación, programa, componente, línea de acción, institución administradora, institución ejecutora, región, provincia, comuna, zona (urbano-rural), beneficiarios efectivos, beneficiarios comprometidos, aportes IND, aportes de otras instituciones públicas, aportes de instituciones privadas, aportes propios, items de</p>	<p>Presentación del Sistema de Información Integrado funcionando (es la suma de los subsistemas).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>Se está en la etapa de desarrollo del Sistema Informático que consolida todos los indicadores de gestión contenidos en el SIG, se espera al 31 de Julio tener la primera parte de este sistema.</p> <p><u>Observación:</u> El seguimiento posterior de este compromiso se realizará a través del PMG de Gobierno Electrónico.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento con requerimientos y funcionalidades</p>

gastos y flujos de caja.		
<p>V. DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO</p> <p>1. Desarrollar un sistema de información que integre los sistemas de presupuesto, contabilidad y control de gestión, y permita distinguir los recursos transferidos según proyecto, prestación, programa, componente, línea de acción, institución administradora, institución ejecutora, región, provincia, comuna, zona (urbano-rural), beneficiarios efectivos, beneficiarios comprometidos, aportes IND, aportes de otras instituciones públicas, aportes de instituciones privadas, aportes propios, items de gastos y flujos de caja.</p>	<p>Implementación Sistema Financiero y Contable en el nivel central del IND.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>El sistema financiero y contable en el nivel central del IND se encuentra operando. El Sistema contiene módulos de contabilidad, presupuesto, tesorería, cuentas por pagar y cuentas por cobrar.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Presentación Técnica denominada "SISTEMA INFORMATICO DE APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL ICON", preparado por el Depto. de Informática de Chiledeportes.</p>
<p>V. DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO</p> <p>1. Desarrollar un sistema de información que integre los sistemas de presupuesto, contabilidad y control de gestión, y permita distinguir los recursos transferidos según proyecto, prestación, programa, componente, línea de acción, institución administradora, institución ejecutora, región, provincia, comuna, zona (urbano-rural), beneficiarios efectivos, beneficiarios comprometidos, aportes IND, aportes de otras instituciones públicas, aportes de instituciones privadas, aportes propios, items de</p>	<p>Implementación Sistema Financiero y Contable en cada uno de los Centros de Responsabilidad.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>No se implementa el sistema ICON por la llegada del sistema SIGFE y para evitar someter a los funcionarios a un stress innecesario dos años seguidos. Se espera tener en producción el sistema SIGFE en junio del 2005</p> <p><u>Observación:</u> El seguimiento posterior de este compromiso de realizará a través del Sistema Financiero Contable del PMG institucional.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Certificado del jefe de División de Administración y Finanzas de Chiledeportes, donde se indica la no implementación del sistema ICON en regiones, minuta de reunión SIGFE y Chiledeportes, además</p>

gastos y flujos de caja.		del cronograma de trabajo y firma protocolo.
<p>V. DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO</p> <p>1. Desarrollar un sistema de información que integre los sistemas de presupuesto, contabilidad y control de gestión, y permita distinguir los recursos transferidos según proyecto, prestación, programa, componente, línea de acción, institución administradora, institución ejecutora, región, provincia, comuna, zona (urbano-rural), beneficiarios efectivos, beneficiarios comprometidos, aportes IND, aportes de otras instituciones públicas, aportes de instituciones privadas, aportes propios, items de gastos y flujos de caja.</p>	<p>Presentación del Sistema Financiero y Contable funcionando en cada uno de los Centros de Responsabilidad.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>No se implementa el sistema ICON por la llegada del sistema SIGFE y para evitar someter a los funcionarios a un stress innecesario dos años seguidos. Se espera tener en producción el sistema SIGFE en junio del 2005</p> <p><u>Observación:</u> El seguimiento posterior de este compromiso de realizará a través del Sistema Financiero Contable del PMG institucional.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Certificado del jefe de División de Administración y Finanzas de Chiledeportes, donde se indica la no implementación del sistema ICON en regiones, minuta de reunión SIGFE y Chiledeportes, además del cronograma de trabajo y firma protocolo.</p>
<p>V. DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO</p> <p>1. Desarrollar un sistema de información que integre los sistemas de presupuesto, contabilidad y control de gestión, y permita distinguir los recursos transferidos según proyecto, prestación, programa, componente, línea de acción, institución administradora, institución ejecutora, región, provincia, comuna, zona (urbano-rural), beneficiarios efectivos, beneficiarios comprometidos, aportes IND, aportes de otras instituciones públicas, aportes de instituciones privadas, aportes propios, items de</p>	<p>Presentación de resultados implementación Sistema de Recursos Humanos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>El sistema de Recursos Humanos se encuentra implementado con los módulos de remuneraciones, bienestar, licencias médicas, permisos, feriados, viáticos, declaración renta, declaraciones por previred. La información del 100% de los funcionarios se lleva en este sistema a nivel nacional.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Se adjuntan pantallas de los modulos de Remuneraciones, Personal (ficha, contratos vigentes), Bienestar y Viaticos (Anexo nº 3).</p>

gastos y flujos de caja.		
<p>V. DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO</p> <p>1. Desarrollar un sistema de información que integre los sistemas de presupuesto, contabilidad y control de gestión, y permita distinguir los recursos transferidos según proyecto, prestación, programa, componente, línea de acción, institución administradora, institución ejecutora, región, provincia, comuna, zona (urbano-rural), beneficiarios efectivos, beneficiarios comprometidos, aportes IND, aportes de otras instituciones públicas, aportes de instituciones privadas, aportes propios, items de gastos y flujos de caja.</p>	<p>Presentación del Sistema de Adquisiciones y Manejo de Existencias funcionando.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Descripción Módulo de Adquisiciones:</p> <p>Este módulo cuenta con variadas opciones para poder trabajar dentro del módulo ICON llamado compras que es usado exclusivamente de acuerdo a una relación con existencias en el nivel central.</p> <p>Esta pantalla tiene definidos parámetros e ingreso de datos previos, que están en una base de datos común para todos los entes que usan el Sistema ICON. Entre éstos se tiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Catálogo de Proveedores.</li> <li>- Definición de Documentos.</li> <li>- Catálogo de Artículos.</li> </ul> <p>Esta última parametrización es el enlace que permite que Adquisiciones y Existencias tengan una relación fundamental. La definición de los artículos, su clasificación y las glosas asociadas, son definidas y de responsabilidad del módulo de existencias del Sistema ICON, por lo tanto cada vez que se hace una Orden de Compra, el detalle de los artículos se obtiene de esa parametrización, que es independiente de adquisiciones.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Descripción de Módulos de existencia y adquisiciones.</p>
<p>V. DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO</p> <p>1. Desarrollar un sistema de información que integre los sistemas de presupuesto, contabilidad y control de gestión, y permita distinguir los</p>	<p>Presentación de resultados de implantación del Sistema de Adquisiciones y Manejo de Existencias.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>Los sistemas de Adquisiciones y Existencias se encuentran en funcionamiento.</p> <p>Se ha ingresado un 90% de la información de manejo de inventarios y existencias. El Sistema está instalado en el nivel central para ocho usuarios, y genera reportes que puede solicitar</p>

<p>recursos transferidos según proyecto, prestación, programa, componente, línea de acción, institución administradora, institución ejecutora, región, provincia, comuna, zona (urbano-rural), beneficiarios efectivos, beneficiarios comprometidos, aportes IND, aportes de otras instituciones públicas, aportes de instituciones privadas, aportes propios, items de gastos y flujos de caja.</p>		<p>cualquier usuario interno que lo requiera.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Se adjuntan pantallas de los dos modulos y consultas sobre stock actual y consumo por centro de costo Anexo n°4</p>
<p>V. DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO</p> <p>1. Desarrollar un sistema de información que integre los sistemas de presupuesto, contabilidad y control de gestión, y permita distinguir los recursos transferidos según proyecto, prestación, programa, componente, línea de acción, institución administradora, institución ejecutora, región, provincia, comuna, zona (urbano-rural), beneficiarios efectivos, beneficiarios comprometidos, aportes IND, aportes de otras instituciones públicas, aportes de instituciones privadas, aportes propios, items de gastos y flujos de caja.</p>	<p>Presentación Sistema de Postulación de Proyectos vía web considerando resultados del proceso concursable anterior y del 2003.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>El año 2004 la postulación en línea se realizó para ambos concursos (Fondo y Donaciones), con todo lo observado por la U. de Chile.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución con la U. de Chile Res. 2082 29-08-2003 para la realización del estudio, Res.1869 04-08-2003 para el desarrollo de la postulación del concurso de Donaciones, Res. 3864 29-12-2004 referente a la postulación 2005 y pantallas de dicha postulación.</p>
<p>V. DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO</p> <p>1. Desarrollar un sistema de información que integre los sistemas de presupuesto, contabilidad y control de gestión, y permita distinguir los</p>	<p>Presentación sistema de Administración de Proyectos funcionando para concurso 2003, incorporando número de beneficiarios.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>De los resultados obtenidos desde el sistema para los años 2004 y 2005, podemos destacar los siguientes datos:</p> <p>Año 2004 - Cantidad de Beneficiarios - Actividad de Competencias: 636.364 personas. - Actividades Recreativo: 790.231 personas.</p>

<p>recursos transferidos según proyecto, prestación, programa, componente, línea de acción, institución administradora, institución ejecutora, región, provincia, comuna, zona (urbano-rural), beneficiarios efectivos, beneficiarios comprometidos, aportes IND, aportes de otras instituciones públicas, aportes de instituciones privadas, aportes propios, items de gastos y flujos de caja.</p>		<p>- Actividades Formativo: 435.593 personas.</p> <p>AÑO 2005 (Resultados parciales) - Cantidad de beneficiarios</p> <p>- Actividades de Competencias: 294.997 personas.</p> <p>- Actividades Recreativo: 444.575 personas.</p> <p>- Actividades Formativo: 124.061 personas.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Pantallas de proyectos concursables año 2003, 2004 y 2005, donde se incluyen los beneficiarios y estadísticas que los incluyen (Anexo nº 7).</p>
<p>V. DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO</p> <p>1. Desarrollar un sistema de información que integre los sistemas de presupuesto, contabilidad y control de gestión, y permita distinguir los recursos transferidos según proyecto, prestación, programa, componente, línea de acción, institución administradora, institución ejecutora, región, provincia, comuna, zona (urbano-rural), beneficiarios efectivos, beneficiarios comprometidos, aportes IND, aportes de otras instituciones públicas, aportes de instituciones privadas, aportes propios, items de gastos y flujos de caja.</p>	<p>Presentación propuesta de ampliación del Sistema de Información de Organizaciones Deportivas, de modo de satisfacer nuevos requerimientos legales.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Se efectuaron durante el año 2004 las siguientes modificaciones al Sistema de Registro Nacional de Organizaciones Deportivas:</p> <p>a) Incorporación del campo Rut en el ingreso de las fichas de información y en los reportes.</p> <p>b) Creación de reporte que agrega mayor detalle de la información registrada en las fichas.</p> <p>c) Validación para Organizaciones que están habilitadas o no habilitadas para recibir beneficios de la Ley del Deporte.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Pantallas del Sistema de Registro de Organizaciones Deportivas (Especificando las modificaciones efectuadas)</p>
<p>V. DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO</p> <p>1. Desarrollar un sistema de información que integre los sistemas de presupuesto, contabilidad y control</p>	<p>Presentación implementación de propuesta de Sistema de Información de Organizaciones Deportivas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>El Sistema del Registro Nacional de Organizaciones Deportivas se encuentra funcionando desde el año 2003, en este Sistema se ingresan datos de las Organizaciones Deportivas y se generan Certificados a las Organizaciones que los soliciten.</p>

<p>de gestión, y permita distinguir los recursos transferidos según proyecto, prestación, programa, componente, línea de acción, institución administradora, institución ejecutora, región, provincia, comuna, zona (urbano-rural), beneficiarios efectivos, beneficiarios comprometidos, aportes IND, aportes de otras instituciones públicas, aportes de instituciones privadas, aportes propios, items de gastos y flujos de caja.</p>		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución 2127 04.09.2003 que indica las actividades a realizar, pantallas, presentación del sistema, certificado emitido por el sistema y un formulario.</p>
<p>V. DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO</p> <p>1. Desarrollar un sistema de información que integre los sistemas de presupuesto, contabilidad y control de gestión, y permita distinguir los recursos transferidos según proyecto, prestación, programa, componente, línea de acción, institución administradora, institución ejecutora, región, provincia, comuna, zona (urbano-rural), beneficiarios efectivos, beneficiarios comprometidos, aportes IND, aportes de otras instituciones públicas, aportes de instituciones privadas, aportes propios, items de gastos y flujos de caja.</p>	<p>Implementación Sistema de Administración de Donaciones, considerando las necesidades del nuevo proceso de concursabilidad.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>El Sistema de Administración de Donaciones se implementó en base a los nuevos requerimiento que básicamente eran en base al formato del formulario.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Actas de Conformidad, pantallas del sistema y resultados.</p>
<p>V. DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO</p> <p>1. Desarrollar un sistema de información que integre los sistemas de presupuesto, contabilidad y control</p>	<p>Presentación diseño de Sistema de Información de Fichas de Deportistas TOP, que funcione bajo un ambiente web.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p>	<p>Se efectuó un trabajo entre los Depto. de Alto Rendimiento y Computación para el diseño de este Sistema, el Sistema está desarrollado en ambiente Web.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004)</p>

<p>de gestión, y permita distinguir los recursos transferidos según proyecto, prestación, programa, componente, línea de acción, institución administradora, institución ejecutora, región, provincia, comuna, zona (urbano-rural), beneficiarios efectivos, beneficiarios comprometidos, aportes IND, aportes de otras instituciones públicas, aportes de instituciones privadas, aportes propios, items de gastos y flujos de caja.</p>	<p>Diciembre 2002</p>	<p><u>Medios de Verificación:</u> Diseño del Sistema "FICHA DEL DEPORTISTA FEDERADO".</p>
<p>V. DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO</p> <p>1. Desarrollar un sistema de información que integre los sistemas de presupuesto, contabilidad y control de gestión, y permita distinguir los recursos transferidos según proyecto, prestación, programa, componente, línea de acción, institución administradora, institución ejecutora, región, provincia, comuna, zona (urbano-rural), beneficiarios efectivos, beneficiarios comprometidos, aportes IND, aportes de otras instituciones públicas, aportes de instituciones privadas, aportes propios, items de gastos y flujos de caja.</p>	<p>Presentación Sistema de Información de Fichas de Deportistas TOP funcionando a nivel de cada deportista.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>Próximo a ser incluido en la pag. Web de Chiledeportes. Por ahora se adjunta ficha de postulación al Programa top por deportista.</p> <p><u>Observación:</u> Este compromiso fue traspasado al Informe de Compromisos del Programa Alto Rendimiento, establecido en el marco de la Evaluación de Programas Gubernamentales 2007.</p> <p><u>Calificación:</u> Reevaluado EPG</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Normativa Top 2004, está en pag. Web de Chiledeportes, Normativa top 2005</p>
<p>V. DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO</p> <p>1. Desarrollar un sistema de información que integre los sistemas de presupuesto, contabilidad y control</p>	<p>Presentación diseño Sistema de Seguimiento y Supervisión de proyectos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>El Sistema tiene por finalidad el ingreso de la Fichas de Supervisión para cada categoría de proyectos, es una aplicación que se alimenta de los proyectos que se aprueban en el Sistema de Administración de proyectos.</p>

<p>de gestión, y permita distinguir los recursos transferidos según proyecto, prestación, programa, componente, línea de acción, institución administradora, institución ejecutora, región, provincia, comuna, zona (urbano-rural), beneficiarios efectivos, beneficiarios comprometidos, aportes IND, aportes de otras instituciones públicas, aportes de instituciones privadas, aportes propios, items de gastos y flujos de caja.</p>		<p>Además el Sistema debe generar reportes solicitados por el Depto. de Evaluación de Proyectos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución Exenta 2839 26.11.2003 para la construcción del Sistema, cartas gantt propuestas, instructivo de uso, pantallas del sistema y acta de aprobación del sistema.</p>
<p>V. DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO</p> <p>1. Desarrollar un sistema de información que integre los sistemas de presupuesto, contabilidad y control de gestión, y permita distinguir los recursos transferidos según proyecto, prestación, programa, componente, línea de acción, institución administradora, institución ejecutora, región, provincia, comuna, zona (urbano-rural), beneficiarios efectivos, beneficiarios comprometidos, aportes IND, aportes de otras instituciones públicas, aportes de instituciones privadas, aportes propios, items de gastos y flujos de caja.</p>	<p>Presentación Sistema de Seguimiento y Supervisión de proyectos funcionando.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>Con relación al Seguimiento y Supervisión de Proyectos, actualmente existe un Sistema que maneja el seguimiento financiero de los proyectos (giros y rendiciones de cuentas), y por otro lado existe un Sistema de Supervisión que opera bajo la misma plataforma, y éste lo que hace es registrar la Supervisión Técnica de los proyectos.</p> <p>El Sistema de Supervisión SIGER PRO se encuentra instalado en todas las Direcciones Regionales de Chiledeportes y la Dirección nacional, en éste se están registrando las fichas de Supervisión de los proyectos que se encuentran en ejecución. El manual operativo es la presentación de dicho Sistema.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Manual operativo de SIGERPRO.</p>

<p>V. DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO</p> <p>1. Desarrollar un sistema de información que integre los sistemas de presupuesto, contabilidad y control de gestión, y permita distinguir los recursos transferidos según proyecto, prestación, programa, componente, línea de acción, institución administradora, institución ejecutora, región, provincia, comuna, zona (urbano-rural), beneficiarios efectivos, beneficiarios comprometidos, aportes IND, aportes de otras instituciones públicas, aportes de instituciones privadas, aportes propios, items de gastos y flujos de caja.</p>	<p>Presentación términos de referencia de licitación de la Intranet que permite tener a todos los Centros de Responsabilidad del IND conectados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Por memo 474 se entregaron Términos de Referencia para llamado a licitación INTRANET.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Términos de ReferenciaMemo 474 de 27.12.2002 Dpto. Informática.</p>
<p>V. DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO</p> <p>1. Desarrollar un sistema de información que integre los sistemas de presupuesto, contabilidad y control de gestión, y permita distinguir los recursos transferidos según proyecto, prestación, programa, componente, línea de acción, institución administradora, institución ejecutora, región, provincia, comuna, zona (urbano-rural), beneficiarios efectivos, beneficiarios comprometidos, aportes IND, aportes de otras instituciones públicas, aportes de instituciones privadas, aportes propios, items de gastos y flujos de caja.</p>	<p>Presentación de Intranet IND funcionando.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>La Intranet del IND se encuentra operando. Se realizó capacitación a nivel central y nacional a administradores y usuarios.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Se adjunta folleto que se distribuyó a los funcionarios de la institución indicando su funcionamiento, manual de capacitación de la empresa y parte del manual confeccionado por nosotros para capacitación y presentación. Anexo n° 5</p>

<p>V. DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO</p> <p>1. Desarrollar un sistema de información que integre los sistemas de presupuesto, contabilidad y control de gestión, y permita distinguir los recursos transferidos según proyecto, prestación, programa, componente, línea de acción, institución administradora, institución ejecutora, región, provincia, comuna, zona (urbano-rural), beneficiarios efectivos, beneficiarios comprometidos, aportes IND, aportes de otras instituciones públicas, aportes de instituciones privadas, aportes propios, items de gastos y flujos de caja.</p>	<p>Adquisición e implementación de Sistema de Planificación y Control de Gestión, que permite integrar información de los distintos sistemas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>En el marco del desarrollo del Gobierno Electrónico y a las nuevas definiciones estratégicas, se está realizando el análisis para la implementación de un nuevo sistema de control de gestión, que ingrese sistemas y genere información de indicadores relevantes. En una primera etapa el sistema que está comprometido por Gobierno Electrónico, considera la sistematización de los indicadores del Formulario H y los indicadores de desempeño colectivo. De acuerdo a los resultados que tenga la implementación de este sistema se considerará en una segunda etapa la incorporación de la sistematización de los otros indicadores presentes en el SIG.</p> <p>Actualmente se está en la etapa de desarrollo del Sistema de Reportes de Gestión que integrará la información de todos los indicadores del Servicio, este Sisema está comprometido para la etapa III del Sistema de Gobierno Electrónico.</p> <p><u>Observación:</u> El seguimiento posterior de este compromiso se realizará a través del PMG de Gobierno Electrónico.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Página Informe de Gobierno Electrónico en donde se identifica esta iniciativa.</p> <p>Documento con requerimientos y funcionalidades.</p>
<p>V. DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO</p> <p>1. Desarrollar un sistema de información que integre los sistemas de presupuesto, contabilidad y control de gestión, y permita distinguir los recursos transferidos según proyecto, prestación, programa, componente,</p>	<p>Realización Catastro de recintos deportivos de administración de Chiledeportes. Los contenidos a considerar son ubicación, dimensión, superficie de juego, infraestructura y equipamiento.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>El Directorio Nacional de Infraestructura Deportiva Etapa I, se encuentra finalizado; éste identifica todos los recintos deportivos, ya sean bajo administración de IND o de administración de otros entes públicos y/o privados. Se adjunta Informe Final del Catastro de Infraestructura deportiva Etapa I.</p> <p>En Marzo 2005 se capacitaron a los encuestadores.</p>

<p>línea de acción, institución administradora, institución ejecutora, región, provincia, comuna, zona (urbano-rural), beneficiarios efectivos, beneficiarios comprometidos, aportes IND, aportes de otras instituciones públicas, aportes de instituciones privadas, aportes propios, items de gastos y flujos de caja.</p>		<p>En los meses de Abril, Mayo y Junio 2005 se realizó la aplicación de las encuestas.</p> <p>Se concluyó el Catastro Nacional de instalaciones deportivas Etapa II, cuyo objetivo general es contar con un catastro de instalaciones deportivas que apunte a determinar la cantidad y estado del equipamiento deportivo existente y su utilización efectiva por grupos etáreos y sexo, urbanos y rurales, públicos y privados, en la medida que existan sistemas de registros confiables, por comunas y regiones.</p> <p>De los resultados del catastro 8.969 recintos son de propiedad municipal, 2.675 de colegios particulares y 97 del IND.</p> <p>El INE diseñó un sistema de información del catastro que se encuentra funcionando y está instalado en los servidores de Chiledeportes.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> CD INFORME FINAL CATASTRO.</p> <p>Directorio Nacional de instalaciones deportivas.</p>
<p>V. DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO</p> <p>1. Desarrollar un sistema de información que integre los sistemas de presupuesto, contabilidad y control de gestión, y permita distinguir los recursos transferidos según proyecto, prestación, programa, componente, línea de acción, institución administradora, institución ejecutora, región, provincia, comuna, zona (urbano-rural), beneficiarios efectivos, beneficiarios comprometidos, aportes</p>	<p>Implementación de Sistema de Información de recintos deportivos de administración de Chiledeportes, en base a información entregada por catastro.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>En el Depto. Subsidios, Donaciones y Concesiones cuenta con un sistema con base de datos excel en donde ingresa y actualiza información de estos recintos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Reportes del Sistema.</p> <p>Info recintos.</p>

<p>IND, aportes de otras instituciones públicas, aportes de instituciones privadas, aportes propios, items de gastos y flujos de caja.</p>		
<p>V. DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO</p> <p>1. Desarrollar un sistema de información que integre los sistemas de presupuesto, contabilidad y control de gestión, y permita distinguir los recursos transferidos según proyecto, prestación, programa, componente, línea de acción, institución administradora, institución ejecutora, región, provincia, comuna, zona (urbano-rural), beneficiarios efectivos, beneficiarios comprometidos, aportes IND, aportes de otras instituciones públicas, aportes de instituciones privadas, aportes propios, items de gastos y flujos de caja.</p>	<p>Realización Catastro de otros recintos deportivos públicos y privados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>El Directorio Nacional de Infraestructura Deportiva (Etapa I) se encuentra finalizado; entrega información de todos los recintos deportivos, ya sea bajo administración de IND o de administración de otros entes públicos y/o privados. En el mes de Abril 2005 comenzó la aplicación de las encuestas, y en el mes anterior se capacitaron los encuestadores. De acuerdo a la aplicación de estas encuestas, de los recintos se obtuvo la información correspondiente a la solicitada en compromiso.</p> <p>Se efectuó el Catastro Nacional de instalaciones deportivas Etapa II, cuyo objetivo general es contar con un catastro de instalaciones deportivas que apunte a determinar la cantidad y estado del equipamiento deportivo existente y su utilización efectiva por grupos etéreos y sexo, Urbanas y rurales, públicas y privadas, en la medida que existan sistemas de registros confiables, por comunas y regiones.</p> <p>El resultado de la Etapa I del Catastro-Confección del Directorio de instalaciones, permitió tener una idea general del número total de recintos privados y públicos con los que cuenta cada comuna incluida en el estudio y su ubicación.</p> <p>La cantidad de recintos presentes en el Directorio es de 25.662; 60% públicos y 40% privados. 39,49% son públicos urbanos y 20,36% son públicos rurales. 26,70% son pri- vados urbanos y 13,45% son privados rurales.</p> <p>A la fecha el Catastro de Infraestructura Deportiva, se encuentra disponible en la institución. Sin</p>

		<p>embargo, se están realizando correcciones en lo que tiene que ver con la propiedad del espacio (se detectaron inconsistencias de resultados con información interna, ya que los encuestados desconocían de quien era propiedad el recinto que administraban), a pesar de lo anterior las demás variables que entrega el catastro están siendo procesadas y utilizadas como referente para la elaboración del Plan de infraestructura y asignación de Subsidios para el deporte 2007.</p> <p><u>Observación:</u> Este compromiso fue traspasado al Informe de Compromisos del Programa Alto Rendimiento, establecido en el marco de la Evaluación de Programas Gubernamentales 2007.</p> <p><u>Calificación:</u> Reevaluado EPG</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> CD con informe final Catastro de Instalaciones Deportivas.</p> <p>Catastro.</p>
<p>V. DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO</p> <p>1. Desarrollar un sistema de información que integre los sistemas de presupuesto, contabilidad y control de gestión, y permita distinguir los recursos transferidos según proyecto, prestación, programa, componente, línea de acción, institución administradora, institución ejecutora, región, provincia, comuna, zona (urbano-rural), beneficiarios efectivos, beneficiarios comprometidos, aportes IND, aportes de otras instituciones públicas, aportes de instituciones privadas, aportes propios, items de</p>	<p>Implementación de Sistema de Información de otros recintos deportivos públicos y privados, en base a información entregada por catastro.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>Actualmente se dispone de los resultados del Catastro vertidos en un Sistema de Información para su difusión al usuario de recintos públicos y privados. Se dispone de los Manuales del Sistema y del Usuario.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Manual de usuario del Sistema.</p> <p>Manual Sistema.</p>

gastos y flujos de caja.		
<p>V. DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO</p> <p>2. Diseñar y mantener de un sistema de información respecto de las inversiones en proyectos de Infraestructura, que permitan identificar proyecto, tipo de obra, envergadura de obra, tipología de superficie de juego (multicancha, gimnasio, piscina, etc.), programa, componente, línea de acción, institución administradora, institución ejecutora, región, provincia, comuna, beneficiarios efectivos, aportes monetarios IND, aportes monetarios de otras instituciones públicas, aportes monetarios de instituciones privadas, metros cuadrados de terreno, metros cuadrados habilitados, propiedad del terreno / recinto, administración del terreno / recinto, recinto cubierto / descubierto, capacidad, entre otros aspectos.</p>	<p>Presentación traspaso de espacios y recintos deportivos a Chiledeportes, por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Bienes Nacionales.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>A Enero de 2001, fecha de la promulgación de la Ley del Deporte, existía un total de 447 recintos deportivos destinados a la exDigeder. A Marzo de 2005 se ha producido el traspaso de 216 recintos deportivos al patrimonio de Chiledeportes, que corresponden al 48,32%del total de recintos. Esto de acuerdo a los mecanismos establecidos en la Ley del Deporte, y según el siguiente detalle:</p> <p>1.- Por aplicación del artículo 26 "Bienes Nacionales" fueron traspasados 126 recintos; 2.- Por aplicación del artículo 49 "MINVU" fueron traspasados 90 recintos.</p> <p><u>Observación:</u> Este compromiso fue traspasado al Informe de Compromisos del Programa Alto Rendimiento, establecido en el marco de la Evaluación de Programas Gubernamentales 2007.</p> <p><u>Calificación:</u> Reevaluado EPG</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Para el caso de los traspasados en virtud del artículo 26, se adjunta fotocopia de Resolución respectiva y un listado detallado por región, concordante con la Resolución. Para el caso de los recintos traspasados en virtud del artículo 49 se adjunta nómina de los recintos, indicando la comuna, superficie de cada uno de ellos y el N° de la Resolución respectiva. (Ver archivo TRASPASO DE RECINTOS).</p> <p>Recintos traspasados</p>
<p>V. DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO</p> <p>2. Diseñar y mantener de un sistema</p>	<p>Presentación diseño de Orientaciones Estratégicas para la Administración de Recintos.</p>	<p>A enero de 2001, fecha de la promulgación de la Ley del Deporte, existía un total de 447 recintos deportivos destinados a la ex - Digeder. A Marzo de 2005 se ha entrevistado y han solicitado la</p>

<p>de información respecto de las inversiones en proyectos de Infraestructura, que permitan identificar proyecto, tipo de obra, envergadura de obra, tipología de superficie de juego (multicancha, gimnasio, piscina, etc.), programa, componente, línea de acción, institución administradora, institución ejecutora, región, provincia, comuna, beneficiarios efectivos, aportes monetarios IND, aportes monetarios de otras instituciones públicas, aportes monetarios de instituciones privadas, metros cuadrados de terreno, metros cuadrados habilitados, propiedad del terreno / recinto, administración del terreno / recinto, recinto cubierto / descubierto, capacidad, entre otros aspectos.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>administración de recintos deportivos 99 organizaciones, a las que se les han entregado el listado de antecedentes que deben presentar, 30 de ellas han entregado todos los antecedentes y se han entregado en Administración 23 recintos deportivos. Además, se ha tomado contacto con 8 Municipalidades con el fin de establecer una cooperación estratégica para las organizaciones que puedan administrar recintos deportivos y se han realizado 24 informes de administración de recintos deportivos.</p> <p>Actualmente se desarrollan cursos de capacitación para Administradores de Recintos Deportivos, éstos se les realizan a personas que actualmente tiene algún recinto en administración delegada o bien quieren postular a la administración de un recinto. Estos cursos tienen como objetivo general, "Capacitar a directivos, dirigentes y/o administradores de recintos deportivos pertenecientes a Chiledeportes con herramientas que les permitan adquirir conocimientos avanzados de gestión y aplicarlos en terreno dentro de su recinto para el mejoramiento de su gestión".</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Se adjunta : Listado de antecedentes solicitados, listado de recintos deportivos entregados en administración, fotocopia de Resolución Exenta que aprueba convenio de administración y 24 Informes de administración de recintos deportivos (Ver archivo ADMINISTRACION DE RECINTOS). Cido de Capacitación para Administradores de Recintos Deportivos.</p>
<p>V. DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO</p>	<p>Evaluación de estado de recintos traspasados, de acuerdo a los contenidos de la ficha de evaluación</p>	<p>De los 447 recintos deportivos destinados a la ex - Digeder se han evaluado 114 de ellos, estableciéndose contactos con las organizaciones</p>

<p>2. Diseñar y mantener de un sistema de información respecto de las inversiones en proyectos de Infraestructura, que permitan identificar proyecto, tipo de obra, envergadura de obra, tipología de superficie de juego (multicancha, gimnasio, piscina, etc.), programa, componente, línea de acción, institución administradora, institución ejecutora, región, provincia, comuna, beneficiarios efectivos, aportes monetarios IND, aportes monetarios de otras instituciones públicas, aportes monetarios de instituciones privadas, metros cuadrados de terreno, metros cuadrados habilitados, propiedad del terreno / recinto, administración del terreno / recinto, recinto cubierto / descubierto, capacidad, entre otros aspectos.</p>	<p>elaborada por el Dpto. de Infraestructura para ser aplicada en la medida del traspaso.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>que hacen uso de ellos, mensura de superficies, horario de funcionamiento y estado de la infraestructura existente. Con la Finalización de Catastro se ha obtenido la información del estado del 100% de los recintos</p> <p><u>Observación:</u> Este compromiso fue traspasado al Informe de Compromisos del Programa Alto Rendimiento, establecido en el marco de la Evaluación de Programas Gubernamentales 2007.</p> <p><u>Calificación:</u> Reevaluado EPG</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> CD Catastro</p> <p>Se adjuntan 114 informes de Evaluación de Recintos Deportivos (Ver archivo INFORME SUPERVISIONES).</p>
<p>V. DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO</p> <p>2. Diseñar y mantener de un sistema de información respecto de las inversiones en proyectos de Infraestructura, que permitan identificar proyecto, tipo de obra, envergadura de obra, tipología de superficie de juego (multicancha, gimnasio, piscina, etc.), programa, componente, línea de acción, institución administradora, institución ejecutora, región, provincia, comuna, beneficiarios efectivos, aportes monetarios IND, aportes monetarios de otras instituciones públicas, aportes monetarios de instituciones privadas, metros cuadrados de terreno, metros cuadrados habilitados,</p>	<p>Presentación estudio para realización del catastro de infraestructura deportiva con RS de MIDEPLAN</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>El estudio contó con RS por parte de MIDEPLAN para el proceso presupuestario 2003 y actualmente está recomendado para el proceso presupuestario 2004 (Iniciativa de Arrastre)</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ficha EBI del proyecto.</p>

<p>propiedad del terreno / recinto, administración del terreno / recinto, recinto cubierto / descubierto, capacidad, entre otros aspectos.</p>		
<p>V. DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO</p> <p>2. Diseñar y mantener de un sistema de información respecto de las inversiones en proyectos de Infraestructura, que permitan identificar proyecto, tipo de obra, envergadura de obra, tipología de superficie de juego (multicancha, gimnasio, piscina, etc.), programa, componente, línea de acción, institución administradora, institución ejecutora, región, provincia, comuna, beneficiarios efectivos, aportes monetarios IND, aportes monetarios de otras instituciones públicas, aportes monetarios de instituciones privadas, metros cuadrados de terreno, metros cuadrados habilitados, propiedad del terreno / recinto, administración del terreno / recinto, recinto cubierto / descubierto, capacidad, entre otros aspectos.</p>	<p>Presentación Términos de Referencia para licitar la realización del catastro de infraestructura deportiva.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Términos de Referencia elaborados.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Términos de Referencia .</p>
<p>V. DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO</p> <p>2. Diseñar y mantener de un sistema de información respecto de las inversiones en proyectos de Infraestructura, que permitan identificar proyecto, tipo de obra, envergadura de obra, tipología de superficie de juego (multicancha, gimnasio, piscina, etc.), programa, componente, línea de acción,</p>	<p>Presentación Informe de Avance del catastro de infraestructura deportiva.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>El Directorio está terminado, en el mes de abril comenzó la aplicación de la encuesta para la etapa II.</p> <p>La etapa II del catastro abarca a un total de 24.000 recintos deportivos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> "Directorio Nacional de Instalaciones Deportivas".</p>

<p>institución administradora, institución ejecutora, región, provincia, comuna, beneficiarios efectivos, aportes monetarios IND, aportes monetarios de otras instituciones públicas, aportes monetarios de instituciones privadas, metros cuadrados de terreno, metros cuadrados habilitados, propiedad del terreno / recinto, administración del terreno / recinto, recinto cubierto / descubierto, capacidad, entre otros aspectos.</p>		
<p>V. DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO</p> <p>2. Diseñar y mantener de un sistema de información respecto de las inversiones en proyectos de Infraestructura, que permitan identificar proyecto, tipo de obra, envergadura de obra, tipología de superficie de juego (multicancha, gimnasio, piscina, etc.), programa, componente, línea de acción, institución administradora, institución ejecutora, región, provincia, comuna, beneficiarios efectivos, aportes monetarios IND, aportes monetarios de otras instituciones públicas, aportes monetarios de instituciones privadas, metros cuadrados de terreno, metros cuadrados habilitados, propiedad del terreno / recinto, administración del terreno / recinto, recinto cubierto / descubierto, capacidad, entre otros aspectos.</p>	<p>Presentación Informe Final del catastro de infraestructura deportiva.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>Se efectuó el Catastro Nacional de instalaciones deportivas Etapa II, cuyo objetivo general es contar con un catastro de instalaciones deportivas que apunte a determinar la cantidad y estado del equipamiento deportivo existente y su utilización efectiva por grupos etéreos y sexo, Urbanas y rurales, públicas y privadas, en la medida que existan sistemas de registros confiables, por comunas y regiones.</p> <p>El resultado de la Etapa I del Catastro-Confección del Directorio de instalaciones, permitió tener una idea general del número total de recintos privados y públicos con los que cuenta cada comuna incluida en el estudio y su ubicación.</p> <p>La cantidad de recintos presentes en el Directorio es de 25.662; 60% públicos y 40% privados. 39,49% son públicos urbanos y 20,36% son públicos rurales. 26,70% son privados urbanos y 13,45% son privados rurales.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> CD con información Catastro Final</p> <p>"Directorio Nacional de Instalaciones Deportivas".</p>

<p>V. DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO</p> <p>3. Realización de los siguientes Catastros Nacionales.</p> <p>3.1. Recursos Humanos área actividad física y deportiva.</p>	<p>Presentación Términos de Referencia, definiéndose la modalidad de contratación del estudio-catastro de Deporte y trabajo.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>El estudio se realizó durante mes de julio y el informe final se envía como medio de verificación. Adicionalmente se presentan Términos de Referencia.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Final estudio "DEPORTE Y TRABAJO ASOCIADO AL FONDEPORTE". Términos de Referencia.</p>
<p>V. DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO</p> <p>3. Realización de los siguientes Catastros Nacionales.</p> <p>3.1. Recursos Humanos área actividad física y deportiva.</p>	<p>Presentación informe final del estudio de Deporte y Trabajo.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>Las principales conclusiones del Estudio son:</p> <p>i) En lo general, se observa un aumento progresivo (alrededor de 2.000 cada año respecto del otro), en lo que refiere al empleo total del Recurso Humano, pasando de un número total de 2.783 unidades, sin hacer distinción respecto de las especializaciones ocupadas, en el año 2002, a 4.738 en el año 2003, para terminar con la ocupación de 6.931 unidades, en el año 2004. Las cifras indican que en el año 2004, el empleo del Recurso Humano fue 2,5 veces mayor al del año 2002.</p> <p>iii) Las especialidades que experimentaron los mayores crecimientos y, en consecuencia las que exhiben las mayores tasas de ocupación en el período analizado, se encuentran en general en el segmento de los educadores. En efecto, destacan las especialidades de "Profesor de Educación Física", la de "Monitores, Técnicos o Instructores Deportivos", la de "Profesores de Educación Básica o Media con Capacitación Deportiva" y la de "Profesor de Educación Física con Especialización". De hecho, sumadas las cuatro especialidades, éstas concentran alrededor del 65% del total de los recursos humanos empleados.</p> <p>iv) La especialidad "Estudiante de Educación Física", aumenta significativamente el año 2004, triplicando</p>

		<p>su empleo y concentrándose mayoritariamente en DEPORTE RECREATIVO y DEPORTE FORMATIVO.</p> <p>v) De manera coherente, por la naturaleza de la actividad que despliega, la mayor ocupación de las especialidades "Profesores de Educación Física" y "Monitores, Técnicos o Instructores Deportivos", a lo largo de los tres años (2002-2004), se observa en la categoría DEPORTE FORMATIVO.</p> <p>vi) Las especialidades "Educadores de Párvulos con Capacitación Deportiva" (1 en total) y "Cronometristas" (18 en total), resultan irrelevantes, ya que juntas no alcanzan a representar más allá del 0,1%, del total del Recurso Humano empleado en los tres años de análisis.</p> <p>vii) Destaca de manera importante la especialidad "Jueces o Árbitros", teniendo una presencia muy significativa y mayoritaria en la categoría DEPORTE COMPETITIVO, lo cual es coherente por la naturaleza de las actividades que se desarrollan en dicha categoría.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Final estudio "DEPORTE Y TRABAJO ASOCIADO AL FONDEPORTE".</p>
<p>V. DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO</p> <p>3. Realización de los siguientes Catastros Nacionales.</p> <p>3.2. Organizaciones Deportivas</p>	<p>Presentación de diseño e implementación de sistema información de organizaciones deportivas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>El Sistema de Organizaciones Deportivas se encuentra operativo, permite ingresar los datos de las Organizaciones Deportivas y genera certificados solicitados por estas.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Se entregan pantallas con funcionalidades y operación del Sistema de Registro de Organizaciones Deportivas.</p>

<p>V. DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO</p> <p>3. Realización de los siguientes Catastros Nacionales.</p> <p>3.2. Organizaciones Deportivas</p>	<p>Presentación de registro de todas las organizaciones deportivas que se hayan constituidos bajo la ley del deporte y otros cuerpos legales.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>A la fecha existen más de 5000 organizaciones incorporadas la Registro Nacional de Organizaciones Deportivas, bajo la Ley del Deporte y aquellas que han adecuado estatutos.</p> <p>No todas las Organizaciones Deportivas están obligadas a incorporarse a este Registro (la incorporación es voluntaria).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Registro de organizaciones deportivas.</p>
<p>V. DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO</p> <p>3. Realización de los siguientes Catastros Nacionales.</p> <p>3.2. Organizaciones Deportivas</p>	<p>Presentación de catastro con todas las organizaciones deportivas constituidas legalmente por ley del deporte y otros cuerpos legales (posterior al 09/02/01) en sistema de información.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>Durante el 2003 se registraron 5.532 Organizaciones Deportivas, de las cuales 5,458 cuentan con estatutos adecuados a la nueva legislación deportiva. De estas últimas, 2.454 corresponden a aquellas constituidas por la legislación municipal (Ley Nº19.418); 8 mediante la legislación del Ministerio de Justicia (Decreto supremo Nº110) y 3.070 a través de la nueva ley del Deporte (Ley Nº19.712). El registro es llevado por el Depto. de Organizaciones Deportivas, el cual enviará un reporte. Asimismo, los datos estadísticos se encuentran en el Anuario 2003 de Chiledeportes, página 15</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Anuario 2003, Chiledeportes.</p>
<p>V. DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO</p> <p>4. Realizar periódicamente Encuesta de la Actividad Física y Deportes, orientada a la actualización de las prioridades institucionales y a la verificación de la evolución de los hábitos de práctica y participación</p>	<p>Presentación de Términos de Referencia para el diseño y aplicación de la encuesta de la Actividad Física y Deportes, incluyendo la definición de la modalidad de contratación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Los Términos de Referencia se elaboraron, y se procedió a realizar una Licitación Privada.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Términos de Referencia y Bases de Licitación.</p>

deportiva de la población chilena.		
<p>V. DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO</p> <p>4. Realizar periódicamente Encuesta de la Actividad Física y Deportes, orientada a la actualización de las prioridades institucionales y a la verificación de la evolución de los hábitos de práctica y participación deportiva de la población chilena.</p>	<p>Presentación Informe Final de la aplicación de la encuesta de la Actividad Física y Deportes.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>Se cuenta con informe final. Por razones estratégicas del Servicio el Director Nacional dará a conocer sus resultados, probablemente en el mes de Agosto. En consecuencia, su aplicación debiera verse reflejada en las orientaciones de gestión 2004 y concurso público del Fondeporte 2004.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe ejecutivo de la Encuesta. Enviado al Departamento de Evaluación de la DIPRES el día 10 de septiembre.</p>
<p>V. DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO</p> <p>5. Diseñar y aplicar encuestas de satisfacción usuarios, aplicada por las instituciones ejecutoras de proyectos al finalizar los cursos de capacitación, talleres deportivos, muestras, etc. financiados por el IND.</p>	<p>Presentación resultados de la discusión del procedimiento e instrumento a utilizar para medir la satisfacción de los usuarios.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>El resultado se expresa en la definición de una Encuesta de Satisfacción elaborada como parte del Plan Nacional de Supervisión. Dicho instrumento será presentado al conjunto de los Centros de Reponsabilidad en Seminario de Evaluación Gestión 2002 y Planificación 2003, en abril del presente año.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Plan Nacional de Supervisión.</p>
<p>V. DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO</p> <p>5. Diseñar y aplicar encuestas de satisfacción usuarios, aplicada por las instituciones ejecutoras de proyectos al finalizar los cursos de capacitación, talleres deportivos, muestras, etc. financiados por el IND.</p>	<p>Presentación aplicación del Instrumento para medir la satisfacción de los usuarios y los resultados preliminares.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>Durante el año 2004, se acordó con la División de Actividad Física y Deporte la elaboración de las Encuestas de Satisfacción de los Usuarios.</p> <p>De la aplicación efectuada a una muestra de proyectos destacan los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos Cursos: del total de encuestados el 48,5% está "Muy satisfecho" con el proyecto y el 44,9% está "Satisfecho".</li> <li>- Proyectos Talleres: del total de encuestados el 48,7% se siente "Muy satisfecho" con el proyecto y</li> </ul>

		<p>el 46,2% se considera "Satisfecho".</p> <p>- Proyectos Escuelas: del total de encuestados el 50,1% se considera "Muy satisfecho" con el proyecto y el 44,2% se siente "Satisfecho".</p> <p>- Proyectos Organización de Competencias: del total de encuestados el 23,8% se declara "Muy satisfecho" con el proyecto y el 56,4% "Satisfecho".</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Se adjunta instructivo de aplicación del Plan Piloto y Encuestas de Satisfacción.</p>
<p>V. DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO</p> <p>5. Diseñar y aplicar encuestas de satisfacción usuarios, aplicada por las instituciones ejecutoras de proyectos al finalizar los cursos de capacitación, talleres deportivos, muestras, etc. financiados por el IND.</p>	<p>Presentación de resultados de la medición de satisfacción de usuarios y de los cambios para el concurso futuro producto de estos resultados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p>Durante el año 2004, se acordó con la División de Actividad Física y Deporte la elaboración de las Encuestas de Satisfacción de los Usuarios.</p> <p>La cual se encuentra en etapa de implementación por el Depto de Supervisión y Control de Proyectos.</p> <p><u>Observación:</u> Este compromiso ha sido cancelado, pues en el marco de la Evaluación de Programas Gubernamentales 2007 realizada a los Programas Participación y Práctica Deportiva, y Alto Rendimiento, se han establecido otros compromisos que abordan el tema planteado.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2007)</p>
<p>V. DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO</p> <p>5. Diseñar y aplicar encuestas de satisfacción usuarios, aplicada por las instituciones ejecutoras de proyectos al finalizar los cursos de capacitación, talleres deportivos, muestras, etc.</p>	<p>Presentación informe final del estudio preliminar de satisfacción usuario realizado por la modalidad de Alto Rendimiento.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Durante el año 2004, se acordó con la División de Actividad Física y Deporte la elaboración de las Encuestas de Satisfacción de los Usuarios.</p> <p>Durante el 2005 se aplicaron encuestas de satisfacción a una muestra de proyectos. Los resultados más relevantes son:</p>

<p>financiados por el IND.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos Cursos: del total de encuestados el 48,5% está "Muy satisfecho" con el proyecto y el 44,9% está "Satisfecho".</li> <li>- Proyectos Talleres: del total de encuestados el 48,7% se siente "Muy satisfecho" con el proyecto y el 46,2% se considera "Satisfecho".</li> <li>- Proyectos Escuelas: del total de encuestados el 50,1% se considera "Muy satisfecho" con el proyecto y el 44,2% se siente "Satisfecho".</li> <li>- Proyectos Organización de Competencias: del total de encuestados el 23,8% se declara "Muy satisfecho" con el proyecto y el 56,4% "Satisfecho".</li> </ul> <p><u>Observación:</u> Este compromiso ha sido cancelado, pues en el marco de la Evaluación de Programas Gubernamentales 2007 realizada a los Programas Participación y Práctica Deportiva, y Alto Rendimiento, se han establecido otros compromisos que abordan el tema planteado.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2007)</p>
<p>V. DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO</p> <p>5. Diseñar y aplicar encuestas de satisfacción usuarios, aplicada por las instituciones ejecutoras de proyectos al finalizar los cursos de capacitación, talleres deportivos, muestras, etc. financiados por el IND.</p>	<p>Presentación informe final del estudio de satisfacción a los beneficiarios de los sub-programas de la mujer y del adulto mayor del programa Deporte Recreativo y los cambios que se podrán ver en futuros concursos producto de estos resultados</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Durante el año 2004, se acordó con la División de Actividad Física y Deporte la elaboración de las Encuestas de Satisfacción de los Usuarios.</p> <p>Durante el 2005 se aplicó encuesta de satisfacción. Los resultados más relevantes son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos Cursos: del total de encuestados el 48,5% está "Muy satisfecho" con el proyecto y el 44,9% está "Satisfecho".</li> <li>- Proyectos Talleres: del total de encuestados el 48,7% se siente "Muy satisfecho" con el proyecto y el 46,2% se considera "Satisfecho".</li> </ul>

		<p>- Proyectos Escuelas: del total de encuestados el 50,1% se considera "Muy satisfecho" con el proyecto y el 44,2% se siente "Satisfecho".</p> <p>- Proyectos Organización de Competencias: del total de encuestados el 23,8% se declara "Muy satisfecho" con el proyecto y el 56,4% "Satisfecho".</p> <p>A la fecha se está reformulando la ficha de medición de satisfacción a los usuarios.</p> <p><u>Observación:</u> Este compromiso ha sido cancelado, pues en el marco de la Evaluación de Programas Gubernamentales 2007 realizada a los Programas Participación y Práctica Deportiva, y Alto Rendimiento, se han establecido otros compromisos que abordan el tema planteado.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Se adjunta instructivo de aplicación del Plan Piloto y Encuestas de Satisfacción.</p>
<p>V. DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO</p> <p>6. Recopilar información sobre la cantidad de beneficiarios efectivos de cada componente y línea de acción.</p>	<p>Presentación de listado de beneficiarios líneas CIED y Proddar TOP.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>El listado de Deportistas Cied Cer se confecciona todos los años y está en el Informe que se envía a Dipres.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Listado de Deportistas TOP y Cied por separado.</p>
<p>V. DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO</p> <p>6. Recopilar información sobre la cantidad de beneficiarios efectivos de cada componente y línea de acción.</p>	<p>Presentación modelamiento del DataMarts (Cubo) que integre la información referente a los beneficiarios efectivo de cada una de las modalidades deportivas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p>	<p>El Sistema de Supervisión y Seguimiento de proyectos "SIGERPRO", se encuentra operativo en todas las Direcciones Regionales del país. Este sistema registra la información de la supervisión de todas las categorías de proyectos presentes en el fondeporte.</p>

	Junio 2003	<p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Infome Sitema de Supervisión 2005</p> <p>Informe de Cobertura Sistema de Supervición 2005</p>
<p>VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> <p>1. Incorporar dentro de la nueva Política Nacional de Deportes un plan de desarrollo de la actividad física y deportiva en Chile, en el cual se establezcan las prioridades institucionales en cuanto a las áreas de inversión, deportes, grupos objetivo, regiones y desarrollo de obras de infraestructura.</p>	<p>Presentación Acta de Comisión del Fondo, señalando el conjunto de conclusiones respecto de las orientaciones estratégicas de infraestructura para el 2003, que se verán reflejadas en Bases Administrativas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Se incorporaron las orientaciones estratégicas de infraestructura en Bases Administrativas del concurso público Fondepote 2003 y en las instrucciones de asignación directa de obras menores. Entre las conclusiones, se definió concursar sólo las Obras Mayores y, entregar vía asignación directa, recursos para obras menores.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta de reunión Comisión del Fondo.Bases Administrativas del Fondepote 2003.Orientaciones Obras Menores mediante asignación directa del fondepote 2003.</p>
<p>VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> <p>1. Incorporar dentro de la nueva Política Nacional de Deportes un plan de desarrollo de la actividad física y deportiva en Chile, en el cual se establezcan las prioridades institucionales en cuanto a las áreas de inversión, deportes, grupos objetivo, regiones y desarrollo de obras de infraestructura.</p>	<p>Presentación análisis del comportamiento del Fondo 2002 (tipo de Infraestructura financiada por región y comuna, relación con modalidades, cobertura, aportes transferidos, propios y de terceros, entre otros).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Informe de comportamiento del Fondepote 2002 en materia de infraestructura elaborado. Será presentado al conjunto de Centros de Responsabilidad en Seminario de evaluación de Gestión 2002 y Planificación 2003, en abril del presente año.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de aplicación del plan de infraestructura 2002.</p>
<p>VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> <p>1. Incorporar dentro de la nueva Política Nacional de Deportes un plan</p>	<p>Presentación de catastro de recintos públicos de Chiledeportes con información incorporada en sistema informático.</p>	<p>Ha finalizado la etapa II del Catastro Nacional de Recintos Deportivos. Los datos están en una Base de Datos en SPSS y el Enfoque Estadístico disponibles para todas las Direcciones Regionales</p>

<p>de desarrollo de la actividad física y deportiva en Chile, en el cual se establezcan las prioridades institucionales en cuanto a las áreas de inversión, deportes, grupos objetivo, regiones y desarrollo de obras de infraestructura.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>del IND, los Ministerios, COCH, etc.</p> <p>Actualmente se dispone de los resultados del Catastro vertidos en un Sistema de Información para su difusión al usuario de recintos públicos y privados. Se dispone de los Manuales del Sistema y del Usuario.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Catastro Nacional de Recintos Deportivos en una Base de Datos SPSS y Enfoque Estadístico.</p> <p>"Directorio Nacional de Instalaciones Deportivas".</p> <p>Listado de Recintos.</p> <p>Manuales del Sistema.</p> <p>Manual Usuario.</p>
<p>VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> <p>1. Incorporar dentro de la nueva Política Nacional de Deportes un plan de desarrollo de la actividad física y deportiva en Chile, en el cual se establezcan las prioridades institucionales en cuanto a las áreas de inversión, deportes, grupos objetivo, regiones y desarrollo de obras de infraestructura.</p>	<p>Información del Estudio de Infraestructura Pública y Privada incorporada en sistema informático.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>El INE desarrolló Sistema con la Base de Datos del Catastro, actualmente este sistema se encuentra en operación y disponible para los usuarios.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Manual de Usuario.</p> <p>"Directorio Nacional de Instalaciones Deportivas".</p> <p>Manual Sistema.</p>
<p>VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> <p>1. Incorporar dentro de la nueva Política Nacional de Deportes un plan de desarrollo de la actividad física y deportiva en Chile, en el cual se establezcan las prioridades</p>	<p>Presentación Plan de Infraestructura elaborado con todos los insumos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p>El Directorio Nacional y Catastro Nacional de Recintos Deportivos están terminados. A la fecha se están revisando las inconsistencias que presentó la información para que esta sirva de insumo para el Plan de Infraestructura 2007.</p> <p><u>Observación:</u> Este compromiso ha sido cancelado,</p>

<p>institucionales en cuanto a las áreas de inversión, deportes, grupos objetivo, regiones y desarrollo de obras de infraestructura.</p>		<p>pues en el marco de la Evaluación de Programas Gubernamentales 2007 realizada a los Programas Alto Rendimiento, y Participación y Práctica Deportiva, no se considera pertinente continuar con su seguimiento.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Orientaciones de Infraestructura 2007</p>
<p>VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> <p>1. Incorporar dentro de la nueva Política Nacional de Deportes un plan de desarrollo de la actividad física y deportiva en Chile, en el cual se establezcan las prioridades institucionales en cuanto a las áreas de inversión, deportes, grupos objetivo, regiones y desarrollo de obras de infraestructura.</p>	<p>Presentación implementación del Plan de Infraestructura.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>El Directorio Nacional y Catastro Nacional de Recintos Deportivos están terminados. A la fecha se están revisando las inconsistencias que presentó la información para que esta sirva de insumo para el Plan de Infraestructura 2007.</p> <p><u>Observación:</u> Este compromiso ha sido cancelado, pues en el marco de la Evaluación de Programas Gubernamentales 2007 realizada a los Programas Alto Rendimiento, y Participación y Práctica Deportiva, no se considera pertinente continuar con su seguimiento.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Orientaciones Estratégicas 2007  Plan de Infraestructura 2007</p>
<p>VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> <p>2. Coordinación al interior del IND. Establecer instancias periódicas de coordinación entre las labores realizadas por las diferentes Divisiones, Departamentos y Coordyr, considerando las siguientes etapas:</p> <p>- Etapa 1: Evaluación de gestión del año anterior y elaboración de</p>	<p>Presentación informes de evaluación de gestión de cada uno de los Centros de Responsabilidad y la visión preliminar de una evaluación de conjunto que tiene la División de Desarrollo a través de su Depto. de Planificación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Durante el mes de junio se hizo la evaluación parcial de los indicadores presentes en el SIG para cada centro de responsabilidad.</p> <p>De la evaluación efectuada en el marco del Sistema de Planificación y Control de Gestión se realizaron modificaciones y aclaraciones en el SIG. Producto de la evaluación final realizada este Sistema validó todas sus etapas comprometidas para el año 2005.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p>

informes.		<u>Medios de Verificación:</u> Informe SIG.  INFORME FINAL CONSOLIDADO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2004.  Informe SIG Junio.
VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL  2. Coordinación al interior del IND. Establecer instancias periódicas de coordinación entre las labores realizadas por las diferentes Divisiones, Departamentos y Coordyr, considerando las siguientes etapas:  - Etapa 2: Reunión de análisis de las evaluaciones de gestión de la División de Actividad Física, con participación de jefes de programas, Departamento de Coordinación de Regiones, Unidades de Asesoría Técnica y de Control de Programas, Unidad de Arquitectura (Departamento de Infraestructura) y Departamento de Evaluación y Control de Proyectos. - Etapa 3: Reunión de definición de orientaciones de política y presupuesto.- - Etapa 4: Aprobación del presupuesto de la institución por parte del Consejo Nacional, presentación y análisis del mismo con la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.	Presentación actas de reuniones de las evaluaciones de gestión de la División de Actividad Física.  <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002	Se realizaron reuniones con la División de Actividad Física con el fin de identificar productos estratégicos 2005, pob. beneficiaria e indicadores para el año 2005. Además se efectuó el seguimiento de los indicadores de desempeño colectivo 2004 de la división de actividad física, el detalle de estos indicadores se encuentra en los medios de verificación.  <u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)  <u>Medios de Verificación:</u> Protocolo de acuerdo desempeño colectivo 2005 y resultados evaluación de desempeño 2004 Div. De Actividad Física
VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL  2. Coordinación al interior del IND. Establecer instancias periódicas de coordinación entre las labores	Presentación Plan de Gestión Anual de cada Centro de Responsabilidad consolidado.  <u>Fecha de Vencimiento:</u>	Se adjuntan planes de Gestión 2004 de las Direcciones Regionales.  <u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004)

<p>realizadas por las diferentes Divisiones, Departamentos y Coordyr, considerando las siguientes etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Etapa 2: Reunión de análisis de las evaluaciones de gestión de la División de Actividad Física, con participación de jefes de programas, Departamento de Coordinación de Regiones, Unidades de Asesoría Técnica y de Control de Programas, Unidad de Arquitectura (Departamento de Infraestructura) y Departamento de Evaluación y Control de Proyectos.</li> <li>- Etapa 3: Reunión de definición de orientaciones de política y presupuesto.-</li> <li>- Etapa 4: Aprobación del presupuesto de la institución por parte del Consejo Nacional, presentación y análisis del mismo con la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.</li> </ul>	<p>Diciembre 2002</p>	<p><u>Medios de Verificación:</u> Planes de Gestión 2004</p>
<p>VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> <p>2. Coordinación al interior del IND. Establecer instancias periódicas de coordinación entre las labores realizadas por las diferentes Divisiones, Departamentos y Coordyr, considerando las siguientes etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Etapa 5: Revisión de bases de postulación, criterios de evaluación y oferta de servicios a nivel de cada programa.</li> </ul>	<p>Presentación aplicación y resultados de encuesta realizada sobre procedimientos e instrumentos de la concursabilidad 2002, a todos los comités evaluadores del país.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>De los resultados de la Evaluación realizada a los procesos del 2002, se efectuaron mejoras que se vieron reflejadas en los procesos concursables de los años siguientes. De esa evaluación podemos destacar los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Es destacable que el 32,5% de los miembros de dichos comités, declaran que más del 80,0% de los proyectos no presentó la información completa.</li> <li>- Al consultar si la distribución espacial de la información en el formulario permite una fácil lectura, un 59,1% de los miembros piensa que sí. En tanto un 40,9% piensa lo contrario.</li> <li>- Al consultar si se considera que el formulario fue fácil de llenar para el postulante, un 65,9% de los miembros piensa que no. En tanto un 31,8% piensa lo contrario.</li> <li>- Al consultar si se considera que las bases son suficientemente claras, un 61,4% responde que no,</li> </ul>

		<p>en tanto un 38,6% responde que sí.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un 75% de los miembros de los Comités Evaluadores, piensa que los criterios de elegibilidad son suficientes, en tanto un 18,2% cree que no lo son.</li> <li>- Al consultar si se consideran suficientes las variables utilizadas en las pautas de evaluación, un 68,2% estima que sí, en tanto un 29,5% responde que no.</li> <li>- Al consultar si considera que la pauta de evaluación fue fácil de manejar, un 88,6% estima que sí, en tanto un 6,8% responde que no.</li> </ul> <p>Para Mayor detalle se envía Presentación con resultados de la encuesta y la encuesta completa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Para Mayor detalle se envía Presentación con resultados de la encuesta y la encuesta completa.</p>
<p>VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> <p>2. Coordinación al interior del IND. Establecer instancias periódicas de coordinación entre las labores realizadas por las diferentes Divisiones, Departamentos y Coordyr, considerando las siguientes etapas:</p> <p>- Etapa 5: Revisión de bases de postulación, criterios de evaluación y oferta de servicios a nivel de cada programa.</p>	<p>Presentación cambios en los procedimientos producto de la encuesta a los comités evaluadores del país.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>Los principales cambios se tradujeron en: Separación de los procesos de concursabilidad del FONDEPORTE y Registro Nacional de Donaciones. Incorporación de la Frecuencia de las Actividades en el Formulario de Presentación de Proyectos. Modificación de la Unidad de Medida de los montos solicitados en los proyectos de M\$ a \$. Se foliaron los Formularios, para evitar su extravío. Se contrató Estudio sobre Competencias de Postulantes y Simplificación de instrumentos de postulación. Se capacitó a las funcionarios regionales, previamente al proceso de postulación al FONDEPORTE 2003. Se elaboraron Instructivos para el desarrollo del FONDEPORTE.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p>

		<p><u>Medios de Verificación:</u>          Todos los medios de verificación correspondientes a estos compromisos ya fueron enviados con motivo de compromisos anteriores. Sólo faltarían:- Bases de postulación al Registro Nacional de Donaciones.- Informe de Avance Estudio sobre Competencias de Postulantes y Simplificación de instrumentos de postulación.- Ambos documentos se enviaron al Departamento de Evaluación de la DIPRES el día 10 de septiembre.</p>
<p>VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> <p>2. Coordinación al interior del IND. Establecer instancias periódicas de coordinación entre las labores realizadas por las diferentes Divisiones, Departamentos y Coordyr, considerando las siguientes etapas:</p> <p>- Etapa 6: Difusión del proceso de postulación a proyectos concursables y beneficios a que pueden optar los deportistas.</p>	<p>Presentación propuesta de proyecto de difusión de beneficios Programa TOP y Programa CIED.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u>          Diciembre 2002</p>	<p>Actualmente lo que se difunde es la normativa de Programa TOP (dentro de la normativa están los beneficios a los que puedes acceder los deportistas), ésta se sube en la página Web de Chiledeportes y son las Federaciones Deportivas Nacionales quienes ven entre sus deportistas en conjunto con los técnicos quiénes cumplen las condiciones para acceder a lo beneficios del Programa, y los presentan para que postulen al programa TOP.</p> <p>Para el caso de los CER, se sube la normativa a la página Web y los usuarios pueden recabar más información en las Direcciones Regionales de Chiledeportes.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>          NORMATIVAS PROGRAMA TOP.</p>
<p>VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> <p>2. Coordinación al interior del IND.</p>	<p>Presentación bases concurso Fondo 2004 incorporando el catastro de organizaciones deportivas y los</p>	<p>Para la Convocatoria de la Concursabilidad del Fondeporte 2005 se utilizaron los resultados del Catastro, de modo de enviar información a las</p>

<p>Establecer instancias periódicas de coordinación entre las labores realizadas por las diferentes Divisiones, Departamentos y Coordyr, considerando las siguientes etapas:</p> <p>- Etapa 6: Difusión del proceso de postulación a proyectos concursables y beneficios a que pueden optar los deportistas.</p>	<p>criterios de focalización de la convocatoria.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>Organizaciones Deportivas para que conocieran los beneficios que entrega el Fondepote y cuáles son los pasos a seguir para acceder a dichos beneficios. El Catastro permitió focalizar el envío de información en uno de los usuarios más importantes: las Organizaciones Deportivas, además permitió identificar cuántas organizaciones deportivas no estaban inscritas en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas, de esta forma con el envío de información a su vez se les informa que para acceder a los beneficios de la Ley del Deporte éstas deben estar inscritas en el Registro de Chiledeporte. Cuando se comenzó el Catastro habían 6.000 organizaciones inscritas en nuestro Registro hoy se cuenta con 9.000 organizaciones.</p> <p>Por otro lado, cada categoría de proyectos concursables determina el tipo de postulante.</p> <p>Posteriormente en las pautas de evaluación uno de los puntos de exclusión es si el postulante corresponde a lo definido por la categoría.</p> <p>Respecto de las organizaciones deportivas, como están presentes como "postulante tipo" en todas las categorías, no se excluyen por la variable "tipo de postulante" en la pauta de evaluación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Cartilla enviada a las organizaciones deportivas.</p>
<p>VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> <p>2. Coordinación al interior del IND. Establecer instancias periódicas de coordinación entre las labores realizadas por las diferentes Divisiones, Departamentos y Coordyr, considerando las siguientes etapas:</p>	<p>Presentación de criterios de detección e ingresos de deportistas Programa TOP 2003, las normas por deporte y/o región sancionadas y los resultados de las aplicación de dichos criterios y normas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p>	<p>La Normativas TOP 2005, están en proceso de validación. Los resultados de la aplicación de los criterios se ve reflejada en la cantidad de deportistas que permanecen en el programa: de los 256 que existían el 2004 actualmente permanecen en el programa 176.</p> <p>Durante el 2006 se aplicará la nueva normativa</p>

<p>- Etapa 7: Proceso de postulación y selección de proyectos y evaluación de deportistas de AR.</p>	<p>Diciembre 2002</p>	<p>TOP, durante el segundo semestre se efectuará la nueva evaluación.</p> <p>Se envia informe técnico Departamento Deportes de Alto Rendimiento.</p> <p><u>Observación:</u> Este compromiso ha sido cancelado, pues en el marco de la Evaluación de Programas Gubernamentales 2007 realizada al Programa Alto Rendimiento, no se considera pertinente continuar con su seguimiento.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Listados de Deportistas TOP por Federación.</p> <p>Toma Razón Nº 42 Aprueba Reglamento del Programa de Becas de Para deportistas de alto rendimiento del Instituto Nacional de Deportes de Chile</p>
<p>VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> <p>2. Coordinación al interior del IND. Establecer instancias periódicas de coordinación entre las labores realizadas por las diferentes Divisiones, Departamentos y Coordyr, considerando las siguientes etapas:</p> <p>- Etapa 8: Ejecución, supervisión técnica y proceso de rendición de cuentas de proyectos aprobados. Actualización permanente del sistema de información de proyectos y deportistas.</p>	<p>Presentación informes de supervisión.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>De acuerdo a la evaluación de resultados de la supervisión se puede destacar que durante el 2004 se supervisó a más del 90% de los proyectos.</p> <p>Con relación a la cobertura, de acuerdo a los datos obtenidos se destacan los siguientes resultados por categoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación para el Deporte 70,76%% de cobertura en relación a lo programado.</li> <li>- Deporte Recreativo un 57,04% de cobertura en relación a lo programado.</li> <li>- Para el caso de Deporte de Competición se constata un 77,19% de cobertura en base a lo programado.</li> </ul> <p>Más detalle en presentación de los medios de verificación.</p>

		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Se adjunta manual operativo sobre el nuevo sistema de información. Se adjunta informe de Avance y Final de la Categoría Formación para el Deporte. (Todas las Categorías poseen dichos informes).</p> <p>Informe Supervisión.</p>
<p>VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> <p>2. Coordinación al interior del IND. Establecer instancias periódicas de coordinación entre las labores realizadas por las diferentes Divisiones, Departamentos y Coordyr, considerando las siguientes etapas:</p> <p>- Etapa 8: Ejecución, supervisión técnica y proceso de rendición de cuentas de proyectos aprobados. Actualización permanente del sistema de información de proyectos y deportistas.</p>	<p>Presentación Sistema de Administración de Donaciones, su diseño y los resultados de su aplicación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>A marzo de 2005 se encuentra operativo el sistema de Administración de Donaciones que controla las donaciones dirigidas a las organizaciones deportivas y a Chiledeportes. Este sistema se encuentra operativo desde el año 2002 y además, se utiliza para informar al Servicio de Impuestos Internos de Chile.</p> <p>En el Sistema se registran los convenios y certificados de las donaciones que se realizan para cada proyecto, de esta forma el sistema calcula el porcentaje de franquicia que le corresponde, y como producto final se genera un informe que se envía al SII quien hace efectivas las franquicias de los contribuyentes.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Señalamos que este corresponde a un Software y como medio de verificación adjuntamos la presentación que se utilizó para la Capacitación de los encargados regionales de donaciones. Dicha presentación indica los procedimientos para el ingreso de la información y los respectivos reportes e información que se extrae de este sistema.</p>
<p>VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL</p>	<p>Presentación Pautas homologadas de informes de gestión y seguimiento de</p>	<p>Las Bases CER tiene anexos, cuyo objetivo apunta al seguimiento de los usuarios (informes técnicos</p>

<p>2. Coordinación al interior del IND. Establecer instancias periódicas de coordinación entre las labores realizadas por las diferentes Divisiones, Departamentos y Coordyr, considerando las siguientes etapas:</p> <p>- Etapa 9: Elaboración de informes semestrales respecto de la gestión de los programas.</p>	<p>los beneficiarios del Programa CIED y TOP.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>trimestrales). Respecto del Programa Top están en anexos 4, 5, 6.</p> <p>Existe un modelo de pauta homologada por región, que son informes trimestrales que debe enviar cada CER, en medios de verificación va el de la Novena y Primera región, como ejemplo.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases CER y NORMATIVAS TOP.</p> <p>Informe trimestral Arica.</p> <p>Informe Trimestral Temuco.</p>
<p>VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> <p>2. Coordinación al interior del IND. Establecer instancias periódicas de coordinación entre las labores realizadas por las diferentes Divisiones, Departamentos y Coordyr, considerando las siguientes etapas:</p> <p>- Etapa 9: Elaboración de informes semestrales respecto de la gestión de los programas.</p>	<p>Presentación resultado de reunión de Análisis de Gestión de los Programas Deportivos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>La gestión de los programas deportivos está medida tanto en el Marco Lógico de Participación y Práctica, como también en los indicadores presentes en el SIG.</p> <p>Además dentro del equipo de trabajo que ve el Sistema de Planificación del PMG, están incorporando dos profesionales de la División de Actividad Física y Deportes, quienes participan en reuniones de evaluación permanentes y además colaboran con la elaboración de Informe SIG que evalúa Dipres.</p> <p>Durante el 2005 se efectuaron reuniones para clarificar observaciones hechas por DIPRES tanto a Marcos Lógicos como del SIG, producto de esas reuniones se logró clarificar términos y definiciones (El SIG validó, y los marcos lógicos están en proceso de revisión por parte de DIPRES).</p> <p>Durante el año 2005 se implementó un Sistema de Seguimiento en línea de los indicadores de Gestión de la institución, el cual contempla la totalidad de indicadores, vinculados estos tanto al SIG como a los programas de Marco Lógico.</p>

		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de evaluación de gestión de programas deportivos elaborado por la División de Actividad Física y Deporte.</p> <p>Informe SIG Junio.</p> <p>Vista Sistema de Reportes de Gestión</p>
<p>VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> <p>3. Ejecución Delegada.</p> <p>3.1. Elaborar un reglamento de funcionamiento interno de las actuales Direcciones Regionales de Deportes en que se definan las funciones y responsabilidades de los diferentes cargos, así como también los procedimientos administrativos. Realizar un proceso de capacitación en regiones, de tal forma que se difunda la nueva institucionalidad del sistema deportivo nacional, el reglamento de funcionamiento de las Coordyr, y el marco de funcionamiento general instaurado por la nueva Ley del Deporte.</p>	<p>Presentación organigrama aprobado con funciones asociadas a Departamentos de Infraestructura, Control y Fiscalización, Evaluación y Control de Proyectos y, Planificación y Estudios.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>El 28 de junio de 2002, por Resolución N° 1.499 del Director Nacional de Chiledeportes, se aprobó Organigrama y Funciones del Servicio, en ella se indican las funciones de cada Departamento mencionado en el compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución N° 1.499, que contiene Organigrama y Funciones del Servicio.</p>
<p>VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> <p>3. Ejecución Delegada.</p> <p>3.1. Elaborar un reglamento de funcionamiento interno de las actuales Direcciones Regionales de Deportes en que se definan las funciones y responsabilidades de los diferentes</p>	<p>Presentación Organigrama definitivo del IND, tanto a nivel nacional como regional, incluyendo el detalle de las funciones de cada unidad u departamento.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>El 28 de junio de 2002, por Resolución N° 1.499 del Director Nacional de Chiledeportes, se aprobó Organigrama y Funciones del Servicio.</p> <p>El 6 de diciembre de 2002, por Resolución Exenta N° 3084, el Director Nacional aprobó Organigrama y Funciones de las Direcciones Regionales.</p>

<p>cargos, así como también los procedimientos administrativos. Realizar un proceso de capacitación en regiones, de tal forma que se difunda la nueva institucionalidad del sistema deportivo nacional, el reglamento de funcionamiento de las Coordyr, y el marco de funcionamiento general instaurado por la nueva Ley del Deporte.</p>		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resoluciones N° 1.499 y 3084, ambos contienen Organigrama y Funciones del Servicio y de las Direcciones Regionales, respectivamente.</p>
<p>VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> <p>3. Ejecución Delegada.</p> <p>3.1. Elaborar un reglamento de funcionamiento interno de las actuales Direcciones Regionales de Deportes en que se definan las funciones y responsabilidades de los diferentes cargos, así como también los procedimientos administrativos. Realizar un proceso de capacitación en regiones, de tal forma que se difunda la nueva institucionalidad del sistema deportivo nacional, el reglamento de funcionamiento de las Coordyr, y el marco de funcionamiento general instaurado por la nueva Ley del Deporte.</p>	<p>Presentación resultados de implementación de nuevo organigrama, incluido el flujo de información entre los distintos centros de responsabilidad.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>EL Organigrama se encuentra plenamente operativo. En el informe SIG (pag 10 -13), se presentan los principales procesos asociados a los centros de responsabilidad.</p> <p>Dada la aplicación de los nuevos productos estratégicos todos los Centros de Resposabilidad se vincularán a procesos de provisión de estos nuevos productos como por ejemplo:</p> <p>Centro de Alto Rendimiento Entregar las condiciones técnicas y físicas para formar, apoyar y consolidar deportistas chilenos de alto rendimiento, de acuerdo estándares internacionales. Producto estratégico asociado: Apoyo al desarrollo de deportistas de alto rendimiento y al sector federado.</p> <p>División de Actividad Física y Deportes Entregar los lineamientos técnicos que permitan el aumento y mejora de la práctica de la actividad física y deportiva en la población, y de la proyección internacional del deporte chileno. Productos estratégicos asociados: - Actividades físicas y deportivas disponibles para la población - Sistema de competencias y eventos deportivos nacionales e internacionales para los deportistas - Capacitación en gestión y desarrollo técnico de Actividades Físico- deportivas (Sub -producto:</p>

		<p>Capacitación para el desarrollo técnico de la Actividad Física)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudios e investigación en el área de ciencias del deporte</li> <li>- Información al Usuario (Sub- producto: Difusión)</li> </ul> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Flujograma de Procesos SIG 2004.</p> <p>Informe Sig Junio.</p>
<p>VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> <p>3. Ejecución Delegada.</p> <p>3.2. Estudiar la conveniencia de contratar, durante los períodos de postulación de proyectos, un equipo de profesionales que presten apoyo técnico para la capacitación en distintas localidades de las regiones y en la formulación de proyectos por parte de organizaciones deportivas de diferente nivel de desarrollo.</p>	<p>Presentación de los resultados de factibilidad de contratar, durante períodos ex - antes y durante la postulación de proyectos, un equipo de profesionales externos para la capacitación y apoyo en la elaboración de proyectos .</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>En el marco de Comisión de Fondos Público que integra Chiledeportes, Ministerio del Interior, se acordó que el IND financiará proyectos, mediante Asignación Directa, al Ministerio del Interior para la realización de asesorías durante los meses de Julio y Agosto a los postulantes de los concursos públicos Fondepote 2006 y Registro Nacional de Donaciones 2006. Estas asesorías se realizarán a través de las Gobernaciones, con el objeto de facilitar la postulación de sectores sociales geográficamente aislados y de mayor pobreza.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta de Acuerdo Comité de Fondos Públicos.</p>
<p>VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> <p>4. Revisar las funciones de los siguientes Departamentos.</p> <p>4.1. Evaluación y Control de Proyectos. La ejecución de los procesos de evaluación de la gestión bien podría ser administrada por el Departamento de Evaluación, y subcontratada a terceros, para garantizar la independencia de los</p>	<p>Presentación Organigrama y Funciones de Chiledeportes aprobados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>El 28 de junio de 2002, por Resolución N° 1.499 del Director Nacional de Chiledeportes, se aprobó Organigrama y Funciones del Servicio, que contiene las funciones del Departamento Evaluación y Control de Proyectos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución N° 1.499.</p>

<p>evaluadores y la transparencia de tales procesos.</p>		
<p>VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> <p>4. Revisar las funciones de los siguientes Departamentos.</p> <p>4.1. Evaluación y Control de Proyectos. La ejecución de los procesos de evaluación de la gestión bien podría ser administrada por el Departamento de Evaluación, y subcontratada a terceros, para garantizar la independencia de los evaluadores y la transparencia de tales procesos.</p>	<p>Presentación acta con conclusiones respecto de los procesos de evaluación de la gestión e impacto de los programas de promoción deportiva y la forma de operacionalizar estas conclusiones.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Se incorporó dentro de los Objetivos del Plan Nacional de Supervisión 2005, la aplicación de un Plan Piloto de Evaluación de Resultados a un grupo de Proyectos de Escuelas (Formación para el Deporte) y Talleres (Deporte Recreativo) en todo el país; como a su vez, a los proyectos de la Categoría de Desarrollo de Organizaciones deportivas e Infraestructura aprobados por la Cuota Nacional.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> PLAN NACIONAL DE SUPERVISIÓN 2005, que incluye Plan Piloto.</p>
<p>VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> <p>4. Revisar las funciones de los siguientes Departamentos.</p> <p>4.2. En División de Actividad Física, el Sub-departamento de Ciencias del Deporte y la unidad de investigación en el Departamento Formación para el Deporte, además del rol otorgado a la Unidad de Estudios de la División de Desarrollo. El Sub-departamento de Ciencias del Deporte podría asumir el desarrollo del componente Investigación, en tanto la Unidad de Estudios proveería asesoría en temas metodológicos y coordinaría iniciativas en este ámbito a nivel interinstitucional.</p>	<p>Presentación organigrama y funciones de Chiledeportes aprobado y funcionando.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>El 28 de junio de 2002, por Resolución N° 1.499 del Director Nacional de Chiledeportes, se aprobó Organigrama y Funciones del Servicio.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución N° 1.499.</p>
<p>VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> <p>4. Revisar las funciones de los</p>	<p>Presentación redefinición de Funciones del Departamento de Comunicaciones en funcionamiento de acuerdo al</p>	<p>Se adjunta Plan de Medios 2007</p> <p><u>Observación:</u> Este compromiso ha sido cancelado,</p>

<p>siguientes Departamentos.</p> <p>4.3. Comunicación Social - con sus Unidades Audiovisual y de Fotografía, y de Diseño Gráfico - y el Departamento de Recursos Humanos - que incluye una Unidad Servicio Médico - Dental. Claramente, estas funciones son prescindibles al interior de la institución, ya que pueden ser subcontratadas a terceros.</p>	<p>nuevo organigrama del IND.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>pues en el marco de la Evaluación de Programas Gubernamentales 2007 realizada a los Programas Participación y Práctica Deportiva, y Alto Rendimiento, se han establecido otros compromisos que abordan el tema planteado.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Propuesta de Estrategia Comunicacional 2002.</p> <p>Plan de medios 2007</p>
<p>VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> <p>4. Revisar las funciones de los siguientes Departamentos.</p> <p>4.3. Comunicación Social - con sus Unidades Audiovisual y de Fotografía, y de Diseño Gráfico - y el Departamento de Recursos Humanos - que incluye una Unidad Servicio Médico - Dental. Claramente, estas funciones son prescindibles al interior de la institución, ya que pueden ser subcontratadas a terceros.</p>	<p>Presentación de resultados de análisis de externalización de funciones de Comunicación Social y Unidad Servicio Médico - Dental.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Con relación al área de Comunicación Social existe una propuesta de organigrama desde noviembre del 2002, que a la fecha no ha sido sancionada; no obstante, dado el carácter estratégico que tiene este Departamento, dichas funciones son necesarias para ser contraparte técnica de todos los trabajos de impresión y campañas comunicacionales que el Servicio requiere realizar; por ello, no se ve factible su externalización.</p> <p>Respecto del Servicio Médico, por el carácter social que cumple, tampoco se ve factible su externalización.</p> <p>Por lo expuesto, se sugiere eliminar este compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> No hay.</p>
<p>VII. COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PROGRAMAS</p> <p>1. Infraestructura. Fortalecer la</p>	<p>Presentación de propuesta de complementariedad de proyectos de infraestructura deportiva con otros programas que financian este tipo de</p>	<p>Durante el 2004 se trabajará en ella; no obstante, es necesario señalar que todos los proyectos de obras menores presentados al concurso del fondeporte 2004 y a la asignación directa 2004,</p>

<p>complementariedad con otros Programas que financian proyectos de infraestructura deportiva, tales como el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, los Programas de Mejoramiento de Barrios y Mejoramiento Urbano, Fondo Social, etc.</p>	<p>proyectos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>tienen como requisito para el postulante el realizar un aporte propio o de terceros al proyecto (sólo en dinero).</p> <p>Adicionalmente es importante señalar que los proyectos de Obras Mayores, de impacto e interés regional y que requieren de una alta inversión son apoyados directamente además por el Gobierno Regional, es decir existe un co-financiamiento con el FNDR.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ficha EBI de proyectos co-financiados con el gobierno Regional.</p>
<p>VII. COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PROGRAMAS</p> <p>1. Infraestructura. Fortalecer la complementariedad con otros Programas que financian proyectos de infraestructura deportiva, tales como el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, los Programas de Mejoramiento de Barrios y Mejoramiento Urbano, Fondo Social, etc.</p>	<p>Presentación de implementación de la propuesta de complementariedad de los proyectos de infraestructura.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>Tanto en el año 2004 como en el 2005 se concretaron proyectos de infraestructura mayores y menores (concurso del Fondepertes y de Asignación Directa) que incorporan aportes ya sean Municipales o del Gobierno Regional (y/o aportes propios).</p> <p>En once proyectos regionales del 2005 por un total de M\$ 1.680.044: el 53,40% corresponde a recursos FNDR; el 44,22% a recursos IND; y el 2,37% a recursos municipales.</p> <p>Los proyectos de obras mayores, de impacto e interés regional y que requieren de una inversión significativa para los marcos regionales, son cofinanciados directamente por el Gobierno Regional (Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Listado de 11 proyectos cofinanciados.</p> <p>Ficha EBI de proyectos co-financiados.</p>

<p>VII. COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PROGRAMAS</p> <p>2. Convenios. Con el objetivo de lograr una mayor complementariedad de la acción del IND con otros Programas públicos y privados y de incentivar el cofinanciamiento, se recomienda institucionalizar la suscripción de convenios de cooperación con otros organismos públicos y privados.</p>	<p>Presentación propuesta para la definición e implementación de alianzas estratégicas del Servicio en su Plan Estratégico 2002-2006.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Se incorporó un Objetivo Estratégico Específico en el Plan Estratégico 2002-2006: "Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, afines o relacionadas que contribuyan a la práctica de la actividad física y deportiva".</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Plan Estratégico 2002-2006.</p>
<p>VII. COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PROGRAMAS</p> <p>2. Convenios. Con el objetivo de lograr una mayor complementariedad de la acción del IND con otros Programas públicos y privados y de incentivar el cofinanciamiento, se recomienda institucionalizar la suscripción de convenios de cooperación con otros organismos públicos y privados.</p>	<p>Presentación de implementación de alianzas estratégicas del Servicio.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>Las definiciones de alianzas estratégicas se está conformando a partir de la presentación presupuestaria 2005.</p> <p>Se han financiado proyectos provenientes del Ministerio de Educación, Servicio Nacional de Menores, Servicio Nacional de la Mujer, Gendarmería, Secretaría General de Gobierno, entre otros, que son considerados aliados estratégicos para el cumplimiento de lo señalado en la Ley del Deporte y otros objetivos gubernamentales. En todos estos casos, la contraparte ha debido realizar aportes propios (cofinanciamiento) para la ejecución de dichos proyectos.</p> <p>En medios de verificación se envía convenios en ejecución de proyectos con Sernam e Integra.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Convenio Integra.  Convenio Sernam.</p>